

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
392 Piura, 28 JUN 2018.

VISTO: Informe N° 199-2018/GRP-440000 de fecha 27 de junio de 2018; el Memorando N° 384-2018/GRP-DRVCS-DR de fecha 27 de junio de 2018; y, el Informe N° 1511-2018/GRP-460000 de fecha 27 de junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, y sus modificatorias, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso a) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y el inciso 1 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante, Ley Marco), señalan que los Gobiernos Regionales tienen como funciones en materia de saneamiento, el formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de saneamiento en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales que apruebe el Ente rector en materia de saneamiento;

Que, con Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, el cual establece, que los Gobiernos Regionales deben adecuar sus instrumentos de gestión en materia de saneamiento, en un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles desde la publicación del citado decreto;

Que, con Resolución Ministerial N° 384 -2017-VIVIENDA se aprueban los Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Saneamiento (en adelante, los Lineamientos), estableciendo, en el numeral 5.2.3, que el equipo de trabajo técnico es el encargado de elaborar la propuesta del Plan Regional de Saneamiento; asimismo, el numeral 5.2.1 de los Lineamientos señala que el Comité Regional de Saneamiento tiene como función **eleva la propuesta de Plan Regional de Saneamiento al Gobernador Regional correspondiente, para su respectiva aprobación;**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 807-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 18 de diciembre de 2018, la Gobernación Regional resolvió conformar el Comité Regional de Saneamiento, la Secretaría del Comité Regional de Saneamiento y el Equipo de Trabajo Técnico para la elaboración del Plan Regional de Saneamiento 2018 - 2021 Región Piura;

Que, con Informe N° 199-201/GRP-440000-JFGM de fecha 27 de junio de 2018, la Gerencia Regional de Infraestructura informa a la Gerencia General Regional que la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha remitido el Plan Regional de Saneamiento 2018 - 2021 Región Piura para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional, que forma parte de los compromisos de Gestión en el marco del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED);



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
392 Piura, 28 JUN 2018

Que, bajo ese contexto normativo, y teniendo en cuenta las Actas de Reuniones de fecha 16 y 18 de mayo de 2018, respectivamente entre los miembros del Comité Regional de Saneamiento y el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan Regional de Saneamiento Piura 2018-2021, mediante la cual se presentó los avances del Plan Regional de Saneamiento 2018-2021, corresponde a esta Gobernación aprobar el Plan Regional de Saneamiento Piura 2018-2021;

De conformidad con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27783, *Ley de Bases de la Descentralización*; Ley N° 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales* y sus normas modificatorias; la Resolución Ministerial N° 384 -2017-VIVIENDA se aprueban los Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Saneamiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional de Saneamiento Piura 2018-2021, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Piura, como órgano que preside el Comité Regional de Saneamiento, el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Regional de Saneamiento, acorde con lo dispuesto en el numeral 6.2.10 de los presentes Lineamientos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los demás estamentos administrativos que correspondan la presente resolución para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL PIURA
Ing. REYNALDO HILBCK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL

PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO 2018 - 2021

REGION PIURA.

Índice.

- Prólogo.**
- Acrónimos**
- I. Antecedentes.**
- II. Objetivos.**
 - II.1. Objetivos generales.**
 - II.2. Objetivos específicos.**
- III. Marco aplicable para la formulación de los Planes Regionales.**
- IV. Generalidades de la Región Piura.**
 - IV.1. Características generales de la Región.**
 - IV.1.a. Ubicación geográfica.**
 - IV.1.b. División política.**
 - IV.1.c. Superficie, altitud, clima.**
 - IV.1.d. Fuentes de agua disponibles en la Región.**
 - IV.1.e. Descripción de los prestadores de servicios a nivel regional - provincial y municipal.**
 - IV.1.f. Información de los Planes de Desarrollo Concertado a nivel Regional y Local.**
 - IV.2. Situación de la gestión administrativa y operativa de los Prestadores de Servicio de Saneamiento urbano y rural**
 - IV.2.1. Ámbito urbano.**
 - IV.2.2. Diagnóstico de agua potable y alcantarillado área urbana y rural -coberturas por provincia y distrito al 2017.**
 - IV.2.3. Continuidad de agua potable área urbana y rural por provincia y distrito-2017.-**
 - IV.2.4. Cobertura de población con servicio de Ptar por provincia y distrito al 2017.**
 - IV.3. Población.**
 - IV.3.a. A nivel de Región.**
 - IV.3.b. A nivel de Provincia.**
 - IV.3.c. A nivel Distrital Urbano y Rural.**
 - IV.3.d. A nivel de centros poblados urbano y rural.**
 - IV.4. Brecha ámbito urbano.**
 - IV.5. Brecha ámbito rural.**

- V. Situación de las inversiones materia de saneamiento en la región 2011-2017.**
 - V.1. Diagnostico Regional de inversiones por niveles de Gobierno.**
 - V.1.a. Diagnostico regional de inversiones por distrito y niveles de gobierno por año - 2011-2017.**
 - V.2. Inversiones realizadas por nivel de gobierno por rubro de inversión.**
 - V.3. Inversiones realizadas por nivel de gobierno, ámbito urbano y rural por rubro de inversión.**
 - V.3.a. Nivel Central.**
 - V.3.b. Nivel Gobierno Local.**
 - V.3.c. Nivel Gobierno Regional.**
- VI. Cuantificación de las inversiones en la región.**
 - VI.1. Inversiones por incremento de cobertura en los sistemas de Agua potable y disposición sanitaria de excretas.**
 - VI.2. Inversión por rehabilitación de los sistemas de agua potable y disposición sanitaria de excretas 2018 – 2021.**
- VII. Plan de inversiones en proyectos de agua y saneamiento Región Piura 2018-2021.**
- VIII. Programa Multianual de Inversiones.**
- IX. Programa Multianual de Inversiones por año 2018-2020.**
 - IX.1. Programa Multianual de Inversiones por año.**
- X. Estimación de recursos en el periodo 2018 – 2021.**
- XI. Plan financiero de la inversión 2018-2021.**
- XII. Seguimiento, monitoreo y evaluación.**
- XIII. Metas Proyectadas del periodo 2018 – 2021.**
- IX. Propuestas del Plan de Saneamiento.**
- X. Obras paralizadas del Programa Nacional de Saneamiento Urbano(PNSU).**
 - XI.1. Resumen de obras paralizadas por el PNSU.**
 - XI.2. Obras reiniciadas del PNSU.**
- XI. Obras paralizadas del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).**
 - XI.1. Resumen de obras paralizadas por el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).**

Anexos.

PROLOGO.

El Gobierno Regional de Piura tiene como fin fundamental y prioritario velar por el desarrollo regional social, integral y sostenible de la Región. La gran riqueza que tenemos en Piura en muchos rubros tales como Pesquería, Agricultura, Petróleo, minería, turismo y gastronomía entre otros, nos permite promover e incentivar la inversión pública y privada de una forma agresiva, estratégica y prioritaria de acuerdo a las necesidades de la población. En esta ocasión con la elaboración del Plan Regional de Saneamiento - PRS queremos dar gran impulso a los servicios de agua y saneamiento dándole un enfoque de integralidad considerando para el PRS los servicios de saneamiento. El Gobierno Regional de Piura ha designado a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento promueva la formulación de este Plan Regional de Saneamiento para los períodos a mediano plazo 2018– 2021 con el objetivo de estar alineados con la Declaratoria de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento de la Organización de las Naciones Unidas - ONU en donde el mundo se obliga a cubrir estos servicios básicos al 100 % de la población mundial al año 2030. Esta declaratoria de la ONU nos motiva y obliga a darle protección a la persona humana brindándoles el acceso al servicio de agua de calidad, a una adecuada disposición de aguas servidas cuidando el medio ambiente, la gestión integral de los residuos sólidos, la gestión social, gestión de riesgos de desastres e inclusive sistemas de drenaje de aguas pluviales.

El desarrollo armónico y sostenible de la Región Piura es un proceso que involucra a todos los actores del ámbito estatal y privado. Es responsabilidad de todos nosotros, algunos como autoridades y otros como usuarios, llevar a cabo la transformación que tanto requiere y urgentemente el sector saneamiento en todo Piura tanto en el ámbito urbano como rural. No podemos ni debemos permitir que en Piura a nivel Región el 40% de pobladores no tengan acceso a los servicios de Agua segura y que el 55% no cuenten con servicios de alcantarillado y más grave aún que en el ámbito rural se manejen cifras alarmantes de 80% sin acceso a los servicios básicos de agua segura y el 98% no tengan un adecuado servicio de eliminación de excretas. Tenemos una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS Grau SA quebrada económica y financieramente con infraestructura sanitaria obsoleta de hace más de 50 años, que brinda un pésimo servicio a las más de 180,000 viviendas que albergan a casi 1 millón de personas, que no tiene capacidad de reacción inmediata ante algún problema operativo y que no tiene capacidad de invertir en mantenimiento preventivo y mucho menos en proyectos tan necesarios para la zona y que pierde agua en cifras mayores al 50%.

Estamos reflexionando sobre información de la Región Piura, zona eminentemente rica y bendecida por Dios con tantos recursos naturales y en pleno Siglo XXI. Es importante destacar que la falta de un buen servicio de agua y saneamiento arroja cifras alarmantes de 30% de pobreza, tasa de mortalidad infantil de 20% sobre un mil de nacidos vivos y tasa de 25% de Desnutrición Infantil Crónica (Fuente Diresa PIURA 2015). Si no superamos estas cifras reales y alarmantes vamos a tener una población, en el corto plazo, poco desarrollada y sin posibilidades de futuro. En cambio, sí procedemos con esfuerzo y con visión de futuro vamos a ver una Piura donde no haya pobladores excluidos, vamos a poder ver en un futuro cercano a esta región rica y pujante en donde no haya niño o niña, varón o mujer que no tenga acceso a los servicios de Agua y Saneamiento

de buena calidad, esta visión nos obliga a tomar en consideración la problemática generada por el cambio climático, donde los desastres naturales y el estrés hídrico son una amenaza permanente

para esta generación y las futuras. Nos exige hacer investigación, desarrollo e innovación, el involucramiento de todas las universidades y centros de investigación y a las empresas como operadores en su rol de responsabilidad social.

Para ello debemos también promover y fortalecer las capacidades institucionales y de gestión desde las JASS - Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, las Municipalidades y sus Áreas Técnicas Municipales, de los operadores de servicios, la Empresa Prestadora de Servicios – EPS Grau, las ONG involucradas y de los profesionales y técnicos con vocación por este servicio.

El reto es grande y nuestras capacidades aún mayores y este Plan Regional de Saneamiento Piura 2018 - 2021 / contiene la información a mediano y largo plazo de los grandes objetivos, las estrategias con sus proyectos, programas de Inversiones y actividades que nos permitirá tomar las mejores decisiones.

ACRÓNIMOS. -

AyS	Agua y saneamiento.
DIRESA	Dirección Regional de Salud.
DNS	Dirección Nacional de Saneamiento.
DRVCS	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
EPS	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento.
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares.
FONCOMUN	Fondo de Compensación Municipal.
GL	Gobierno Local.
GR	Gobierno Regional.
PRS	Plan Regional de Saneamiento
CRS	Comité Regional de Saneamiento
ERS	Equipo Regional de Saneamiento.
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
JASS	Junta Administradora de Servicios de Saneamiento.
MINSA	Ministerio de Salud.
M.G.A.	Metros Columna de Agua.
MINAM	Ministerio del Ambiente
MD	Municipalidad Distrital.
MP	Municipalidad Provincial.
m.s.n.m.	Metros sobre el nivel del mar.
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
MF y OP	Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
ONG	Organismo no Gubernamental.
OPI	Oficina de Programación e Inversiones.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
PBI	Producto Bruto Interno.
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNS	Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021.
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento urbano
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento rural.
PMO	Plan Maestro Optimizado.

PRONASAR	Programa Nacional de Saneamiento Rural.
ROR	Retorno sobre la Inversión.
ROS	Retorno del Capital.
SAP	Sistema de Agua Potable.
EPS GRAU	Empresa Prestadora de Servicios Grau S.A.
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera.
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública.
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
TUO	Texto Único Ordenado.
UNP	Universidad Nacional de Piura.
VMCS	Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento

I.- ANTECEDENTES.

Las necesidades de los Servicios de Agua y Saneamiento en la región Piura son evidentes tanto en el ámbito urbano como rural. Ante esta realidad el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales de la Región Piura preocupados e identificados con la población más necesitada que no tienen acceso al servicio, y si tienen acceso al servicio, no es de calidad, han venido haciendo inversiones en proyectos de inversión pública de agua y saneamiento. Así mismo haciendo caso al clamor de la población necesitada de estos servicios básicos el Gobierno Central con el D.L. 1280 Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, ha Normado que todos los Gobiernos Regionales a nivel Nacional elaboren en su correspondiente territorio el Plan Regional de Saneamiento para el período a mediano plazo 2018 – 2021 y de esta forma se obtenga, por primera vez a nivel Nacional, una información lo más cercana posible a la realidad de las necesidades de inversión en proyectos de agua y saneamiento.

En el año 2014; se emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 741 – 2014 para la conformación de un equipo de Multidisciplinario para la elaboración del Plan Regional de Agua y Saneamiento.

El Gobierno Regional de Piura emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 916 - 2016. Con fecha 30 de diciembre del 2016. La misma que reconfirma el Comité Regional de Saneamiento, así como el Equipo Multidisciplinario que se encargará de la Dirección, Supervisión y Elaboración del Plan Regional de Saneamiento. Dicha resolución logro los objetivos de reconformación de los comités únicamente. Más no se llegó a la elaboración final de un Plan Regional de Saneamiento.

El gobierno regional emite una nueva Resolución Ejecutiva Regional N°807-2017/Gobierno Regional Piura-GR con fecha 18 de diciembre del 2017 en la que conforman el Comité Regional de Saneamiento, la secretaria del Comité Regional de Saneamiento y la conformación del Equipo de Trabajo Técnico y designación de representantes de la sociedad civil.

El Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su reglamento, publicado el 29 de diciembre de 2016, establece en su artículo 6 que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de ente rector del sector saneamiento, tiene como función el aprobar cada cinco (05) años el Plan Nacional de Saneamiento, como principal instrumento de política pública sectorial, con el objetivo de alcanzar la cobertura universal de los servicios de saneamiento de forma sostenible.

El Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, publicado el 25 de junio de 2017, establece en su Única Disposición Complementaria Final que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, está facultado para dictar normas complementarias que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en el citado plan; asimismo. La Disposición Complementaria Transitoria dispone que los Gobiernos Regionales, entre otros, deben adecuar sus instrumentos de gestión en materia de saneamiento a lo dispuesto en el citado plan, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días calendario;

En el marco del artículo 9 del DL 1280, decreto legislativo que aprueba la Ley Marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento y en concordancia con el literal a); del artículo 58 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los GR son los responsables de formular, aprobar y evaluar los Planes Regionales, en materia de saneamiento, de conformidad con los planes y políticas aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

II.-OBJETIVOS. -

II.1- Objetivos Generales. -

Con la finalidad de contribuir en la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y disposición de excretas en concordancia con los lineamientos nacionales según la ley marco de gestión y prestación de los servicios de saneamiento y regionales según lo estipulado mediante la Resolución Regional N° 807 con fecha 18 de diciembre del 2017. Beneficiando a las familias que carecen de acceso sostenible al agua potable y a los servicios básicos de saneamiento. De esta forma se podrán resolver principalmente los problemas de salud que en muchos casos se producen por las malas condiciones de calidad del Saneamiento en la Región Piura.

La visión de la política nacional de saneamiento 2017-2021, es que “Los peruanos vivan en centros poblados urbanos y rurales con servicios de saneamiento sostenibles y de calidad, brindados por prestadores, caracterizados por la optimización en el uso de los recursos naturales, humanos, tecnológicos y financieros, con responsabilidad social empresarial”.

II.2.-Objetivos Específicos. -

Los objetivos para el Plan Regional de Saneamiento 2018-2021 son:

1. Atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos.
2. Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores.
3. Consolidar el rol rector de la DRVCS y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector saneamiento. Desarrollando Proyectos de Saneamiento sostenibles con eficiencia. técnica, administrativa, económica y financiera.
4. Desarrollar una cultura ciudadana de valoración de los servicios de saneamiento.

III.- MARCO APLICABLE PARA LA FORMULACION DE LOS PLANES REGIONALES.

Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Saneamiento.

Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021.

Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Resolución Ministerial N° 336-2014-VIVIENDA, que aprueba el Plan de Inversiones del Sector Saneamiento de alcance nacional 2014-2021.

Planes Maestros Optimizados (PMO) de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que operan en la región.

Resolución Ministerial N°384-2017-VIVIENDA, que aprueba los lineamientos para la Formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Saneamiento.

Resolución Ejecutiva Regional 807-2017/Gobierno Regional Piura-GR de fecha 18 de diciembre del 2017 Mediante la cual se resuelve conformar el Comité Regional de Saneamiento, la secretaria del Comité regional de Saneamiento y el Equipo Técnico

Decreto Legislativo N° 188 Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Decreto Legislativo N° 054-2011-PCM Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.

Ordenanza Regional N° 367-2016/GRP-CR que aprueba el Análisis Prospectivo Regional (2016-2030).

IV.- GENERALIDADES DE LA REGION PIURA –

IV.1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA REGION.

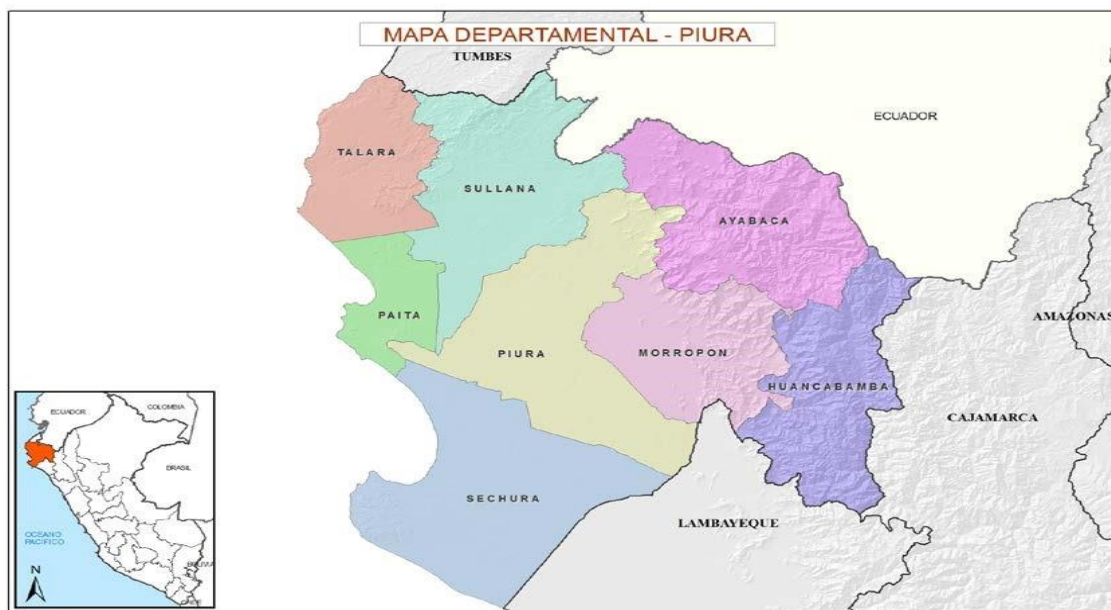
IV.1.a. - Ubicación geográfica

El departamento de Piura está ubicado en la parte nor occidental del país. Tiene una superficie de 35,892 km², ocupando el 3,1 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Tumbes y la República del Ecuador; por el este, con Cajamarca y el Ecuador; por el sur, con Lambayeque; por el oeste, con el Océano Pacífico. Políticamente está dividido en 8 provincias y 65 distritos, siendo su capital la ciudad de Piura.

Mapa 01: Mapa Político del Perú



Mapa 02: Mapa Político Región Piura. -



IV.1.b.- División política-

El Departamento de Piura es un espacio geopolítico, social, cultural y económico, integrado por regiones naturales de costa, sierra y ceja de selva. En su evolución política mantuvo dependencia con Trujillo y el 30 de enero de 1837 fue elevado a la categoría de Provincia Litoral. En 1861 se crea el Departamento de Piura con tres Provincias: Piura, Paíta y Ayabaca y posteriormente con fecha 14 de enero de 1865, la actual Provincia de Huancabamba asume categoría Provincial propia. Posteriormente se crearon las Provincias de Sullana, Morropón, Talara y Sechura que actualmente lo conforman.

Tabla 01: Distribución Política de Región.

PROVINCIAS	DISTRITOS
PIURA	Piura, Castilla, Tambogrande, Las Lomas, Catacaos, La Arena, La Unión, Cura Mori, Veintiséis de Octubre, El Tallán
AYABACA	Ayabaca, Paimas, Suyo, Lagunas, Pacaimpampa, Frías, Sicchez, Sapillica, Montero, Jililí
HUANCABAMBA	Huancabamba, Sónдор, Sondorillo, Canchaque, San Miguel del Faique, El Carmen de la Frontera, Lalaquiz, Huarmaca
MORROPÓN	Morropón, San Juan de Bigote, Chulucanas, La Matanza, Buenos Aires, Salitral, Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Yamango
PAITA	Paíta, Vichayal, Tamarindo, Pueblo Nuevo de Colán, El Arenal, Amotape, La Huaca
SECHURA	Sechura, Vice, Bernal, Cristo Nos Valga, Bellavista de La Unión, Rinconada Llicuar
SULLANA	Sullana, Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Lancones, Salitral, Miguel Checa, Ignacio Escudero
TALARA	Pariñas, La Brea, Lobitos, El Alto, Los Órganos, Máncora

Fuente: Equipo Técnico Elaboración PRS - Piura .

IV.1.c.-Superficie, Altitud, Clima. –

Las Provincias de Piura, Paíta, Talara, Sechura y parte de la Provincia de Morropón se encuentran en la costa; en tanto la sierra corresponde a los territorios de Ayabaca y Huancabamba y parte de Morropón. Su suelo parte desde el litoral peruano y la costa se extiende hasta incluso unos 180 kilómetros en la Provincia de Morropón hasta encontrarse con las estribaciones de cordillera de los Andes. En ella, se han desarrollado centros poblados cuyas características propias están relacionadas con la altitud, la latitud y la cercanía a la costa desértica o a la selva húmeda.

Piura posee un clima tropical y seco, con una temperatura promedio anual de 24°C, que en el verano supera los 35°C, pudiendo llegar hasta 40°C cuando se presenta el Fenómeno El Niño extraordinario. La época de lluvias es entre enero y marzo. En las zonas andinas el clima presenta noches frías y mañanas templadas.

Cuadro 01: Región Piura: población, superficie y densidad por provincias

PROVINCIAS	POBLACION ESTIMADA AL 30 DE JUNIO DEL 2017	POBLACION CENSADA 2007	%	ALTITUD msnm	SUPERFICIE (Km2)	DENSIDAD POBLACIONAL Hab/Km2(2007)	DENSIDAD POBLACIONAL Hab/Km2(2017)
Piura	744,142	665,991	39.7	29	6212.16	107.2	119.8
Sullana	321,438	287,680	17.2	60	5423.61	53	59.3
Morropón	178,432	159,693	9.5	92	3817.92	41.8	46.7
Ayabaca	154,644	138,403	8.3	2709	5230.68	26.5	29.6
Talara	144,580	129,396	7.7	15	2799.49	46.2	51.6
Huancabamba	138,884	124,298	7.4	1929	4254.14	29.2	32.6
Paíta	121,271	108,535	6.5	3	1785.16	60.8	67.9
Sechura	69,632	62,319	3.7	11	6370.33	9.8	10.9
Total	1,873,024	1,676,315	100		35893.49	46.7	50.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática(INEI) - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015 - Boletín Especial Nº 18.

IV.1.d.- Fuentes de agua disponibles en la Región.

La Región Piura cuenta con casi 390 km de litoral en el Océano Pacífico. Los ríos de la Región se originan en las cabeceras de cuenca en la cordillera andina, se desplazan por la pendiente y avanzan hasta su desembocadura en el Pacífico o hacia la vertiente del Atlántico.

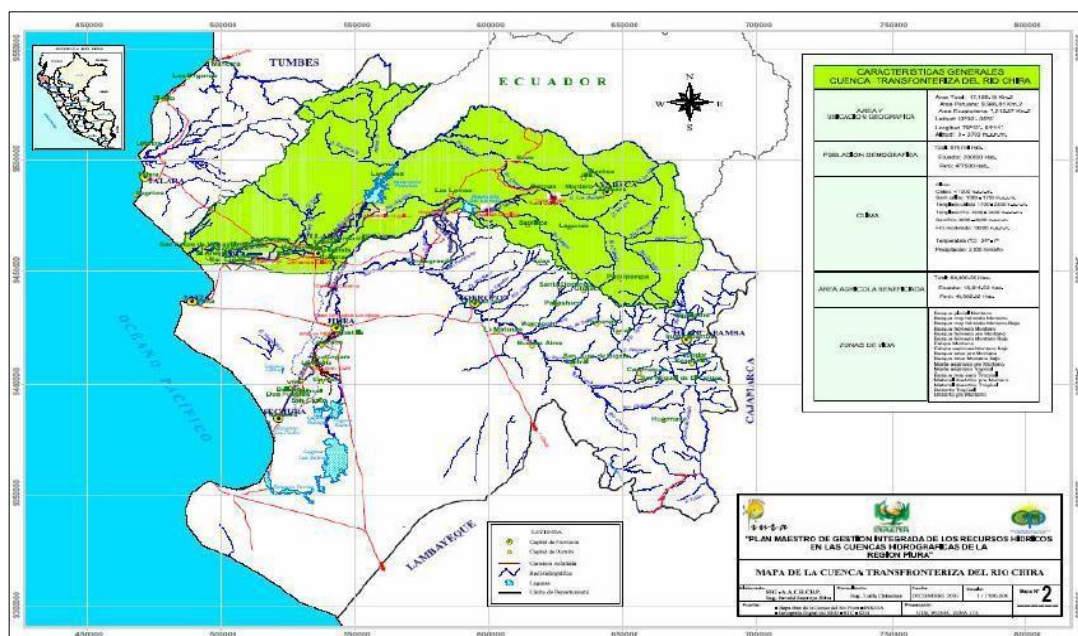
La Región Piura cuenta con tres cuencas hidrográficas: Cuenca del Chira, Cuenca de Piura y Cuenca del río Huancabamba en donde se alberga una gran diversidad de riquezas naturales y culturales, su actividad es diversa y heterogénea, la mayoría de sus tierras de cultivo ubicado entre los tres valles productivos (Alto-medio y Bajo Piura) están afrontando problemas muy serios como es la deforestación principalmente en el alto Piura donde al año se pierden aproximadamente 1500 Ha/año. Aparte de la minería ilegal que se ha ubicado en el valle medio están amenazando seriamente la existencia de las cuencas Hidrológicas existentes.

Las Cuencas de los Ríos Chira-Piura se encuentran ubicadas en la costa Norte del País e incluyen a los ríos Chira, Quiroz, Chipillico y Piura, teniendo como Localidades principales a Piura y Sullana. Dichas cuencas abarcan una extensión de 2,156 Km² Considerando solo la parte de peruana. Políticamente, el área se ubica en el Departamento de Piura abarcando parte de las Provincias de Piura, Morropón, Huancabamba, Ayabaca y Sullana.

Cuenca del Río Chira. -

Esta cuenca ocupa una superficie de 9,986,81 km². Nace en las alturas de Ecuador y la parte alta de Ayabaca. Su espacio territorial en Perú abarca 21 distritos de las provincias de Ayabaca, Piura, Sullana, Paita y Pariñas. Esta cuenca es binacional, tiene una longitud total de 315 km, de los cuales 119 km se encuentran en territorio Peruano.

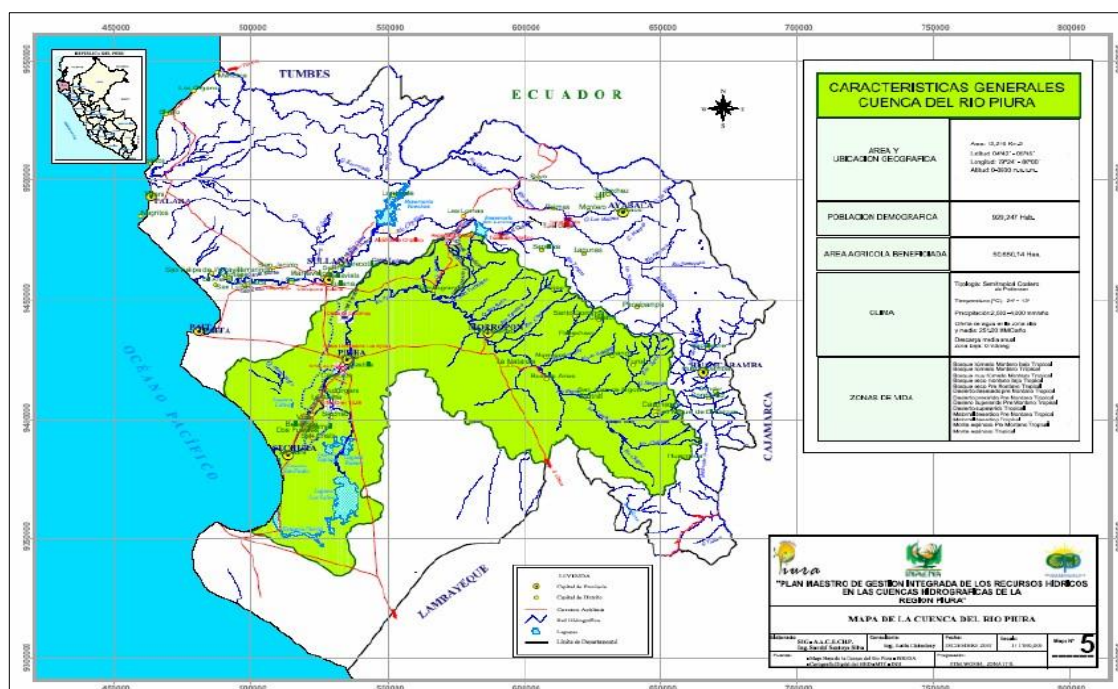
MAPA 03: MAPA DE LA CUENCA DEL RÍO CHIRA. -



Cuenca del Río Piura. -

La cuenca del río Piura tiene un área total de 12 216 km². El río tiene una longitud aproximada de 282 km, nace a 3,644 msnm, en las inmediaciones del cerro Paratón (distrito de Huarmaca), en la divisoria de la cuenca del río Huancabamba. Desde aquí baja por quebradas profundas dando origen al río Huarmaca manteniendo su nombre hasta la localidad de Serrán. De la confluencia de los ríos Huarmaca, Plusmarca y Pata nace el río Canchaque, el cual, a su vez, en su confluencia con el río Bigote adquiere el nombre de río Piura. Los principales tributarios del río Piura son: por la margen derecha, los ríos Bigote, Corral del Medio, La Gallega, Quebrada Las Damas, Charanal, Yapatera, Sancor, Quebrada San Francisco y Quebrada Carneros. Por la margen izquierda, los ríos Quebrada Garabo, Río Seco y Quebrada Seca La Matanza-Tortolitos.

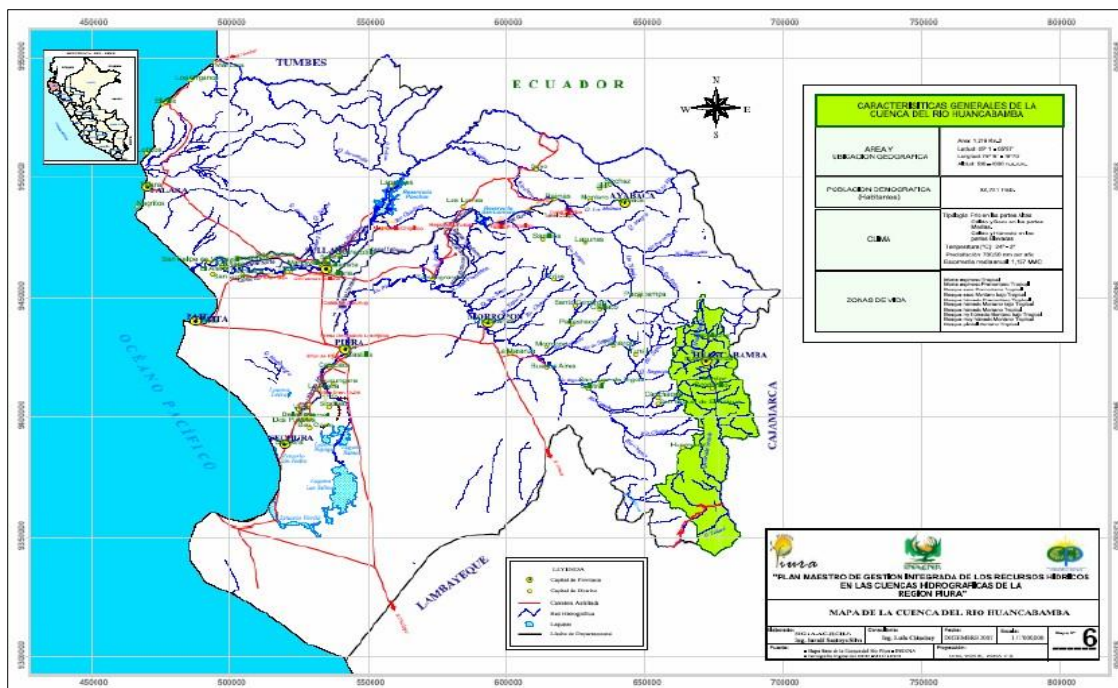
MAPA 04: MAPA DE LA CUENCA DEL RÍO PIURA. -



Cuenca del Río Huancabamba. -

La cuenca del río Huancabamba, pertenece a la vertiente del Atlántico pues drena hacia el río Amazonas. Cubre una superficie de 3,448 km² atraviesa parte de los Departamentos de Piura, Lambayeque y Cajamarca.

MAPA 05: CUENCA DEL RÍO HUANCABAMBA. -



Cuadro 02: Cuencas de la Región Piura.

Ámbito Territorial	Superficie Total de la Cuenca	Superficie en Región Piura
Cuenca del Chira	17 199 km ²	9 987 km ²
Cuenca Piura	12 216 km ²	12 216 km ²
Huancabamba	3 448 km ²	1 219 km ²
Total		23422 Km2

Fuente: Plan Maestro de Aprovechamiento de las Cuencas de Piura.

IV.1.e.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO A NIVEL REGIONAL - PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

Operadores Especializados. -

En la Región Piura, las Municipalidades a través de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) y sobre todo Organizaciones Comunales como las Juntas Administradoras de Servicios (JASS), brindan de manera directa los servicios de saneamiento, que principalmente en el ámbito rural, se encuentra supeditado únicamente a los servicios de agua; ya que el sistema de alcantarillado es mínimo y la disposición sanitaria de excretas es casi nula. Son estas organizaciones las que toman todas las decisiones sobre las características del servicio y las cuotas que se tienen que pagar.

De los 2893 centros poblados rurales¹ de la Región Piura ,existen 70 centros poblados con un tamaño de población entre los 2,001 a 15,000 habitantes consideradas pequeñas ciudades que, debido a la cantidad poblacional, necesita ser atendida con los servicios básicos de agua y alcantarillado, estas pequeñas ciudades deberían ser atendidas por Operadores Especializados (Operadores que son empresas privadas que administran los servicios de saneamiento).Debido a que las organizaciones comunales y municipales no pueden ofrecer la sostenibilidad Operacional ,Administrativa y Financiera de los servicios de saneamiento para la población.

Siendo éstas reguladas por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass en las capitales distritales), mientras que, en el resto de los centros poblados rurales, el servicio es regulado de manera directa por las Municipalidades Provinciales o Distritales a través de las ATMs. Por tal motivo con el D.L.1280, que aprueba la ley Marco de la gestión y Prestación de los servicios de saneamiento, la Sunass también tendrá injerencia para regular los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

¹ según el pre-censo del INEI 2017 la cantidad de CCPP asciende a 2845 urbanos y rurales según las encuestas aplicadas en el 2017 en el aplicativo del diagnóstico agua y saneamiento en el ámbito Rural (MVCS), existen 2893 CCPP

Según los resultados de un estudio realizado por el Proyecto Piloto de Pequeñas Localidades (PPPL), los servicios administrados por las Unidades de Gestión Local Municipal y las JASS se caracterizan por:

- Bajas coberturas
- Cuotas que no recuperan los costos.
- Subsidios al servicio dentro de las limitaciones presupuestales de los municipios
- Operación y mantenimiento inadecuados.
- Gestión deficiente.
- Injerencia política que conlleva a una alta rotación del personal que labora.
- Retrasos en el pago de cuotas, poca voluntad de pago por parte de los pobladores debido a la mala calidad del servicio y poca voluntad de cobrar por parte de las organizaciones.
- Dotaciones de agua entubada, pero sin la debida cloración que asegure la calidad del agua para consumo humano.

La conclusión es que las municipalidades a través de las Unidades de Gestión Municipal y las OCSAS tienen grandes limitaciones para administrar en forma eficiente estos servicios, a diferencia de un operador privado que tiene un mejor servicio operacional y administrativo de los servicios.

CUADRO 03: OPERADORES ESPECIALIZADOS. -

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	Total de poblac	Total de vivi.	vivi. con conex.	Horas /Días	Microm.	Moroso	Costo m3	Costo Total mes	Fuente	Ejecucion de obra	Año ejec	Sistem. Cloracion	Red colect.	PTAR
SECHURA	VICE	VICE	8625	1725	1551	5x4	665	559	1.2	--	POZO MIRAFLORES	GOB.REG.	1999	CLOROGAS	SI	ELIMIN.CON PTAR
MORROPON	LA MATANZA	LA MATANZA	5416	1083	300	12x7	945	0	--	11.8	PARSA-PRONASAR	GOB.REG.	2012	INYECCION AL VACIO	SI	LAGUNAS PRIMARIAS
MORROPON	S.J.DE BIGOTE	BIGOTE	3220	875	825	6x7	0	50	--	9	BIGOTE	MVCS	1976	CLOROGAS	SI	LAGUNAS DE OXID.

Fuente: Diagnostico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS).

Unidades de Gestión Municipal (UGM). -

En pequeñas ciudades que se encuentran fuera del ámbito de responsabilidad de una EPS, los servicios de saneamiento están a cargo de las municipalidades dentro de su jurisdicción, para tal efecto pueden constituir una Unidad de Gestión Municipal (UGM), que es un órgano desconcentrado creado al interior de la estructura orgánica municipal, con el exclusivo fin de administrar operar y mantener los servicios de saneamiento. Con contabilidad independiente que le permita cubrir los costos de operación y mantenimiento de los sistemas e infraestructura de los servicios de saneamiento.

Como, por ejemplo:

TABLA 02: PRINCIPALES UNIDADES DE GESTIÓN MUNICIPAL EN LA REGIÓN – PIURA.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POB.	ADMINISTRADOR DEL SERVICIO
P I U R A	Piura	La Union	La Union	M U N I C I P A L I D A D
	Piura	Tambogrande	Cruceta	
	Ayabaca	Ayabaca	Ayabaca	
	Ayabaca	Pacaipampa	Pacaipampa	
	Huancabamba	Huancabamba	Ramon Castilla	
	Huancabamba	Huarmaca	Huarmaca	
	Morropón	Buenos Aires	Buenos Aires	
	Morropón	Chalaco	Chalaco	
	Sullana	Ignacio Escudero	San Jacinto	
	Sullana	Miguel Checa	Chalaco	
	Sechura	Sechura	Sechura	
	Sechura	Cristo Nos Valga	San Cristo	

fuelle: Diagnostico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS).

Organizaciones Comunes de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) que podrían ser Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS).

En la Región Piura existen diversas experiencias y esfuerzos a nivel institucional y comunitario, por solucionar los problemas de acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico. En la Región Piura existen 1,452 organizaciones comunales; de las cuales 1,043 se encuentran con un registro vigente ante la municipalidad y 409 no se encuentran registradas.

- Las funciones específicas de Las Juntas Administradoras de Servicios (JASS) son las siguientes:
 - Elaboración del Plan Operativo Anual de Trabajo (POA).
 - Elaboración del Presupuesto Anual (Incorporado en el POA).
 - Fijar la cuota familiar.
 - Cuidar las obras y bienes de la JASS.
 - Verificar o supervisar las obras de ampliación y/o mejoramiento del servicio directamente o contratando a otras personas.
 - Aprobar la solicitud de inscripción de nuevos asociados(as).
 - Supervisar las conexiones domiciliarias de agua potable, letrinas sanitarias, pozos de basura, pozos de drenaje.
 - Aplicar sanciones a los asociados(as) que no cumplan las normas.
 - Contratar personal necesario para realizar operación, mantenimiento, reparación de equipos, facturación y cobranza.
 - Programar reuniones y comprometer a las instituciones como Centros de Salud, Municipalidades, Entidades Prestadoras de Saneamiento (EPS) para que visiten la comunidad.
 - Asumir otras funciones que le asigne la Asamblea General (Manejo y control de almacén, etc.).

Empresas Prestadoras de Servicios (EPS). -

En la Región Piura existe solo una EPS reconocida por la Sunass y esta es la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau Sociedad Anónima - EPS Grau S.A. Que brinda una cobertura en la Región Piura de 88% en agua potable y 71% de servicio de alcantarillado.

Es una empresa municipal de derecho privado, constituida como sociedad anónima con autonomía administrativa, técnica y económica. Está conformada por cinco municipalidades provinciales con sus veintiséis distritos comprendidos dentro del departamento de Piura, donde la entidad ejerce su jurisdicción.

El objeto social de la EPS GRAU S.A., es la prestación de los servicios de producción, distribución de agua potable; recolección, tratamiento, disposición del alcantarillado sanitario y pluvial, en las provincias de Piura, Sullana, Talara, Paíta y Chulucanas – Morropón del departamento de Piura.

Tabla 03: Prestadores de Servicios de Provincias y Localidades de la Región Piura

PROVINCIA	LOCALIDAD	PRESTADOR DE SERVICIO
PIURA	PIURA, CASTILLA, LAS LOMAS, 26 DE OCTUBRE, CATACAOS.	EPS Grau S.A.
	CURA MORI, LA ARENA, LA UNION, EL TALLAN, TAMBOGRANDE	OCSAS Y MUNICIPALIDADES
SULLANA	SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA, QUERECOTILLO, LANCONES, SALITRAL	EPS Grau S.A.
	SALITRAL, MIGUEL CHECA, IGNACIO ESCUDERO	OCSAS Y MUNICIPALIDADES
MORROPON	MORROPON, CHULUCANAS.	EPS Grau S.A.
	SAN JUAN DE BIGOTE, LA MATANZA, BUENOS AIRES, SANTO DOMINGO, CHALACO, SANTA CATALINA DE MOZA, YAMANGO, TAMARINDO	OCSAS Y OPERADOR ESPECIALIZADO
PAITA	PAITA, EL ARENAL, AMOTAPE, PUEBLO NUEVO, COLAN, YACILA, VIVIATE, MIRAMAR, LA HUACA, EL TAMBO	EPS Grau S.A.
TALARA	PARÍÑAS, LOS ORGANOS, MANCORA, LOBITOS, EL ALTO, LA BREA	EPS Grau S.A.
AYABACA	AYABACA, PAIMAS, SUYO, LAGUNAS, PACAIPAMPA, FRIAS, SICCHEZ, SAPI LLICA, MONTERO, JILILI	OCSAS Y MUNICIPALIDADES
HUANCABAMBA	HUANCABAMBA, SONDOR, SONDORILLO, CAN CHAQUE, SAN MIGUEL DEL FAIQUE, EL CARMEN DE LA FRONTERA, LALAQUIZ, HUARMACA	OCSAS Y MUNICIPALIDADES
SECHURA	SECHURA, VICE, BERNAL, CRISTO NOS VALGA, BELLAVISTA DE LA UNION, RINCONADA LLICUAR	MUNICIPALIDADES Y OPERADOR ESPECIALIZADO

Fuente: Diagnostico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS).

IV.1.f.-Información de los Planes de Desarrollo Concertado a nivel Regional y Local.

“El aspecto clave del planeamiento estratégico territorial es la posibilidad que tienen los actores locales de diseñar y luego construir, el modelo de territorio que desean para el futuro a partir de factores claves identificados en la parte del análisis prospectivo (tendencias, variables estratégicas, hechos de futuro).

El escenario apuesta se ubica entre el escenario tendencial y el escenario optimo al que puede aspirar la Region.es decir el escenario apuesta responde a la decisión de los diferentes actores de la región de intervenir en ciertos factores del desarrollo (variables), con la finalidad de suscribir cambios que permitan variar la dirección o velocidad de los acontecimientos y así poder cumplir los objetivos y metas propuestas. Para su elaboración se parte de definir la posición estratégica que se requiere para el territorio y ésta puede ser:

- Innovadora: Busca generar cambios importantes en el territorio. Requiere decisión política de los actores para la generación y ejecución de políticas que vayan en ese sentido. Además de los recursos necesarios para poder implementarlos.*
- Moderada: Ningún cambio importante, solamente algunas modificaciones en el territorio. Acusa falta de decisión Política, Problema de Gobernabilidad local y falta de recursos para implementar cambios.*
- Conservadora: Se prefiere mantener las cosas como están y solo se asumen cambios cuando hay presión externa, revela escaso liderazgo y falta de legitimidad de las autoridades locales*

En el caso particular de Piura, los actores participantes decidieron por un escenario innovador, que propicie verdaderos cambios o golpes de timón para enfrentar los principales retos del desarrollo Regional.”²

En este contexto para la elaboración del Plan Regional de Saneamiento analizaremos los índices propuesto por el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Piura 2016-2021 y municipalidades provinciales.

El Plan Regional de Saneamiento apuesta por la posición estratégica innovadora que se alinea con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Saneamiento el mismo que establece índices de cobertura en agua y alcantarillado de 100% en el área urbana al 2021.

² Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021

IV.2. Situación de la gestión administrativa y operativa de los prestadores de servicios de saneamiento urbano y rural.

IV.2.1. Ámbito Urbano:

Operador Especializado de la Región Piura (EPS Grau S.A.).

Es una empresa municipal de derecho privado, constituida como sociedad anónima con autonomía administrativa, técnica y económica. Está conformada por cinco municipalidades provinciales y veintiséis distritales comprendidas dentro de la Región Piura, donde la empresa ejerce su jurisdicción.

Se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), la Ley de la Actividad Empresarial del Estado (Ley 24948), la Ley General de Sociedades (Ley 26887), la Ley General de Servicios de Saneamiento (Ley 26338) y su reglamento (D.S. 009-95-PRES), sus estatutos, su Reglamento de Prestación de Servicios, el TUO de las normas con rango de Ley para la promoción de la inversión privada en los servicios públicos (D.S. 059-96-PCM), su reglamento (D.S. 060-96-PCM), la Ley General del Sistema Concursal (Ley 27809) y demás normas pertinentes.

El servicio de saneamiento de la Región Piura a través de los años ha pasado por un sin número de problemas ocasionados, algunos de ellos por continuos cambios de Dirección realizados por razones políticas dejando de lado lo eminentemente técnico. He aquí algunos de ellos:

1980	creación de la Administración de Servicios de Saneamiento Piura -Tumbes MFyOP
1983	creación de SEDAPIURA
1990	administración a cargo de las municipalidades.
1995	creación de EPS Grau S.A.
2001	inicio Proceso Concursal solicitado por la Junta de Acreedores (INDECOPI).
2007	firma contrato explotación entre EPS Grau S.A., Junta de Acreedores y la Dirección Nacional de Saneamiento (RM 425-2007 Vivienda).
2012-2017	se han aprobado 9 planes de reestructuración.

Autoridades año 2018.-

Junta de acreedores. -

Presidente: Abog. Juan Carlos Meléndez Calvo. Representante de COLFONAVI

Directorio. -

Presidente:	Abog. Javier Boyer Merino
Vicepresidente	Econ. Karina Ginocchio Quintana
Miembro	Ing. Manuel Isique Barrera
Miembro	Ing. Juan Tarazona Miñaya / Abog. Víctor Montoya Chávez

Objetivo general

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Objetivos estratégicos

- Mejorar y ampliar el servicio de agua potable y alcantarillado.
- Asegurar la sostenibilidad económica de la empresa.
- Control de pérdidas de masa y clandestinaje.
- Mejorar la gestión empresarial.
- Mejorar la imagen institucional.
- Preservación del medio ambiente.

Actualmente la EPS Grau S.A. se encuentra en un proceso de reestructuración patrimonial determinando un régimen de administración mixta delegando sus funciones, de acuerdo a ley, a un comité de junta de acreedores por lo que las facultades de la junta de accionistas (Municipalidades) se encuentran suspendidas.

Montos de deudas concursales

A marzo 14 del 2001	S/. 393,583,538.00
Pagado a abril 30 del 2015	S/. 103,747,033.00
Deuda concursal	S/. 289,836,505.00

Presupuesto de inversión y operaciones año 2018

INGRESOS	S/. 115'213,482	(Directamente recaudados)	
Gastos corrientes	S/. 104'721,482	RR HH	29%
Bienes y Servicios			41%
Gastos corrientes			21%
Inversiones Obras	S/. 10'292,000		9%

Fuente: EPS GRAU S.A.

CUADRO 04: INDICADORES DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS EPS GRAU S.A.

Aspecto	Indicador	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Junio 2017	Promedio Nacional
Prestación de los Servicios	1. Calidad de la Prestación de los servicios	Presencia de Cl Res. en el agua potable distribuida	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		Presencia de Coliformes Termotolerantes	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		Turbiedad del agua potable distribuida	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
		Índice de Continuidad	horas/año	11.63	12.66	12.81	12.49	11.59	11.69	12.22	12.74	12.98	12.99	12.50
		Presión	m.c.a.	4.34	4.53	5.30	6.35	6.31	6.62	8.37	8.77	9.05	10.17	9.90
		Densidad de reclamos totales	Recl/Mes/1000 Conos	12	9	6	6	7	8	8	9	10	9	8
		Tratamiento de aguas residual	%	34	33	51	61	54	52	49	53	51	53	59
	2. Facturación	Tarifa Media	S./m3	1.61	1.71	1.80	1.84	1.87	2.04	2.13	2.27	2.35	2.33	2.34
		Facturación media	S./conex/mes	20	23	22	22	22	21	22	23	20	19	20
		Consumo unitario medido	l/hab/día	176	158	182	159	158	190	161	159	141	137	324
		volumen facturada unitario	l/hab/día	155	154	153	157	154	158	151	148	148	140	144
	3. Acceso a los servicios	Cobertura de agua potable	%	75	77	78	77	77	78	79	81	83	86	88
		Cobertura de alcantarillado	%	58	60	61	61	63	63	65	67	70	71	70
Gestión Empresarial	4. Sostenibilidad de los servicios	Relación de trabajo	%	0.82	0.83	0.84	0.85	0.89	0.84	0.76	0.64	0.66	0.69	0.75
		Reposición de Activo Fijo	%	39.77	29.99	13.45	21.67	18.17	26.12	45.59	48.30	39.46	43.14	15.52
		Costos de mantenimiento de la infraestructura	%	0.98	5.20	4.65	5.32	5.06	4.87	3.62	0.16	0.10	0.12	0.03
		Liquidez corriente	%	1.94	0.98	1.05	1.00	0.86	1.09	1.27	1.70	1.25	0.74	0.85
		Endeudamiento	%	2.58	2.72	3.45	4.10	7.44	31.46	22.26	4.55	3.58	10.35	10.65
		Cobertura de Interes	%	44.97	27.40	29.37	83.64	(4.73)	(56.60)	(302.11)	125.91	273.85	153.68	(85.49)
		Margen Operativo	%	(12.62)	(10.22)	(11.13)	(22.69)	(33.89)	(36.38)	(24.26)	(9.56)	(20.44)	(24.93)	(22.93)
		Rendimiento sobre los activos (ROA)	%	(1.74)	(1.55)	(1.97)	(4.13)	(3.21)	(1.83)	(0.94)	0.15	(0.79)	0.00	(0.05)
		Rendimiento sobre el capital propio (ROE)	%	(6.23)	(5.76)	(8.78)	(21.07)	(27.07)	(59.42)	(22.73)	0.85	(3.62)	0.02	(0.58)
	5. Eficiencia Empresarial	Agua no facturada	%	54.24	54.64	54.18	53.02	52.58	52.66	54.01	53.26	51.56	49.68	46.38
		Micromedición	%	20	28	27	34	42	45	58	60	64	66	64
		Conexiones activas facturadas por medición	%	24.89	34.78	33.31	42.02	49.68	53.21	67.31	69.18	73.44	75.91	73.60
		Morosidad	meses	0.89	1.06	1.06	1.21	0.88	1.11	1.08	1.05	0.91	1.71	0.67
		Costo Operativo/ Volumen de Producción	S./m3	0.91	0.96	1.01	1.19	1.33	1.46	1.35	1.28	1.50	1.61	1.69
		Costo Operativo/ Volumen Facturada	S./m3	1.98	2.11	2.21	2.52	2.81	3.09	2.94	2.73	3.09	3.20	3.15
		Agua Producida (Fuente Subteranea)	%	53.88	41.94	41.54	41.29	37.59	37.19	37.80	38.79	38.64	42.70	43.42
		Volumen producido unitario	l/hab/año	339	339	333	334	325	328	329	316	306	277	261
		Gastos de personal/ volumen facturada	S./m3	0.60	0.61	0.66	0.65	0.64	0.65	0.65	0.58	0.64	0.74	0.96
		Gasto Servicios de Terceros/ Volumen Facturada	S./m3	0.56	0.62	0.70	0.82	0.98	0.94	0.91	0.83	0.97	1.09	0.93
		Gastos de Adm. y Ventas/ Volumen Faturada	S./m3	0.63	0.65	0.63	0.67	0.88	0.88	0.83	0.83	0.91	0.99	0.73
		Densidad de roturas (Red de distribución de AP.)	rot/km/año	2.17	2.20	1.67	1.40	1.32	1.34	1.58	1.96	1.00	1.09	0.40
		Densidad de atoras (Red de Alc.)	at/km/año	7.60	9.64	10.50	10.05	9.37	7.98	5.92	5.28	2.92	3.50	1.56
		Conexiones activas	%	79.87	79.67	79.67	80.74	83.56	84.61	85.82	86.91	86.67	86.90	86.59

Fuente: Información Comercial, Operacional y Financiera EPS GRAU S.A.

Elaborado: Oficina de Planeamiento

(*) Estados Financieros con aplicación de NIF Año 2014)

Tabla 04 : Análisis Financiero EPS Grau S.A.

ANALISIS FINANCIERO EPS GRAU S.A.			
En soles		2015	2016
Utilidad		- 8,219,023	17,615
Capital		78,147,000	78,147,000
Capital Adicional		230,501,470	360,000
Capital+Capital Adicional		308,648,470	78,507,000
Ingresos (Ventas)		99,520,543	101,621,196
ROI	Utilidad/Capital Invertido	-2.66%	0.02%
ROS	Utilidad/Ventas	-8.26%	0.02%
Patrimonio		226,937,268	92,093,031

Fuente: Estados Financieros EPS Grau S.A.

- La EPS Grau SA en el período 2016 obtuvo una utilidad de S/ 17,615 comparado con el año 2015 donde tuvo una pérdida de S/ 8,219,023.
- El **capital** en el año 2016 ha sido el mismo que el del año 2015. Este ascendió a S/.78,147,000
- El **capital total** (que incluye el capital más el capital adicional) del año 2016 ha sido 74.56% menor que el del año 2015.
- Los **ingresos** han tenido un crecimiento del 2.1% en el año 2016, vs. El año 2015
- El **ROI** del 2016 ha sido 0.02% representando una mejora vs. el del 2015 que fue de - 2.66%
- El **ROS** del 2016 ha sido 0.02% ratio que también mejoró vs. 2015 que fue de -8,26%.
- El patrimonio en el año 2016 se ha reducido en 59.42% vs. el año 2015.

IV.2.2. DIAGNÓSTICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ÁREA URBANA Y RURAL - COBERTURAS POR PROVINCIA Y DISTRITO AL 2017.

En la Región Piura a nivel general la cobertura total de servicio de agua potable es 79.7%; así mismo el servicio de disposición sanitaria de excretas es 59.7%.

A nivel provincial según el diagnóstico de agua y saneamiento de la DRVCS validado por el MVCS realizado en el ámbito rural no atendidos por la EPS Grau S.A., podemos darnos cuenta que en lo referido a la cobertura de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas hasta el año 2017; observamos que en agua potable los distritos que cuentan con mayor cobertura en la Región Piura en el ámbito urbano es El Alto y Lancones con un 97%, por el contrario, el distrito con menor cobertura es Ayabaca con un 53%; en el ámbito rural los distritos con mayor cobertura son las Lomas con el 98% y Montero 95.1% respectivamente; por el contrario, el distrito con menor cobertura de agua es Sechura con tan solo 10.9%.

Si analizamos lo referente a la disposición sanitaria de excretas podemos apreciar en el ámbito urbano, el distrito que cuenta con la mayor cobertura de disposición sanitaria de excretas es El Alto con 97%, seguido por Negritos con 92% de cobertura; el caso contrario sucede con Sechura con 10% y Pacaipampa con el 13.7% que son los distritos que tiene la cobertura más baja de la región de cobertura de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano.

Para el caso del ámbito rural, los distritos que cuentan con más elevada cobertura de disposición sanitaria de excretas son Las Lomas y Buenos Aires, con un 95.4% y 89.2% de cobertura respectivamente en el ámbito rural; por el contrario, el distrito de menor cobertura rural es el distrito de Sechura con solo un 10% de cobertura a nivel rural en la Región Piura.

**CUADRO 05: DIAGNOSTICO DE AGUA POTABLE Y DISPOSISION SANITARIA DE EXCRETAS
ÁREA URBANA Y RURAL - COBERTURAS POR PROVINCIA Y DISTRITO AL 2017. -**

PROVINCIA/ DISTRITO	Agua Potable - Año 2017		
	Urbano	Rural	Total
AYABACA	65%	82.2%	80.7%
AYABACA	53%	80.7%	76.3%
FRIAS	78%	88.6%	87.6%
JILILI		65.5%	65.5%
LAGUNAS		87.1%	87.1%
MONTERO		95.1%	95.1%
PACAI PAMPA		82.5%	82.5%
PAIMAS	78%	73.4%	74.1%
SAPILLICA		77.8%	77.8%
SICCHEZ	77%	58.5%	67.4%
SUYO	84%	80.9%	81.1%
HUANCABAMBA	76%	73.8%	74.0%
HUANCABAMBA	70%	20.6%	81.1%
CANCHAQUE	85%	60.1%	25.3%
EL CARMEN DE LA FRONTERA		88.5%	60.1%
HUARMACA	92%	94.0%	93.9%
LALAQUIZ		89.0%	89.0%
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE		86.6%	86.6%
SONDOR		80.4%	80.4%
SONDORILLO		89.3%	89.3%
MORROPON	88%	76.8%	83.3%
BUENOS AIRES	95%	92.2%	94.0%
CHALACO		95.1%	92.5%
CHULUCANAS	90%	72.8%	95.1%
LA MATANZA	62%	33.2%	85.0%
MORROPON	96%	84.0%	51.1%
SALITRAL	86%	87.3%	86.3%
SAN JUAN DE BIGOTE	95%	74.9%	75.3%
SANTA CATALINA DE MOSSA		56.8%	84.6%
SANTO DOMINGO		75.3%	56.8%
YAMANGO	91%	89.8%	90.0%

Disposición sanitaria excretas - Año 2017		
Urbano	Rural	Total
64%	25.9%	29.1%
52%	19.5%	24.6%
74%	22.6%	27.3%
	40.0%	40.0%
	16.1%	16.1%
	53.6%	53.6%
	13.7%	13.7%
78%	47.6%	52.3%
0%	14.4%	14.4%
69%	57.4%	62.9%
83%	54.7%	57.0%
60%	29.1%	32.0%
56%	52.8%	54.1%
58%	15.4%	18.5%
0%	18.0%	18.0%
74%	29.0%	31.4%
	50.7%	50.7%
	32.3%	32.3%
	25.2%	25.2%
	36.5%	36.5%
59%	43.7%	52.2%
76%	89.2%	81.0%
0%	34.5%	58.4%
58%	28.4%	34.5%
19%	32.6%	49.8%
64%	45.9%	23.8%
77%	84.5%	80.1%
	83.1%	66.6%
	46.2%	87.6%
0%	66.6%	46.2%
60%	23.4%	30.1%

PROVINCIA/ DISTRITO	Agua Potable - Año 2017		
	Urbano	Rural	Total
PAITA	89%	39.2%	87.2%
AMOTAPE	94%	64.7%	92.1%
COLAN	88%		81.7%
EL ARENAL	95%		52.2%
LA HUACA	96%	75.4%	92.7%
PAITA	89%		88.5%
TAMARINDO	93%		87.5%
VICHAYAL	86%	27.9%	75.2%
PIURA	93%	24.9%	82.7%
PIURA / 26 de OCTUBRE	94%		91.6%
CASTILLA	89%	80.3%	89.4%
CATACAOS	96%	81.9%	95.3%
CURA MORI	87%	83.3%	86.2%
LAS LOMAS	88%	98.1%	89.9%
EL TALLAN	86%	71.8%	84.6%
LA ARENA	96%	77.2%	95.9%
LA UNION	92%	41.5%	63.3%
TAMBO GRANDE	98%	15.6%	43.2%
SECHURA	69%	36.9%	59.4%
SECHURA	68%	10.9%	66.4%
BELLAVISTA DE LA UNIÓN		40.5%	40.5%
BERNAL		25.6%	25.6%
CRISTO NOS VALGA		60.8%	60.8%
VICE	71%	30.0%	69.6%
RINCONADA LLICUAR		37.7%	37.7%
SULLANA	74%	55.7%	71.8%
SULLANA / BELLAVISTA	74%	42.8%	72.2%
IGNACIO ESCUDERO	87%	0.0%	83.7%
LANCONES	97%	79.6%	81.1%
MARCAVELICA	73%	93.6%	74.5%
MIGUEL CHECA		27.3%	27.3%
QUERECOTILLO	61%	86.7%	63.6%
SALITRAL	91%	0.0%	83.7%
TALARA	86%	0.0%	86.2%
PARIÑAS / LOBITOS	83%	0.0%	83.1%
EL ALTO	97%	0.0%	97.5%
LA BREA	93%	0.0%	92.6%
LOS ORGANOS	87%	0.0%	87.2%
MANCORA	96%	0.0%	96.0%
TOTAL GENERAL	86.3%	62.71%	79.7%

Disposición sanitaria excretas - Año 2017		
Urbano	Rural	Total
71%	29.1%	68.9%
13%	0.0%	12.5%
39%	0.0%	36.2%
87%	0.0%	48.0%
40%	68.8%	44.9%
83%	56.3%	83.5%
70%	0.0%	66.0%
25%	0.0%	20.8%
78%	28.3%	70.7%
87%	15.8%	84.7%
79%	80.0%	79.5%
88%	86.8%	87.6%
16%	82.2%	24.9%
71%	95.4%	76.1%
68%	57.4%	67.1%
26%	39.4%	26.1%
92%	47.2%	66.5%
81%	18.8%	39.7%
40%	31.8%	37.6%
28%	10.0%	27.9%
0%	25.9%	25.9%
0%	21.5%	21.5%
0%	58.0%	58.0%
70%	29.7%	68.8%
0%	38.2%	38.2%
60%	36.1%	56.5%
66%	40.9%	64.4%
71%	38.6%	69.6%
18%	27.2%	26.5%
25%	59.0%	27.4%
0%	25.6%	25.6%
34%	82.1%	38.8%
77%	0.0%	70.4%
81%	0.0%	81.3%
80%	0.0%	79.8%
97%	0.0%	97.3%
92%	0.0%	92.4%
79%	0.0%	78.7%
72%	0.0%	72.2%
70.96%	30.7%	59.7%

FUENTE: Diagnóstico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS).

**IV.2.3. CUADRO 06: CONTINUIDAD DE AGUA POTABLE ÁREA URBANA Y RURAL
POR PROVINCIA Y DISTRITO-2017.-**

PROVINCIA/ DISTRITO	Días por semana	Promed h/día	Presión promedio (mca)
AYABACA	7	4	
AYABACA	7	4	
FRIAS	7	3	
JILILI	7	2	
LAGUNAS	7	3	
MONTERO	7	3	
PACAI PAMPA	7	2	
PAIMAS	7	2	
SAPILLICA	7	5	
SICCHEZ	7	9	
SUYO	7	4	
HUANCABAMBA	7	19	
CANCHAQUE	7	21	
EL CARMEN DE LA FRONTERA	7	22	
HUANCABAMBA	7	19	
HUARMACA	7	19	
LALQUIZ	7	14	
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	7	18	
SONDOR	7	22	
SONDORILLO	7	16	
MORROPON	7	13	
BUENOS AIRES	7	10	
CHALACO	7	17	
CHULUCANAS	7	14	11.3
LA MATANZA	7	10	
MORROPON	7	10	15.4
SALITRAL	7	6	
SAN JUAN DE BIGOTE	7	10	
SANTA CATALINA DE MOSSA	7	21	
SANTO DOMINGO	7	18	
YAMANGO	7	21	
PAITA	7	20	8.9
PAITA	7	7	8.2
AMOTAPE	7	24	10.7
EL ARENAL	7	24	10.4
COLÁN	7	21	10.6
LA HUACA	7	20	11.0
VICHAYAL	7	24	13.4

PROVINCIA/ DISTRITO	Días por semana	Promed h/día	Presión promedio (mca)
PIURA	6	12.2	
CASTILLA	7	17.3	5.8
CATACAOS	6	11.0	6.7
CURA MORI	7	8.4	
EL TALLAN	7	9.8	
LA ARENA	6	8.0	
LA UNION	7	5.4	
LAS LOMAS	6	10.9	12.4
PIURA	7	15.2	10.1
TAMBO GRANDE	6	8.1	
SECHURA	6	5.0	
BELLAVISTA DE LA UNION	7	3.0	
BERNAL	7	3.0	
CRISTO NOS VALGA	3	3.5	
RINCONADA LLICUAR	3	9.0	
SECHURA	7	5.0	
VICE	4	5.0	
SULLANA	6	13.0	11.42
IGNACIO ESCUDERO	7	17.0	
LANCONES	6	6.0	12.7
MARCAVELICA	7	10.2	8.39
MIGUEL CHECA	7	8.0	
QUERECOTILLO	6	6.5	8.11
SALITRAL	7	17.0	8.13
SULLANA	7	12.0	12.26
TALARA	7	8.0	8.00
PARIÑAS	7	12.0	9.00
EL ALTO	7	2.0	7.26
LA BREA	6	13.0	8.31
LOBITOS	6	3.0	8.00
LOS ORGANOS	5	4.0	2.70
MANCORA	7	4.0	4.56
Total general	7	15	

Fuente: -Diagnóstico Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS).

-EPS Grau S.A.

Nota: Los datos de presión corresponden a las zonas atendidas por la EPS Grau S.A., no existe información para zona rural.

El distrito de Piura incluye 26 de Octubre y el distrito de Sullana incluye Bellavista.

En el análisis realizado a la continuidad del servicio de agua a los usuarios de la Región Piura se aprecia que el promedio de continuidad recibe el servicio los 7 días a la semana.

En el análisis de promedio de horas por día en el servicio de agua, el mayor es Paita y Huancabamba con 20 horas y 19 horas respectivamente.

Los más bajos en horas por día son los distritos de Ayabaca con 4 horas y con 6 horas Sechura, Piura y Sullana.

Esta información ha sido tomada de la metodología que utiliza la Sunass para evaluar a las EPS a nivel nacional la misma que utiliza para hacer sus cálculos cifras de entrega de agua a industrias (Ejm. Paita, Talara) que son mayores en cantidad y continuidad cuyas tarifas son más altas (tarifa industrial) haciendo un promedio con la población a quienes se les entrega menor cantidad y continuidad. Esta forma de cálculo incluyendo Industrias y población mejora el promedio en comparación con el real que recibe la población.

Este cálculo sesga la información obtenida.

En algunos casos la razón de no entregar mayor cantidad de agua es:

- a) Insuficiencia de agua.
- b) Priorizan entrega de agua a los Industriales por mejor tarifa.
- c) Infraestructura (tuberías de alcantarillado) muy obsoletas produciendo averías.

A nivel de provincia Ayabaca, las fuentes de abastecimiento de agua es superficial conformado por lagunas y manantiales, el distrito de Ayabaca cuenta con 12 pequeñas lagunas que conforman su sistema de captación y una planta de tratamiento de agua que está diseñada para una población de 400 habitantes, planta que se encuentra ubicada en el cerro el calvario, esta planta a la fecha es insuficiente y ha sobrepasado su vida útil, por esta razón el suministro de agua se realiza en dos turnos de aproximadamente una hora y media.

Actualmente el suministro de agua a la población de Ayabaca es de 4 horas/día en dos turnos y esto es a consecuencia de la deforestación existente en la zona que está afectando la reposición de agua en las lagunas que abastecen de agua a la captación.

Los distritos de Frías, Jilili, Lagunas, Montero, Pacaipampa, Paimas, Sapollica, Sicchez y Suyo son abastecidos a través de lagunas y manantiales, estos acuíferos dependen su reabastecimiento de agua del periodo lluvioso, en épocas de estiaje para controlar el volumen de salida de agua se tiene que realizar restricciones en las horas de suministro a los diferentes centros poblados.

En la provincia de Huancabamba la fuente de abastecimiento de agua es superficial. En el distrito de Huancabamba las aguas del río Huancabamba son trasladadas a una pequeña planta de tratamiento, no obstante, las pozas de sedimentación y de tratamiento se encuentran completamente deterioradas y constantemente expuesta ante deslizamientos de tierra lo que no permite un normal tratamiento de las aguas crudas lo que hace imposible atender a las nuevas poblaciones.

Los distritos de Canchaque, Carmen de la Frontera, Huarmaca, Lalaquiz, San Miguel del Faique, Sondor y Sondorillo son abastecidos a través de manantiales que en época de lluvia aumenta la turbidez del agua que imposibilita el adecuado tratamiento del agua a través de las plantas existentes lo que afecta la continuidad del servicio.

En la provincia de Morropón la principal fuente de captación es a través de pozos tubulares, cabe resaltar que esta zona conocida como el Alto Piura, es una zona considerada seca por escasez de lluvias lo que no permite una recuperación rápida del acuífero, en esta zona han intervenido ONG's y entidades del estado y se ha determinado que la cantidad de agua que producen los pozos y los reservorios que se han construido permitirían una mejor continuidad del servicio, sin embargo, esto no se da por la falta de una cultura de educación sanitaria.

En la provincia de Piura, la fuente de abastecimiento de agua potable es mixta; es decir se cuenta con pozos tubulares y fuentes de aguas superficiales, Los distritos de Piura y Castilla se abastecen de la planta de tratamiento Curumuy, cuya producción en estos momentos es de 600 Lt/s, que representa el 50% del diseño original. Actualmente esta producción de agua es insuficiente para satisfacer a la demanda de la población por lo que no se pueden mejorar los indicadores de continuidad y cobertura del servicio.

Los distritos de Cura Mori, El Tallan, Catacaos, La Arena y La Unión se abastecen a través de pozos tubulares que en algunos casos tienen más de 25 años de explotación y su mantenimiento ha sido muy escaso, lo que ha deteriorado el rendimiento de los mismos afectando la calidad y continuidad de los servicios.

La provincia de Paita y Talara, es abastecida con agua superficial proveniente del río Chira – Canal Norte – que son captadas en la planta de tratamiento denominada El Arenal, que abastece a ambas ciudades. Esta planta tiene una capacidad de diseño de 720 Lt/s. Pero produce actualmente 650 Lt/s. Esta producción resulta insuficiente para atender la demanda de agua, demanda impulsada por el sector productivo en Paita – Zona Franca - y la explosión demográfica generada en Talara.

Los distritos de Paita; Amotape, Colan, El Arenal, La Huaca y Vichayal son abastecidos directamente de una derivación de la tubería matriz del sub eje Paita – Arenal por gravedad, la falta de micro medición y la escasa cultura sanitaria obliga a que la empresa restrinja el servicio.

Los distritos de Órganos y Máncora se abastecen de pozo tubular proveniente de la quebrada Fernández en Máncora, cuya producción está en el orden de 10 a 20 Lt/s. Esta producción es insuficiente para atender la demanda del sector turístico de estas dos localidades.

La provincia de Sechura se alimenta a través de pozos tubulares, estos pozos son de bajo rendimiento y la calidad de agua presenta elevada concentración de cloruros, sales y dureza. El Distrito de Sechura es abastecido por un pozo tubular que tiene un rendimiento promedio de 20 Lt/s. Caudal insuficiente para atender la zona urbana y el crecimiento de la zona industrial.

Los distritos de Bellavista de la Unión. Bernal, Cristo nos Valga, Rinconada Llicuar y Vice son abastecidos por pozos tubulares, el bajo rendimiento de sus pozos limita aumentar las horas de continuidad del servicio.

La provincia de Sullana es abastecida mediante aguas superficiales provenientes del río Chira, la planta de tratamiento Sullana tiene una capacidad de producción de 540 Lt/s. Sin embargo, esta es insuficiente para atender a la Localidad de Sullana y los distritos de Lancones, Marcavelica, Querecotillo y Salitral.

El distrito de Ignacio Escudero se abastece de los canales, Miguel Checa, Daniel Escobar y el canal norte, el distrito es abastecido por pequeñas plantas de tratamiento construidas en la década del noventa por las ONG's, la dotación de agua que alimenta las plantas es compartida con los agricultores, la falta de control de la distribución de agua en los canales dificulta la operatividad del sistema en la época de estiaje, por ello, esta población es seriamente afectada cuando se hace mantenimiento a los canales o se disminuye el volumen del reservorio Poechos. Actualmente se viene construyendo una nueva planta de tratamiento que atenderá a toda la población del distrito.

El distrito de Miguel Checa se abastece del río Chira cuenta con una planta de tratamiento de agua potable relativamente moderna, la misma que no opera las 24 horas al día por que la cuota familiar que paga la población y el nivel de morosidad no le permiten financiar los gastos operativos que demanda. Por ello el servicio es restringido.

**IV.2.4. CUADRO 07: COBERTURA DE POBLACION CON SERVICIO DE PTAR
POR PROVINCIA Y DISTRITO AL 2017.**

PROVINCIA/ DISTRITO	POBLACION SERVIDA CON PTAR			Pob Urbana 2017	COBERTURA	POBLACIÓN NO SERVIDA
	AMBITO EPS GRAU.	OTROS OPERADORES	Poblac. Servida			
AYABACA	0	1,720	1,720	13,394	12.84%	11,674
AYABACA		0	0	6,757	0.00%	6,757
FRIAS		1720	1,720	2,372	72.51%	652
JILILI						
LAGUNAS						
MONTERO						
PACAIPAMPA						
PAIMAS			0	1,944	0.00%	1,944
SAPILLICA						0
SICCHEZ			0	1,221	0.00%	1,221
SUYO			0	1,101	0.00%	1,101
HUANCABAMBA	0	1,800	1,800	13,433	13.40%	12,883
HUANCABAMBA		0	0	9,073	0.00%	9,073
CANCHAQUE		0	0	1,917	0.00%	1,917
EL CARMEN DE LA FRONTERA			0			1,250
HUARMACA		1800	1,800	2,443	73.69%	643
LALAQUIZ						0
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE						0
SONDOR						0
SONDORILLO						0
MORROPON	11,507	7,584	19,091	89,863	21.24%	70,772
BUENOS AIRES		1501	1,501	5,862	25.61%	4,361
CHALACO						
CHULUCANAS	8,906		8,906	55,207	16.13%	46,301
LA MATANZA		1500	1,500	8,068	18.59%	6,568
MORROPON	2,601		2,601	10,527	24.71%	7,926
SALITRAL		2500	2,500	4,918	50.83%	2,418
SAN JUAN DE BIGOTE		1000	1,000	3,487	28.68%	2,487
SANTA CATALINA DE MOSSA			0			0
SANTO DOMINGO			0			0
YAMANGO		1083	1,083	1,794	60.35%	711

PROVINCIA/ DISTRITO	POBLACION SERVIDA CON PTAR			Pob Urbana 2017	COBERTURA	POBLACIÓN NO SERVIDA
	AMBITO EPS GRAU.	OTROS OPERADORES	Poblac. Servida			
PAITA	26,187	0	26,187	115,775	22.62%	89,588
AMOTAPE	600		600	2,390	25.10%	1,790
COLAN	3,644		3,644	12,674	28.75%	9,030
EL ARENAL	345		345	672	51.34%	327
LA HUACA	2,159		2,159	9,918	21.77%	7,759
PAITA	17,241		17,241	81,019	21.28%	63,778
TAMARINDO	1,157		1,157	4,621	25.04%	3,464
VICHAYAL	1,041		1,041	4,481	23.23%	3,440
PIURA	101,029	35,866	136,895	640,395	21.38%	503,500
CASTILLA	26,625		26,625	137,009	19.43%	110,384
CATACAOS	9,713		9,713	71,815	13.53%	62,102
CURA MORI		9026	9,026	16,395	55.05%	7,369
EL TALLAN			0	4,148	0.00%	4,148
LA ARENA			0	35,190	0.00%	35,190
LA UNION		22,400	22,400	39,566	56.61%	17,166
LAS LOMAS	2,258		2,258	12,218	18.48%	9,960
PIURA	62,433		62,433	284,785	21.92%	222,352
TAMBO GRANDE		4440	4,440	39,269	11.31%	34,829
SECHURA	0	11,777	11,777	49,698	23.70%	37,921
UNIÓN			0			0
BERNAL			0			0
CRISTO NOS VALGA			0			0
RINCONADA LLICUAR			0			0
SECHURA		10226	10,226	35,916	28.47%	25,690
VICE		1551	1,551	13,782	11.25%	12,231
SULLANA	9,796	0	9,796	281,919	3.47%	272,123
SULLANA / BELLAVISTA			0	203,306	0.00%	203,306
IGNACIO ESCUDERO			0	19,221		19,221
LANCONES	349		349	1,306	26.72%	957
MARCAVELICA	5,107		5,107	27,333	18.68%	22,226
MIGUEL CHECA						0
QUERECOTILLO	2,787		2,787	24,488	11.38%	21,701
SALITRAL	1,553		1,553	6,265	24.79%	4,712
TALARA	30,925	0	30,925	144,053	21.47%	113,128
TALARA/ LOBITOS	19,429		19,429	99,604	19.51%	80,175
EL ALTO	2,473		2,473	7,974	31.01%	5,501
NEGRITOS	3,239		3,239	13,951	23.22%	10,712
LOS ORGANOS	2,710		2,710	10,740	25.23%	8,030
MANCORA	3,074		3,074	11,784	26.09%	8,710
Total general	179,444	58,747	238,191	1,348,530	17.66%	1,111,589

Fuente: -Diagnostico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS).

-EPS Grau S.A.

-El distrito de Piura incluye el distrito de 26 de Octubre.

- Para el caso de Sullana / Bellavista Se toman los datos en forma conjunta debido a que los datos de cobertura de PTAR que provee la EPS Grau los tiene registrados en la información proporcionada de esa forma.

El análisis de La población de la Región Piura servida con PTAR nos indica que existen 1,111,589 de ciudadanos que no reciben este servicio lo que representa el 82.34 %, el saldo que es 17,66 % si reciben este servicio.

A nivel Provincia: Ayabaca y Huancabamba obtienen una menor cobertura de servicio con PTAR con 12.84% y 13.4% respectivamente, siendo la provincia de Sechura la de mejor cobertura con 23.7%.

En cuanto al servicio de PTAR a nivel distrital, los de mayor cobertura son Huarmaca con 73.69% y Frías 72.51%: los distritos que reciben el menor servicio son Vice 11.25%, Tambogrande 11.31% y Querecotillo 11.38%.

En la provincia de Ayabaca, solamente el distrito de Frías cuenta con PTAR's, los distritos de Montero, Sapillica y Jilili poseen pequeñas infraestructuras que no reúnen los criterios técnicos para tratar adecuadamente las aguas residuales. El distrito de Ayabaca no realiza ningún tratamiento a las aguas residuales estas son vertidas a las acequias de la zona.

En la provincia de Huancabamba solamente el distrito de Huarmaca cuenta con PTAR, los demás distritos no cuentan con sistema de tratamiento.

En la provincia de Morropón los distritos de Buenos Aires, Chulucanas, La Matanza, Morropón, Salitral, San Juan de Bigote y Yamango cuentan con PTAR's. Los distritos de Chalaco, Santa Catalina de Mossa y Santo Domingo no cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales y vierten sus aguas directamente a las acequias o quebradas.

Las provincias de Paita y Talara que son atendidas por la EPS Grau cada una de las localidades cuentan con PTAR's, en Paita el distrito de Amotape cuenta con sistema de lagunas el mismo que se encuentra inoperativo por problemas en los equipos electromecánicos. En Talara el distrito de Lobitos presenta el mismo problema que Amotape.

En la provincia de Piura solo los distritos de Piura, Castilla, Catacaos y Las Lomas cuentan con Plantas de tratamiento de aguas residuales, el resto de distritos no realizan ningún tratamiento y vierten las aguas al río, canales de riego u otras acequias de la localidad.

Los desagües procedentes de las localidades de Piura, Castilla son tratados en lagunas de oxidación (Piura cuenta con cuatro PTAR's y Castilla con tres PTAR's), cuyos efluentes se usan en riego agrícola; no obstante, existen zonas de Piura donde los desagües son vertidos directamente al río Piura sin ningún tratamiento.

En la provincia de Sechura, los distritos de Cristo Nos Valga, Bernal, Rinconada Llicuar, Sechura y Vice cuentan con PTAR's.

El distrito de Sechura posee cuatro lagunas de oxidación ubicada a 2.6 km al sur oeste de Sechura. La infraestructura de las lagunas es Regular, dos lagunas están inoperativas y dos funcionan. El distrito de Vice posee 06 lagunas de oxidación en regular estado que atienden las aguas residuales del distrito de Vice.

Los distritos de Cristo Nos Valga, Bernal y Rinconada Llicuar poseen pequeñas lagunas de oxidación cuya infraestructura se encuentra en regular estado de conservación, el efluente de las aguas tratadas no es utilizadas.

En la provincia de Sullana se tiene una situación particular dado que los distritos de Marcavelica, Querecotillo, Salitral y Sullana tuvieron en la década de los ´90 una PTAR que nunca funcionó por problemas con la población al no estar de acuerdo con su operación ya que según ellos la PTAR contaminaba sus tierras agrícolas. Sin embargo, actualmente existe un proyecto de construcción PTAR aprobado que resolverá definitivamente la falta de este servicio y que estará ubicado en el distrito de Miguel Checa beneficiando a gran parte de la provincia de Sullana.

IV.3.-POBLACIÓN. –

IV.3.a. A NIVEL DE REGIÓN.

De acuerdo al Censo XI de Población y VI de Vivienda del 2007, la población del departamento de Piura fue de 1'676,315; considerando género 835,203 corresponden a hombres y 841,112 mujeres; el índice de masculinidad fue de 99,3; la población urbana censada 1'243 841 y la rural 432,474; de acuerdo a porcentajes, el 74,2% corresponde al área urbana en tanto que el 25,8% a la rural; la tasa de crecimiento poblacional censal fue de 1,3 anual. Según proyecciones del INEI al 2017, la población estimada de la región Piura asciende a 1'873,025 habitantes, de los cuales 933,211 son hombres y 939,814 son mujeres. La población urbana es de 1'414,482 habitantes, de los cuales son 704,748 hombres y 709,734 mujeres; la población rural es de 458,543 habitantes, de los cuales 228,463 son hombres y 230,080 mujeres. Porcentualmente, el 78.49% de la población vive en el área urbana en tanto que el 21.50% en el área rural.

IV.3.b. A NIVEL DE PROVINCIA.

En la Región Piura podemos apreciar que en conjunto las Provincias de Piura y Sullana albergan el 56.9%, siendo la Provincia de Piura la de mayor Población con el 39.7% y la Provincia de Sullana con el 17.2%; las demás Provincias tienen el 43.1%; siendo la de menor población la Provincia de Sechura con el 3,7% de la cantidad total de habitantes de la Región.

CUADRO 08 : POBLACION PROYECTADA DE PIURA POR PROVINCIAS

Provincias	Población estimada al 30 de junio del 2017	Población censada 2007	%
Piura	744,142	665,991	39.7
Sullana	321,438	287,680	17.2
Morropón	178,432	159,693	9.5
Ayabaca	154,644	138,403	8.3
Talara	144,580	129,396	7.7
Huancabamba	138,884	124,298	7.4
Paita	121,271	108,535	6.5
Sechura	69,632	62,319	3.7
TOTAL	1,873,024	1,676,315	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

IV.3.c. A NIVEL DISTRITAL URBANO Y RURAL.

Se puede apreciar en el siguiente cuadro que los distritos de Piura, Castilla y 26 de Octubre que conforman la gran ciudad de Piura obtienen el 24.2% del total de la región Piura, de los cuales el 31.5% es población del ámbito total urbano; y la población rural es el 1.7%. Además, se aprecia que el distrito de Lobitos ubicado en la provincia de Talara es el de menor población urbana y rural con 0.09% del total de la población regional. Se considera población urbana a los centros poblados con una población mayor a 2000 habitantes según D.S. N°019-2017-VIVIENDA.

CUADRO 09: POBLACION REGION DE PIURA POR DISTRITO.

Provincia y distrito	2007			2017		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total	1 676 315	1,243,841	432,474	1 873 025	1,414,482	458,543
Piura	665 991	573 139	92 852	781 385	669 702	111 683
Piura	260 363	254 876	5 487	307 620	301 137	6 483
Castilla	123 692	122 620	1 072	146 437	145 168	1 269
Catacaos	66 308	64 273	2 035	74 002	71 731	2 271
Cura Mori	16 923	14 673	2 250	19 024	16 495	2 529
El Tallán	4 774	3 712	1 062	5 176	4 025	1 151
La Arena	34 584	31 494	3 090	38 194	34 781	3 413
La Unión	36 000	35 411	589	41 422	40 744	678
Las Lomas	26 896	10 935	15 961	27 085	11 012	16 073
Tambogrande	96 451	35 145	61 306	122 425	44 609	77 816
Ayabaca	138 403	15 845	122 558	141 469	15 907	125 562
Ayabaca	38 730	6 047	32 683	38 670	6 038	32 632
Frías	23 005	2 248	20 757	24 277	2 372	21 905
Jilili	2 956	351	2 605	2 747	326	2 421
Lagunas	6 625	246	6 379	7 369	274	7 095
Montero	7 337	1 077	6 260	6 569	964	5 605
Pacaipampa	24 760	1 180	23 580	24 872	1 185	23 687
Paimas	9 638	1 797	7 841	10 425	1 944	8 481
Sapillica	11 127	821	10 306	12 348	911	11 437
Sicchez	2 274	1 093	1 181	1 815	872	943
Suyo	11 951	985	10 966	12 377	1 020	11 357
Huancabamba	124 298	15 358	108 940	127 370	15 493	111 877
Huancabamba	30 116	8 120	21 996	30 723	8 284	22 439
Canchaque	8 957	1 716	7 241	8 112	1 554	6 558
El Carmen de La Frontera	12 681	487	12 194	14 088	541	13 547
Huarmaca	39 416	2 186	37 230	41 375	2 295	39 080
Lalaquiz	5 115	568	4 547	4 631	514	4 117
San Miguel de El Faique	9 096	983	8 113	8 999	973	8 026
Sóndor	8 399	987	7 412	8 614	1 012	7 602
Sondorillo	10 518	311	10 207	10 828	320	10 508
Morropón	159 693	91 798	67 895	156 573	90 719	65 854
Chulucanas	76 205	55 183	21 022	76 238	55 207	21 031
Buenos Aires	8 753	5 246	3 507	8 086	4 846	3 240
Chalaco	9 721	1 207	8 514	9 121	1 133	7 988
La Matanza	12 888	8 114	4 774	12 815	8 068	4 747
Morropón	14 421	9 421	5 000	14 133	9 233	4 900
Salitral	8 516	4 982	3 534	8 406	4 918	3 488
San Juan de Bigote	6 965	3 627	3 338	6 696	3 487	3 209
Santa Catalina de Mossa	4 289	1 274	3 015	4 156	1 234	2 922
Santo Domingo	7 957	1 138	6 819	7 280	1 041	6 239
Yamango	9 978	1 606	8 372	9 642	1 552	8 090

Provincia y distrito	2007			2017		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Paíta	108 535	103 615	4 920	133 161	128 085	5 076
Paíta	72 522	72 510	12	95 980	95 964	16
Amotape	2 305	2 139	166	2 318	2 151	167
El Arenal	1 092	601	491	1 041	573	468
Colán	12 332	11 343	989	12 530	11 525	1 005
La Huaca	10 867	8 876	1 991	11 831	9 663	2 168
Tamarindo	4 402	4 136	266	4 597	4 319	278
Vichayal	5 015	4 010	1 005	4 864	3 889	975
Sullana	287 680	258 723	28 957	321 887	290 582	31 305
Sullana	156 601	145 882	10 719	179 536	167 247	12 289
Bellavista	36 072	36 072	0	38 331	38 331	00
Ignacio Escudero	17 862	17 202	660	20 348	19 596	752
Lancones	13 119	346	12 773	13 423	354	13 069
Marcavelica	26 031	24 462	1 569	29 190	27 431	1 759
Miguel Checa	7 446	7 236	210	8 794	8 546	248
Querecotillo	24 452	21 916	2 536	25 482	22 839	2 643
Salitral	6 097	5 607	490	6 783	6 238	545
Talara	129 396	126 866	2 530	133 547	130 942	2 605
Pariñas	88 108	87 622	486	90 592	90 092	500
El Alto	7 137	7 137	0	7 061	7 061	00
La Brea	12 486	12 144	342	11 836	11 512	324
Lobitos	1 506	1 456	50	1 672	1 616	56
Los Órganos	9 612	8 379	1 233	9 439	8 228	1 211
Máncora	10 547	10 128	419	12 947	12 433	514
Sechura	62 319	58 497	3 822	77 633	73 052	4 581
Sechura	32 965	32 144	821	44 073	42 975	1 098
Bellavista de La Unión	3 954	3 344	610	4 464	3 775	689
Bernal	6 449	5 633	816	7 421	6 482	939
Cristo Nos Valga	3 377	2 218	1 159	4 036	2 651	1 385
Vice	12 719	12 335	384	14 366	13 932	434
Rinconada Llicuar	2 855	2 823	32	3 273	3 236	37

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

IV.3.d. A NIVEL DE CENTROS POBLADOS URBANO Y RURAL.

En la región Piura se puede identificar por medio de los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y de las encuestas de Diagnóstico de Sistemas de Agua y Saneamiento Ámbito Rural (MVCS) un total de 2,845 centros poblados urbanos y rurales con una población de 1,873,025 habitantes. Con estas mismas fuentes se puede determinar que la provincia con mayor número de centros poblados (C.C.P.P) en la región, es Ayabaca con un total de 875 C.C.P.P. en donde habitan 141,469 habitantes; También se puede determinar que la provincia con menor cantidad de C.C.P.P. es Talara con 35, no obstante, la de menor población es la provincia de Sechura con 77,633 habitantes en sus C.C.P.P. Según se muestra el detalle del cuadro N° 18 en Anexos.

**CUADRO 10: POBLACION URBANA Y RURAL POR CENTROS POBLADOS
PROYECTADA AL 2017 EN PORCENTAJE.**

POBLACION	HOMBRES	MUJERES	%HOMBRES	%MUJERES	POB.TOTAL	%POBLACION
URBANA	704,748	709,734	49.8%	50.2%	1,414,482	75.5%
RURAL	228,463	230,080	49.8%	50.2%	458,543	24.5%
TOTAL	933,211	939,814	49.8%	50.2%	1,873,025	100%

Fuente: -Equipo Técnico de elaboración del PRS- Piura.
-Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

CUADRO 11 : PROYECCIÓN DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL AL 2021.

Provincia y distrito	2007			2017			2018			2019			2020			2021		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total	1 676 315	1,243,841	432,474	1 873 025	1,414,482	458,543	1 887 210	1,490,736	396,474	1 901 032	1,511,053	389,979	1 914 346	1,531,117	383,229	1 927 201	1,550,971	376,230
Piura	665 991	573 139	92 852	781 385	669 702	111 683	772 027	686 904	85 123	779 994	696 265	83 728	787 790	705 510	82 279	795 435	714 659	80 776
Piura	260 363	254 876	5 487	307 620	301 137	6 483	310 498	305 467	5 030	314 578	309 631	4 948	318 604	313 742	4 862	322 584	317 810	4 773
Castilla	123 692	122 620	1 072	146 437	145 168	1 269	147 942	146 959	983	149 929	148 962	967	151 890	150 940	950	153 830	152 897	933
Catacaos	66 308	64 273	2 035	74 002	71 731	2 271	78 896	77 031	1 866	79 916	78 081	1 835	80 921	79 117	1 803	81 914	80 143	1 770
Cura Mori	16 923	14 673	2 250	19 024	16 495	2 529	19 648	17 586	2 063	19 854	17 825	2 029	20 056	18 062	1 994	20 253	18 296	1 957
El Tallán	4 774	3 712	1 062	5 176	4 025	1 151	5 422	4 449	974	5 467	4 509	958	5 510	4 569	941	5 552	4 629	924
La Arena	34 584	31 494	3 090	38 194	34 781	3 413	40 578	37 745	2 833	41 046	38 260	2 786	41 506	38 768	2 738	41 959	39 271	2 688
La Unión	36 000	35 411	589	41 422	40 744	678	42 980	42 440	540	43 549	43 018	531	44 111	43 589	522	44 667	44 155	512
Las Lomas	26 896	10 935	15 961	27 085	11 012	16 073	27 738	13 106	14 632	27 677	13 284	14 393	27 604	13 461	14 144	27 520	13 635	13 885
Tambogrande	96 451	35 145	61 306	122 425	44 609	77 816	98 324	42 121	56 203	97 977	42 695	55 282	97 587	43 262	54 325	97 156	43 823	53 333
Ayabaca	138 403	15 845	122 558	141 469	15 907	125 562	131 346	18 990	112 356	129 764	19 249	110 515	128 107	19 505	108 603	126 377	19 757	106 619
Ayabaca	38 730	6 047	32 683	38 670	6 038	32 632	37 210	7 247	29 962	36 818	7 346	29 472	36 405	7 444	28 961	35 973	7 540	28 433
Frias	23 005	2 248	20 757	24 277	2 372	21 905	21 723	2 694	19 029	21 448	2 731	18 717	21 161	2 767	18 393	20 861	2 803	18 058
Jilili	2 956	351	2 605	2 747	326	2 421	2 809	421	2 388	2 775	426	2 349	2 740	432	2 308	2 704	438	2 266
Lagunas	6 625	246	6 379	7 369	274	7 095	6 143	295	5 848	6 051	299	5 752	5 955	303	5 653	5 856	307	5 549
Montero	7 337	1 077	6 260	6 569	964	5 605	7 030	1 291	5 739	6 953	1 308	5 645	6 873	1 326	5 547	6 789	1 343	5 446
Pacajipampa	24 760	1 180	23 580	24 872	1 185	23 687	23 031	1 414	21 617	22 697	1 433	21 263	22 348	1 453	20 895	21 985	1 471	20 513
Paimas	9 638	1 797	7 841	10 425	1 944	8 481	9 342	2 154	7 188	9 254	2 183	7 071	9 160	2 212	6 948	9 062	2 241	6 821
Sapillica	11 127	821	10 306	12 348	911	11 437	10 432	984	9 448	10 291	997	9 293	10 143	1 011	9 132	9 989	1 024	8 966
Sicchez	2 274	1 093	1 181	1 815	872	943	2 393	1 310	1 083	2 393	1 328	1 065	2 392	1 345	1 047	2 390	1 363	1 027
Suyo	11 951	985	10 966	12 377	1 020	11 357	11 234	1 181	10 053	11 085	1 197	9 888	10 930	1 212	9 717	10 768	1 228	9 540
Huancabamba	124 298	15 358	108 940	127 370	15 493	111 877	118 278	18 406	99 872	116 893	18 657	98 235	115 440	18 905	96 535	113 922	19 150	94 772
Huancabamba	30 116	8 120	21 996	30 723	8 284	22 439	29 897	9 732	20 165	29 699	9 864	19 835	29 487	9 995	19 491	29 260	10 125	19 135
Canchaque	8 957	1 716	7 241	8 112	1 554	6 558	8 695	2 057	6 638	8 614	2 085	6 529	8 529	2 112	6 416	8 439	2 140	6 299
El Carmen de La Frontera	12 681	487	12 194	14 088	541	13 547	11 763	584	11 179	11 587	592	10 996	11 405	599	10 806	11 215	607	10 608
Huamaca	39 416	2 186	37 230	41 375	2 295	39 080	36 751	2 620	34 131	36 227	2 656	33 572	35 682	2 691	32 991	35 114	2 726	32 388
Lalaquiz	5 115	568	4 547	4 631	514	4 117	4 849	681	4 168	4 790	690	4 100	4 728	699	4 029	4 664	708	3 956
San Miguel de El Faique	9 096	983	8 113	8 999	973	8 026	8 616	1 178	7 438	8 510	1 194	7 316	8 399	1 210	7 189	8 284	1 226	7 058
Sóndor	8 399	987	7 412	8 614	1 012	7 602	7 978	1 183	6 795	7 883	1 199	6 684	7 783	1 215	6 568	7 679	1 231	6 448
Sondorillo	10 518	311	10 207	10 828	320	10 508	9 730	373	9 357	9 582	378	9 204	9 428	383	9 045	9 267	388	8 880
Morropón	159 693	91 798	67 895	156 573	90 719	65 854	172 263	110 019	62 243	172 742	111 519	61 224	173 164	113 000	60 164	173 530	114 465	59 065
Chulucanas	76 205	55 183	21 022	76 238	55 207	21 031	85 409	66 137	19 272	85 994	67 038	18 956	86 556	67 928	18 628	87 097	68 809	18 288
Buenos Aires	8 753	5 246	3 507	8 086	4 846	3 240	9 502	6 287	3 215	9 535	6 373	3 162	9 565	6 458	3 108	9 592	6 541	3 051
Chalaco	9 721	1 207	8 514	9 121	1 133	7 988	9 252	1 447	7 805	9 144	1 466	7 677	9 030	1 486	7 545	8 912	1 505	7 407
La Matanza	12 888	8 114	4 774	12 815	8 068	4 747	14 101	9 725	4 377	14 162	9 857	4 305	14 218	9 988	4 230	14 271	10 118	4 153
Morropón	14 421	9 421	5 000	14 133	9 233	4 900	15 875	11 291	4 584	15 954	11 445	4 509	16 028	11 597	4 431	16 097	11 747	4 350
Saltral	8 516	4 982	3 534	8 406	4 918	3 488	9 211	5 971	3 240	9 239	6 052	3 187	9 264	6 133	3 132	9 287	6 212	3 074
San Juan de Bigote	6 965	3 627	3 338	6 696	3 487	3 209	7 407	4 347	3 060	7 416	4 406	3 010	7 423	4 465	2 958	7 426	4 523	2 904
Santa Catalina de Mossa	4 289	1 274	3 015	4 156	1 234	2 922	4 291	1 527	2 764	4 266	1 548	2 719	4 240	1 568	2 672	4 211	1 589	2 623
Santo Domingo	7 957	1 138	6 819	7 280	1 041	6 239	7 615	1 364	6 251	7 531	1 382	6 149	7 443	1 401	6 043	7 351	1 419	5 932
Yamango	9 978	1 606	8 372	9 642	1 552	8 090	9 600	1 925	7 675	9 500	1 951	7 549	9 396	1 977	7 419	9 286	2 003	7 283

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática(INEI)- Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2007.

Provincia y distrito	2007			2017			2018			2019			2020			2021		
	Total	Hombres	Mujer	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Paita	108 535	103 615	4 920	133 161	128 085	5 076	128 692	124 182	4 510	130 311	125 874	4 437	131 906	127 546	4 360	133 480	129 200	4 280
Paita	72 522	72 510	12	95 980	95 964	16	86 914	86 903	11	88 098	88 087	11	89 267	89 257	11	90 425	90 414	10
Amotape	2 305	2 139	166	2 318	2 151	167	2 716	2 564	152	2 748	2 599	150	2 780	2 633	147	2 812	2 667	144
El Arenal	1 092	601	491	1 041	573	468	1 170	720	450	1 173	730	443	1 175	740	435	1 177	749	427
Colán	12 332	11 343	989	12 530	11 525	1 005	14 501	13 595	907	14 672	13 780	892	14 839	13 963	876	15 004	14 144	860
La Huaca	10 867	8 876	1 991	11 831	9 663	2 168	12 463	10 638	1 825	12 578	10 783	1 795	12 690	10 926	1 764	12 800	11 068	1 732
Tamarindo	4 402	4 136	266	4 597	4 319	278	5 201	4 957	244	5 264	5 025	240	5 327	5 091	236	5 389	5 157	231
Vichayal	5 015	4 010	1 005	4 864	3 889	975	5 727	4 806	921	5 778	4 871	906	5 827	4 936	891	5 874	5 000	874
Sullana	287 680	258 723	28 957	321 887	290 582	31 305	336 625	310 078	26 547	340 416	314 304	26 112	344 137	318 477	25 660	347 798	322 607	25 191
Sullana	156 601	145 882	10 719	179 536	167 247	12 289	184 665	174 839	9 827	186 887	177 222	9 666	189 073	179 575	9 498	191 228	181 903	9 325
Bellavista	36 072	36 072	0	38 331	38 331	00	43 232	43 232	00	43 821	43 821	00	44 403	44 403	00	44 979	44 979	00
Ignacio Escudero	17 862	17 202	660	20 348	19 596	752	21 222	20 616	605	21 493	20 897	595	21 760	21 175	585	22 024	21 450	574
Lancones	13 119	346	12 773	13 423	354	13 069	12 124	415	11 710	11 938	420	11 518	11 744	426	11 319	11 543	431	11 112
Marcavelica	26 031	24 462	1 569	29 190	27 431	1 759	30 756	29 318	1 438	31 132	29 717	1 415	31 502	30 112	1 390	31 867	30 502	1 365
Miguel Checa	7 446	7 236	210	8 794	8 546	248	8 865	8 672	193	8 980	8 790	189	9 093	8 907	186	9 205	9 023	183
Querecotillo	24 452	21 916	2 536	25 482	22 839	2 643	28 591	26 266	2 325	28 911	26 624	2 287	29 225	26 978	2 247	29 534	27 328	2 206
Salitral	6 097	5 607	490	6 783	6 238	545	7 169	6 720	449	7 253	6 812	442	7 336	6 902	434	7 418	6 991	426
Talara	129 396	126 866	2 530	133 547	130 942	2 605	154 368	152 048	2 319	156 402	154 120	2 281	158 409	156 167	2 242	160 393	158 192	2 201
Pariñas	88 108	87 622	486	90 592	90 092	500	105 460	105 014	446	106 884	106 446	438	108 290	107 859	431	109 680	109 258	423
El Alto	7 137	7 137	0	7 061	7 061	00	8 554	8 554	00	8 670	8 670	00	8 785	8 785	00	8 899	8 899	00
La Brea	12 486	12 144	342	11 836	11 512	324	14 868	14 555	314	15 061	14 753	308	15 252	14 949	303	15 440	15 143	298
Lobitos	1 506	1 456	50	1 672	1 616	56	1 791	1 745	46	1 814	1 769	45	1 837	1 792	44	1 859	1 816	43
Los Órganos	9 612	8 379	1 233	9 439	8 228	1 211	11 173	10 042	1 130	11 291	10 179	1 112	11 407	10 314	1 093	11 521	10 448	1 073
Máncora	10 547	10 128	419	12 947	12 433	514	12 522	12 138	384	12 682	12 304	378	12 838	12 467	371	12 993	12 629	365
Sechura	62 319	58 497	3 822	77 633	73 052	4 581	73 612	70 108	3 504	74 510	71 064	3 446	75 394	72 007	3 387	76 266	72 941	3 325
Sechura	32 965	32 144	821	44 073	42 975	1 098	39 277	38 524	753	39 790	39 049	740	40 295	39 568	728	40 795	40 081	714
Bellavista de La Unión	3 954	3 344	610	4 464	3 775	689	4 567	4 008	559	4 612	4 062	550	4 657	4 116	541	4 700	4 170	531
Bernal	6 449	5 633	816	7 421	6 482	939	7 499	6 751	748	7 579	6 843	736	7 657	6 934	723	7 734	7 024	710
Cristo Nos Valga	3 377	2 218	1 159	4 036	2 651	1 385	3 721	2 658	1 063	3 740	2 694	1 045	3 757	2 730	1 027	3 774	2 766	1 008
Vice	12 719	12 335	384	14 366	13 932	434	15 135	14 783	352	15 331	14 985	346	15 524	15 184	340	15 715	15 381	334
Rinconada Llicuar	2 855	2 823	32	3 273	3 236	37	3 413	3 383	29	3 458	3 429	29	3 503	3 475	28	3 548	3 520	28

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática(INEI) - Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2007.

IV.4. BRECHA ÁMBITO URBANO.

**CUADRO 12: BRECHA DE SANEAMIENTO
ÁMBITO URBANO.**

PROVINCIA/ DISTRITO	Total Pob serv agua	Total Pob serv alcantarillado	Pob Urbana 2017	% Pob Serv Agua	% Pob Serv Desague	Brecha agua	Brecha alcantarilla do	% Brecha agua	% Brecha alantarilla do
AYABACA	8,761	8,517	13,394	65.4%	63.6%	4,634	4,878	34.6%	36.4%
AYABACA	3553	3515	6,757	52.6%	52.0%	3204	3241	47.4%	48.0%
FRIAS	1841	1745	2,372	77.6%	73.6%	531	627	22.4%	26.4%
JILILI									
LAGUNAS									
MONTERO									
PACAI PAMPA									
PAIMAS	1507	1507	1,944	77.5%	77.5%	437	437	22.5%	22.5%
SAPILICA									
SICCHEZ	940	840	1,221	77.0%	68.8%	281	381	23.0%	31.2%
SUYO	920	910	1,101	83.6%	82.7%	181	191	16.4%	17.3%
HUANCABAMBA	10,236	7,994	13,433	76.2%	59.5%	3,197	5,438	23.8%	40.5%
HUANCABAMBA	6349	5079	9,073	70.0%	56.0%	2724	3993	30.0%	44.0%
CANCHAQUE	1637	1115	1,917	85.4%	58.2%	280	802	14.6%	41.8%
EL CARMEN DE LA FRONTERA									
HUARMACA	2250	1800	2,443	92.1%	73.7%	193	643	7.9%	26.3%
LALQUIZ									
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE									
SONDOR									
SONDORILLO									
MORROPON	79,334	52,830	89,863	88.3%	58.8%	10,529	37,032	11.7%	41.2%
BUENOS AIRES	5566	4479	5,862	95.0%	76.4%	296	1383	5.0%	23.6%
CHALACO									
CHULUCANAS	49496	32005	55,207	89.7%	58.0%	5712	23202	10.3%	42.0%
LA MATANZA	4970	1500	8,068	61.6%	18.6%	3098	6568	38.4%	81.4%
MORROPON	10151	6760	10,527	96.4%	64.2%	376	3767	3.6%	35.8%
SALITRAL	4211	3783	4,918	85.6%	76.9%	707	1135	14.4%	23.1%
SAN JUAN DE BIGOTE	3315	3220	3,487	95.1%	92.3%	172	267	4.9%	7.7%
SANTA CATALINA DE MOSSA									
SANTO DOMINGO									
YAMANGO	1626	1083	1,794	90.6%	60.3%	169	712	9.4%	39.7%

PROVINCIA/ DISTRITO	Total Pob serv agua	Total Pob serv alcantarillado	Pob Urbana 2017	% Pob Serv Agua	% Pob Serv Desague	Brecha agua	Brecha alcantarilla do	% Brecha agua	% Brecha alcantarilla do
PAITA	103,482	81,806	115,775	89.4%	70.7%	12,293	33,969	10.6%	29.3%
AMOTAPE	2248	320	2,390	94.1%	13.4%	142	2070	5.9%	86.6%
COLAN	11176	4954	12,674	88.2%	39.1%	1498	7720	11.8%	60.9%
EL ARENAL	637	586	672	94.8%	87.2%	35	86	5.2%	12.8%
LA HUACA	9571	3938	9,918	96.5%	39.7%	348	5980	3.5%	60.3%
PAITA	71729	67639	81,019	88.5%	83.5%	9290	13380	11.5%	16.5%
TAMARINDO	4289	3232	4,621	92.8%	69.9%	332	1389	7.2%	30.1%
VICHAYAL	3832	1137	4,481	85.5%	25.4%	649	3344	14.5%	74.6%
PIURA	594,993	501,026	640,395	92.9%	78.2%	45,402	139,369	7.1%	21.8%
PIURA	267743	246340	284,785	94.0%	86.5%	17042	38445	6.0%	13.5%
CASTILLA	122617	108854	137,009	89.5%	79.5%	14392	28155	10.5%	20.5%
CATACAOS	68772	62901	71,815	95.8%	87.6%	3043	8914	4.2%	12.4%
CURA MORI	14210	2641	16,395	86.7%	16.1%	2185	13754	13.3%	83.9%
EL TALLAN	3634	2935	4,148	87.6%	70.8%	514	1213	12.4%	29.2%
LA ARENA	30214	23960	35,190	85.9%	68.1%	4976	11230	14.1%	31.9%
LA UNION	38088	10230	39,566	96.3%	25.9%	1478	29336	3.7%	74.1%
LAS LOMAS	11255	11240	12,218	92.1%	92.0%	963	978	7.9%	8.0%
TAMBO GRANDE	38460	31925	39,269	97.9%	81.3%	809	7344	2.1%	18.7%
SECHURA	34,214	19,882	49,698	68.8%	40.0%	15,484	29,816	31.2%	60.0%
SECHURA	24444	10226	35,916	68.1%	28.5%	11472	25690	31.9%	71.5%
BELLAVISTA DE LA UNIÓN									
BERNAL									
CRISTO NOS VALGA									
VICE	9770	9656	13,782	70.9%	70.1%	4012	4126	29.1%	29.9%
RINCONADA LLICUAR									
SULLANA	209,210	167,800	281,919	74.2%	59.5%	72,709	114,119	25.8%	40.5%
SULLANA / BELLAVISTA	150601	133962	203,306	74.1%	65.9%	52705	69344	25.9%	34.1%
IGNACIO ESCUDERO	16714	13615	19,221	87.0%	70.8%	2507	5606	13.0%	29.2%
LANCONES (*)	1263	239	1,306	96.7%	18.3%	43	1067	3.3%	81.7%
MARCAVELICA	20019	6907	27,333	73.2%	25.3%	7314	20426	26.8%	74.7%
MIGUEL CHECA	0	0							
QUERECOTILLO	14913	8280	24,488	60.9%	33.8%	9575	16208	39.1%	66.2%
SALITRAL	5700	4797	6,265	91.0%	76.6%	565	1468	9.0%	23.4%
TALARA	124,144	117,093	144,053	86.2%	81.3%	3073	6835	2.1%	4.7%
TALARA/LOBITOS	82768	79479	99,604	83.1%	79.8%	16836	20125	16.9%	20.2%
EL ALTO	7774	7758	7,974	97.5%	97.3%	200	216	2.5%	2.7%
NEGRITOS	12924	12896	13,951	92.6%	92.4%	1027	1055	7.4%	7.6%
LOS ORGANOS	9362	8455	10,740	87.2%	78.7%	1378	2285	12.8%	21.3%
MANCORA	11316	8505	11,784	96.0%	72.2%	468	3279	4.0%	27.8%
TOTAL GENERAL	1,164,374	956,948	1,348,530	86.3%	71.0%	167,320	371,456	12.4%	27.5%

Fuente: EPS Grau S.A.

Diagnóstico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS)

A nivel de la región Piura en agua existe una brecha de 12.4% y en saneamiento tiene el 27.5%.

En el ámbito urbano a nivel provincial se observa que las provincias con mayor brecha son Ayabaca y Sechura con 35% y 31%; en cambio la de menor brecha son Talara y Piura con 2% y 7% respectivamente.

En saneamiento las brechas en el ámbito urbano de la región Piura más altas la tienen Sechura con 60% y Morropón con 41% y las de menor brecha son las provincias de Talara con 5%.

A nivel distrital las brechas de agua más altas la tienen Ayabaca 47% y Querecotillo con 39% y las más bajas son Tambogrande con 2% y El Alto con 3%.

En Saneamiento las brechas más altas la tienen Amotape con 87% y Cura Mori 84% y las más bajas son El Alto 3% y La Brea con 8%.

IV.5. BRECHA ÁMBITO RURAL. -

CUADRO 13: BRECHA SANEAMIENTO AMBITO RURAL. -

Provincia y Distrito	Poblacion Atendida con conexiones agua	Poblacion Atendida con Piletas	Total poblacion atendida con agua	Total Poblacion atendida con disposicion sanitaria de excretas	Pob Rural 2017	% Pob Serv Agua	% Pob Serv.Dispos icion Sanit.de Excretas	Poblacio n no servida con agua	Brecha de disposicion sanitaria de excretas.	% Brecha de agua	% Brecha de disposicion sanitaria de excretas.
AYABACA	115764	2745	118,494	37406	144233	82.2%	25.9%	25739	106827	17.8%	74.1%
AYABACA	29270	186	29,456	7134	36518	80.7%	19.5%	7062	29384	19.3%	80.5%
FRIAS	20342	208	20,550	5235	23193	88.6%	22.6%	2642	17958	11.4%	77.4%
JILILI	1876	30	1,906	1164	2911	65.5%	40.0%	1005	1747	34.5%	60.0%
LAGUNAS	6318	130	6,448	1190	7403	87.1%	16.1%	954	6213	12.9%	83.9%
MONTERO	7800	0	7,800	4391	8198	95.1%	53.6%	398	3807	4.9%	46.4%
PACAI PAMPA	21634	1198	22,832	3795	27665	82.5%	13.7%	4834	23870	17.5%	86.3%
PAIMAS	7653	4	7,657	4965	10425	73.4%	47.6%	2768	5460	26.6%	52.4%
SAPILLICA	10227	934	11,161	2070	14348	77.8%	14.4%	3187	12278	22.2%	85.6%
SICCHEZ	772	0	772	757	1320	58.5%	57.4%	548	563	41.5%	42.6%
SUYO	9872	41	9,913	6705	12253	80.9%	54.7%	2340	5548	19.1%	45.3%
HUANCABAMBA	93742	1847	95,589	37734	129562	73.8%	29.1%	32402	85397	25.0%	65.9%
HUANCABAMBA	11719	335	12,054	7194	13625	88.5%	52.8%	1571	6431	11.5%	47.2%
CANCHAQUE	5058	7	5,065	3774	24577	20.6%	15.4%	19512	20803	79.4%	84.6%
EL CARMEN DE LA FRONTERA	8464	0	8,464	2535	14088	60.1%	18.0%	5624	11553	39.9%	82.0%
HUARMACA	39632	1345	40,977	12657	43599	94.0%	29.0%	2622	30942	6.0%	71.0%
LALAQUIZ	4123	0	4,123	2346	4631	89.0%	50.7%	508	2285	11.0%	49.3%
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	8249	63	8,312	3102	9600	86.6%	32.3%	1288	6498	13.4%	67.7%
SONDOR	6927	0	6,927	2169	8614	80.4%	25.2%	1687	6445	19.6%	74.8%
SONDORILLO	9570	97	9,667	3957	10828	89.3%	36.5%	1161	6871	10.7%	63.5%
MORROPON	52066	1551	53,617	30528	69783	76.8%	43.7%	16165	39255	23.2%	56.3%
BUENOS AIRES	2988	0	2,988	2890	3240	92.2%	89.2%	252	350	7.8%	10.8%
CHALACO	8661	15	8,676	3150	9121	95.1%	34.5%	445	5971	4.9%	65.5%
CHULUCANAS	15164	153	15,317	5979	21031	72.8%	28.4%	5714	15052	27.2%	71.6%
LA MATANZA	1263	312	1,575	1548	4747	33.2%	32.6%	3172	3199	66.8%	67.4%
MORROPON	3497	618	4,115	2247	4900	84.0%	45.9%	785	2653	16.0%	54.1%
SALITRAL	2990	56	3,046	2949	3488	87.3%	84.5%	442	539	12.7%	15.5%
SAN JUAN DE BIGOTE	2645	149	2,794	3101	3730	74.9%	83.1%	936	629	25.1%	16.9%
SANTA CATALINA DE MOSSA	2359	0	2,359	1920	4156	56.8%	46.2%	1797	2236	43.2%	53.8%
SANTO DOMINGO	5481	0	5,481	4851	7280	75.3%	66.6%	1799	2429	24.7%	33.4%
YAMANGO	7018	249	7,267	1893	8090	89.8%	23.4%	823	6197	10.2%	76.6%

Provincia y Distrito	Poblacion Atendida con conexiones agua	Poblacion Atendida con Piletas	Total poblacion atendida con agua	Total Poblacion atendida con disposicion sanitaria de excretas	Pob Rural 2017	% Pob Serv Agua	% Pob Serv.Disposicion Sanit.de Excretas	Poblacion no servida con agua	Brecha de disposicion sanitaria de excretas.	% Brecha de agua	% Brecha de disposicion sanitaria de excretas.
PAITA	272	201	2,023	1500	5158	39.2%	29.1%	3135	3658	60.8%	70.9%
AMOTAPE		108	108	0	167	64.7%	0.0%	59	167	35.3%	100.0%
COLAN		0	0	0	1005	0.0%	0.0%	1005	1005	100.0%	100.0%
EL ARENAL		0	0	0	549	0.0%	0.0%	549	549	100.0%	100.0%
LA HUACA	1634	0	1,634	1491	2168	75.4%	68.8%	534	677	24.6%	31.2%
PAITA		0	9	9	16	56.3%	56.3%	7	7	43.8%	43.8%
TAMARINDO		0	0	0	278	0.0%	0.0%	278	278	100.0%	100.0%
VICHAYAL	272	0	272	0	975	27.9%	0.0%	703	975	72.1%	100.0%
PIURA	35637	1555	28,074	31914	112883	24.9%	28.3%	84808	80969	75.1%	71.7%
PIURA / 26 de Octubre	0	0	0	1185	7483	0.0%	15.8%	7483	6298	100.0%	84.2%
CASTILLA	1180	0	1,180	1175	1469	80.3%	80.0%	289	294	19.7%	20.0%
CATACAOS	1860	0	1,860	1971	2271	81.9%	86.8%	411	300	18.1%	13.2%
CURA MORI	2106	0	2,106	2078	2529	83.3%	82.2%	423	451	16.7%	17.8%
EL TALLAN	1129	0	1,129	1099	1151	98.1%	95.4%	22	52	1.9%	4.6%
LA ARENA	2450	0	2,450	1960	3413	71.8%	57.4%	963	1453	28.2%	42.6%
LA UNION	300	223	523	267	678	77.2%	39.4%	155	411	22.8%	60.6%
LAS LOMAS	6336	327	6,663	7587	16073	41.5%	47.2%	9410	8486	58.5%	52.8%
TAMBO GRANDE	10876	1287	12,163	14592	77816	15.6%	18.8%	65653	63224	84.4%	81.2%
SECHURA	6887	74	7,645	6584	20726	36.9%	31.8%	13081	14142	63.1%	68.2%
SECHURA		120	120	110	1098	10.9%	10.0%	978	988	89.1%	90.0%
BELLAVISTA DE LA UNION	1772	37	1,809	1156	4464	40.5%	25.9%	2655	3308	59.5%	74.1%
BERNAL	1860	37	1,897	1599	7421	25.6%	21.5%	5524	5822	74.4%	78.5%
CRISTO NOS VALGA	2455	0	2,455	2340	4036	60.8%	58.0%	1581	1696	39.2%	42.0%
VICE		0	130	129	434	30.0%	29.7%	304	305	70.0%	70.3%
RINCONADA LLICUAR	1234	0	1,234	1250	3273	37.7%	38.2%	2039	2023	62.3%	61.8%
SULLANA	24800	562	23,493	15233	42151	55.7%	36.1%	18658	26918	44.3%	63.9%
SULLANA / BELLAVISTA	5690	0	5,690	5431	13289	42.8%	40.9%	7599	7858	57.2%	59.1%
IGNACIO ESCUDERO		0	0	290	752	0.0%	38.6%	752	462	100.0%	61.4%
LANCONES	10957	244	11,201	3831	14069	79.6%	27.2%	2868	10238	20.4%	72.8%
MARCAVELICA	1740	0	1,740	1096	1859	93.6%	59.0%	119	763	6.4%	41.0%
MIGUEL CHECA	2398	0	2,398	2250	8794	27.3%	25.6%	6396	6544	72.7%	74.4%
QUERECOTILLO	2315	149	2,464	2335	2843	86.7%	82.1%	379	508	13.3%	17.9%
SALITRAL		0	0	0	545	0.0%	0.0%	545	545	100.0%	100.0%
TALARA	0	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0	0	0.0%	0.0%
PARIÑAS / LOBITOS			0	0	0	0.0%	0.0%	0	0	0.0%	0.0%
EL ALTO			0	0	0			0	0		
LA BREA			0	0	0	0.0%	0.0%	0	0	0.0%	0.0%
LOS ORGANOS			0	0	0	0.0%	0.0%	0	0	0.0%	0.0%
MANCORA			0	0	0	0.0%	0.0%	0	0	0.0%	0.0%
TOTAL GENERAL	387274	9192	328,936	160,899	524,495	62.71%	30.68%	193987	357165	36.99%	68.1%

Fuente: Diagnóstico de sistemas de Agua y Saneamiento en Ámbito Rural (MVCS).

A nivel región Piura la brecha en agua es 38.32% y en Saneamiento 62.1%.

Con respecto al análisis de las brechas de agua en el ámbito rural de la región Piura a nivel provincial se ha podido observar que las provincias con mayor brecha son Piura con 75.1% y Sechura con 63.1%; siendo las brechas más bajas las de Ayabaca y Morropón con 17.8% y 23.2% respectivamente.

En saneamiento las brechas en el ámbito rural de la región Piura más altas las tienen la provincia de Ayabaca con 74% y Piura con 72% obteniendo la provincia de Morropón la brecha más baja con 56%.

A nivel distrital las brechas de agua más baja la tienen El Tallan y Montero con 1.9% y 4.9% respectivamente, la brecha más alta la tiene Colán y El Arenal ambas con 100%.

En saneamiento las brechas más altas las tiene Amotape y Colán con 100% entre otras y las más bajas El Tallán y Buenos Aires con 5% y 11% respectivamente.

V. SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO EN LA REGIÓN 2011-2017.

V.1. DIAGNOSTICO REGIONAL DE INVERSIONES Y NIVELES DE GOBIERNO. -

Las inversiones en agua y saneamiento se han realizado teniendo como base las transferencias efectuadas por el Gobierno Central a través del canon, obras por impuestos, recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y otras fuentes de recursos.

Las inversiones realizadas en los periodos 2011-2017 en la región Piura. Fueron del orden de S/. 1,579,589,238 de los cuales el:

-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento invirtió S/. 82,331,529 lo que representa el 5.2% del total invertido.

-El Gobierno Regional de Piura invirtió S/. 117,268,195 lo que represento el 7.4% del total invertido.

-Gobiernos Locales invirtieron S/. 1,379,989,514 lo que representa el 87.4% del total invertido.

CUADRO 14: INVERSIONES TOTALES Y NIVELES DE GOBIERNO.

NIVEL DE GOBIERNO	INVERSION	PORCENTAJE
Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)	S/. 82,331,529	5.2 .%
Gobierno Regional de Piura	S/.117,268,195	7.4 .%
Gobierno Locales	S/.1,379,989,514	87.4 .%
TOTAL	S/.1,579,589,238	100 .%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

V.1.a. DIAGNOSTICO REGIONAL DE INVERSIONES POR DISTRITO Y NIVELES DE GOBIERNO POR AÑO 2011- 2017.-

Del total de las inversiones anteriormente presentadas se puede analizar que el año 2013 para lo referido a las inversiones realizadas en agua y saneamiento por parte del Gobierno Central fueron las más bajas con el S/13,651; que representa el 0.01%. Y el de mayor inversión fue el año 2017 con un monto de S/. 56,811,118 que represento el 69% del total de la las inversiones realizadas que fueron S/. 82,331,118 entre el periodo 2011-2017.

En el caso de los Gobiernos Locales el año de menor inversión fue el año 2011 con un monto de inversión de S/.98.660.027 que representa el 7.1%. y el año de mayor inversión fue el año 2014 con un monto de S/.318'717,081; que representa el 23.1% del total de inversiones realizadas que fueron de S/. 1,319'998,514.

Para el caso del Gobierno Regional del año de menor inversión fue el 2017 con un monto de S/. 2,161,208 que representa el 1.8%. Y el de mayor inversión fue el año 2013 con S/.40,035,258 que representa el 34.1% del total invertido cuyo monto fue de S/. 117,268,195.

Se puede apreciar que del monto total general que fue de S/. 1,579,589,238. el año de menor inversión en agua y saneamiento a nivel regional fue el año 2011 con S/. 124,489,822; que representa el 7.9% del total invertido. Y el año de mayor inversión en agua y saneamiento fue el año 2014 con S/. 335,017,490 que representa el 21.2% del total de las inversiones realizadas en el periodo 2011-2021.

CUADRO 15: INVERSIONES POR DISTRITO Y NIVELES DE GOBIERNO POR AÑO 2011- 2017

Etiquetas de fila	Gobierno Central	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total, general
2011	12,416,739	13,413,056	98,660,027	124,489,822
2012	1,142,948	28,370,155	161,476,957	190,990,060
2013	13,651	40,035,258	287,896,227	327,945,136
2014	86,209	16,214,200	318,717,081	335,017,490
2015	11,054,597	10,077,119	217,856,449	238,988,165
2016	806,267	6,996,199	133,281,217	141,083,683
2017	56,811,118	2,162,208	162,101,556	221,074,882
Total, general	82,331,529	117,268,195	1,379,989,514	1,579,589,238

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

V.2. INVERSIONES REALIZADAS POR NIVEL DE GOBIERNO POR RUBRO DE INVERSIÓN. –

En el siguiente cuadro podemos observar que los mayores montos invertidos en agua y Saneamiento en la Región Piura se encuentran en el rubro de agua saneamiento y tratamiento de aguas residuales con un monto total de S/.1,286,059,016. El caso contrario sucede con el rubro de tratamiento de aguas residuales en donde el monto total invertido fue de tan solo S/. 56,359,399.

Estos montos son distribuidos del monto total general invertido en agua y saneamiento que es de S/.1,579,589,238.

CUADRO 16: INVERSIONES POR NIVEL DE GOBIERNO POR RUBRO DE INVERSIÓN.

Rubro de Inversión	Gobierno Central	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total general
Agua potable		3,348,357	107,858,720	111,207,077
Agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales	38,596,358	111,551,716	113,591,094	1,286,059,016
Letrinas			3,058,126	3,058,126
Saneamiento		2,322,422	120,583,198	122,905,620
Tratamiento de aguas residuales	43,735,171	45,700	12,578,528	56,359,399
TOTAL GENERAL	82,331,529	117,268,195	1,379,989,514	1,579,589,238
	5.21%	7.42%	87.36%	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

V.3. INVERSIONES REALIZADAS POR NIVEL DE GOBIERNO, ÁMBITO URBANO Y RURAL POR RUBRO DE INVERSIÓN. –

V.3.a.NIVEL CENTRAL. -

De las inversiones realizadas por parte del nivel central en el tema de agua y saneamiento en el ámbito urbano y rural del monto total de S/.82,331,529, el mayor monto invertido corresponde al rubro de tratamiento de aguas residuales con S/. 43,735,171.

Etiquetas de fila	SANEAMIENTO RURAL	SANEAMIENTO URBANO	Total general
Agua potable	0	0	0
Agua y saneamiento	36,993,255	1,603,103	38,596,358
Saneamiento	0	0	0
Tratamiento de aguas residuales	0	43,735,171	43,735,171
TOTAL GENERAL	36,993,255	45,338,274	82,331,529

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

V.3.b. NIVEL DE GOBIERNO LOCAL. –

De las inversiones realizadas por parte de los Gobiernos Locales en el tema de agua y saneamiento en el ámbito urbano y rural del monto total que es de S/. 1,379,989,514. De este, el mayor monto invertido corresponde al rubro de agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales con S/. 1,135,191,241.

Rubro de Inversión	SANEAMIENTO RURAL	SANEAMIENTO URBANO	TOTAL GENERAL
Agua potable	40,845,523	67,013,197	107,858,720
Agua, saneamiento y tratamiento de aguas residuales	405,408,743	730,502,199	1,135,191,241
Letrinas	3,058,126	0	3,058,126
Saneamiento	54,304,629	66,278,569	120,583,198
Tratamiento de aguas residuales	790,965	11,787,563	12,578,528
TOTAL GENERAL	504,407,986	875,581,528	1,379,989,514

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

V.3.c. NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL. –

De las inversiones realizadas por el Gobiernos Regional en el tema de agua y saneamiento en el ámbito urbano y rural el monto total que es de S/.117,268,195. De este, el mayor monto invertido corresponde al rubro de agua y saneamiento con S/.111,551,716.

RUBRO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO RURAL	SANEAMIENTO URBANO	TOTAL GENERAL
agua potable	0	3,348,357	3,348,357
agua y saneamiento	70,130,014	41,421,702	111,551,716
Disposición Sanitaria de Excretas	1,100,996	1,221,426	2,322,422
Tratamiento de aguas residuales	0	45,700	45,700
TOTAL GENERAL	71,231,010	46,037,185	117,268,195

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

VI. CUANTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES EN LA REGIÓN.

Para estimar las inversiones necesarias para cubrir la brecha de cobertura y rehabilitación de los sistemas de saneamiento se ha estimado para el primer caso la población no servida y se ha multiplicado por los costos per-cápita emitidos en la Resolución Ministerial N° 263-217-VIVIENDA. Para el segundo caso se ha identificado el estado de la infraestructura de los sistemas existentes en base a las encuestas del Diagnóstico de Agua y Saneamiento del Ámbito Rural(MVCS). Cuantificándose las inversiones necesarias para la rehabilitación de la Infraestructura existente.

VI.1. INVERSIONES POR INCREMENTO DE COBERTURA EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.

Para incrementar las coberturas de agua potable y disposición sanitaria de excretas la región Piura requiere una inversión de S/. 5,103,125,066, de los cuales se necesitaría destinar un monto de inversión de S/.2,083,139,221, para incrementar la cobertura de agua potable y para incrementar la cobertura de disposición sanitaria de excretas se requerirá de una inversión de S/.3,019,985,855

CUADRO 17: INVERSIONES POR INCREMENTO DE COBERTURA EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

PROVINCIA/ DISTRITO	INVERSION AGUA POTABLE			INVERSION SANEAMIENTO			TOTAL
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
AYABACA	11,065,603	226,165,008	237,230,611	11,984,649	808,147,265	820,131,914	1,057,362,524
AYABACA	7,651,132	62,055,745	69,706,877	7,963,608	221,821,492	229,785,100	299,491,978
FRIAS	1,267,073	23,219,056	24,486,129	1,541,325	135,563,075	137,104,400	161,590,529
JILILI		8,830,290	8,830,290		13,185,737	13,185,737	22,016,026
LAGUNAS		8,385,879	8,385,879		46,898,545	46,898,545	55,284,424
MONTERO		3,496,947	3,496,947		28,738,803	28,738,803	32,235,750
PACAIPAMPA		42,473,274	42,473,274		180,198,322	180,198,322	222,671,596
PAIMAS	1,044,511	24,324,876	25,369,388	1,074,692	41,217,540	42,292,232	67,661,619
SAPILLICA		28,006,629	28,006,629		92,686,622	92,686,622	120,693,251
SICCHEZ	671,647	4,811,636	5,483,283	936,754	5,956,658	6,893,412	12,376,695
SUYO	431,239	20,560,676	20,991,915	468,270	41,880,472	42,348,741	63,340,657
HUANCABAMBA	7,633,325	298,517,740	306,151,064	13,362,086	693,208,495	706,570,581	1,012,721,645
HUANCABAMBA	6,504,077	13,805,415	20,309,492	9,812,005	48,547,001	58,359,006	78,668,498
CANCHAQUE	669,514	171,449,347	172,118,861	1,971,413	157,042,937	159,014,350	331,133,211
EL CARMEN DE LA FRONTERA		49,418,088	49,418,088		87,213,597	87,213,597	136,631,685
HUARMACA	459,734	23,037,710	23,497,444	1,578,668	233,579,608	235,158,276	258,655,720
LALAQUIZ		4,463,796	4,463,796		17,249,465	17,249,465	21,713,261
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE		11,315,547	11,315,547		49,053,402	49,053,402	60,368,949
SONDOR		14,823,669	14,823,669		48,653,305	48,653,305	63,476,974
SONDORILLO		10,204,167	10,204,167		51,869,179	51,869,179	62,073,346
MORROPON	39,149,321	133,097,364	172,246,685	99,026,014	167,920,468	266,946,481	439,193,166
BUENOS AIRES	705,887	2,214,324	2,920,211	3,754,078	813,050	4,567,128	7,487,339
CHULUCANAS		3,484,399	3,484,399		13,870,633	13,870,633	17,355,032
LA MATANZA	22,720,347	44,732,949	67,453,296	62,992,127	34,965,796	97,957,923	165,411,219
MORROPON	12,324,162	24,826,659	37,150,821	17,832,120	7,431,277	25,263,397	62,414,218
CHALACO	896,736	6,902,013	7,798,748	9,254,333	20,027,497	29,281,830	37,080,579
SALITRAL	1,688,220	3,885,611	5,573,832	2,788,105	4,068,911	6,857,016	12,430,848
SANTA CATALINA DE MOSSA	410,736	8,223,764	8,634,500	656,019	4,746,066	5,402,085	14,036,585
SANTO DOMINGO		15,790,239	15,790,239		16,879,564	16,879,564	32,669,803
SAN JUAN DE BIGOTE		15,807,813	15,807,813		18,336,521	18,336,521	34,144,334
YAMANGO	403,232	7,229,592	7,632,825	1,749,231	46,781,153	48,530,384	56,163,209

PROVINCIA/ DISTRITO	INVERSION AGUA POTABLE			INVERSION SANEAMIENTO			TOTAL
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	
PAITA	28,102,484	24,537,781	52,640,265	92,225,075	8,539,260	100,764,335	153,404,600
AMOTAPE	324,612	461,852	786,464	5,620,050	387,941	6,007,991	6,794,455
COLAN	3,424,428	7,867,140	11,291,568	20,959,800	2,334,615	23,294,415	34,585,983
EL ARENAL	79,553	4,294,573	4,374,126	233,490	1,274,437	1,507,927	5,882,053
LA HUACA	794,385	4,180,152	4,974,537	16,234,940	1,572,671	17,807,611	22,782,148
PAITA	21,236,940	54,796	21,291,736	36,326,700	58,877	36,385,577	57,677,313
TAMARINDO	758,952	2,176,184	2,935,136	3,771,135	645,794	4,416,929	7,352,065
VICHAYAL	1,483,614	5,503,084	6,986,698	9,078,960	2,264,925	11,343,885	18,330,583
PIURA	126,552,405	663,879,857	790,432,262	378,386,244	188,409,423	566,795,668	1,357,227,930
PIURA / 26 de Octubre	38,957,215	58,576,924	97,534,139	104,379,213	14,630,254	119,009,467	216,543,607
CASTILLA	32,899,537	2,262,292	35,161,829	76,440,825	682,962	77,123,787	112,285,616
CATACAOS	12,105,054	3,217,308	15,322,362	24,201,510	696,900	24,898,410	40,220,772
CURA MORI	8,691,930	3,311,244	12,003,174	37,341,567	1,047,673	38,389,240	50,392,414
LAS LOMAS	1,175,004	175,558	1,350,562	3,293,295	440,963	3,734,258	5,084,819
EL TALLAN	19,795,164	7,534,803	27,329,968	30,489,450	3,374,262	33,863,712	61,193,680
LA ARENA	5,879,484	1,209,504	7,088,988	79,647,240	954,079	80,601,319	87,690,307
LA UNION	3,830,814	73,661,480	77,492,294	2,655,270	19,712,978	22,368,248	99,860,542
TAMBO GRANDE	3,218,202	513,930,745	517,148,947	19,937,874	146,869,352	166,807,226	683,956,173
SECHURA	61,595,561	102,394,937	163,990,498	80,951,451	32,851,866	113,803,317	277,793,815
SECHURA	45,634,711	7,655,784	53,290,495	69,749,361	2,295,124	72,044,485	125,334,980
BELLAVISTA DE LA UNIÓN		20,781,774	20,781,774		7,684,484	7,684,484	28,466,258
BERNAL		43,240,306	43,240,306		13,524,506	13,524,506	56,764,812
CRISTO NOS VALGA		12,376,068	12,376,068		3,939,808	3,939,808	16,315,876
VICE	15,960,850	2,379,712	18,340,562	11,202,090	708,515	11,910,605	30,251,167
RINCONADA LLICUAR		15,961,292	15,961,292		4,699,429	4,699,429	20,660,721
SULLANA	166,213,231	146,056,390	312,269,621	309,833,085	62,530,514	372,363,599	684,633,220
SULLANA / BELLAVISTA	120,484,544	59,484,972	179,969,516	188,268,960	18,254,134	206,523,094	386,492,610
IGNACIO ESCUDERO	5,731,093	5,886,656	11,617,749	15,220,290	1,073,226	16,293,516	27,911,265
LANCONES	98,298	22,450,704	22,549,002	2,896,905	23,782,874	26,679,779	49,228,781
MARCAVELICA	16,719,804	931,532	17,651,336	55,456,590	1,772,449	57,229,039	74,880,375
MIGUEL CHECA		50,067,888	50,067,888		15,201,712	15,201,712	65,269,600
QUERECOTILLO	21,887,901	2,968,378	24,856,279	44,004,720	1,180,084	45,184,804	70,041,083
SALITRAL	1,291,590	4,266,260	5,557,850	3,985,620	1,266,035	5,251,655	10,809,505
TALARA	48,178,206	0	48,178,206	72,609,960	0	72,609,960	120,788,166
PARIÑAS / LOBITOS	38,487,096	0	38,487,096	54,639,375	0	54,639,375	93,126,471
EL ALTO	0	0	0	0	0	0	0
LA BREA	2,347,722	0	2,347,722	2,864,325	0	2,864,325	5,212,047
LOS ORGANOS	5,481,684	0	5,481,684	6,203,775	0	6,203,775	11,685,459
MANCORA	1,861,704	0	1,861,704	8,902,485	0	8,902,485	10,764,189
TOTAL GENERAL	488,490,135	1,594,649,077	2,083,139,211	1,058,378,565	1,961,607,290	3,019,985,855	5,103,125,066

Fuente: Equipo Técnico Elaboración PRS - Piura.

VI.2 INVERSION PARA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS 2018-2021.-

El plan de inversiones para el período 2018 – 2021 para invertir en proyectos para mejoramiento e incremento de la cobertura de agua y saneamiento a nivel Región Piura, tanto en el ámbito urbano como rural, es de un monto de S/. 12,611,062,001

De este monto para incremento de cobertura en agua al 100% se requiere de S/ 2,083,139,211 lo que representa del total por invertir el 16.5%; así mismo para incrementar la cobertura en saneamiento la inversión sería del orden de S/.3,019,985,855 que representa el 23.9%; y para el rubro tratamiento de aguas residuales el plan de inversiones contempla un monto de S/. 3,524,576,427 que es el 27.9%.del total.

Para Rehabilitación de Infraestructura en agua la inversión estimada necesaria en la Región Piura es S/ 1,635,980,516 lo que representa 12.9% del total.

En Saneamiento la inversión contemplada es de S/ 1,225,829,418 lo que representa el 9.7%, para invertir en la rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales la cantidad de inversión necesaria estimada es de S/ 1,121,550,574 lo que representa 8.9% del total.

El análisis referente a las inversiones nos indica la necesidad de esta inversión por cuanto ésta mejoraría la calidad del servicio y aseguraría una cobertura adecuada tanto en el servicio de agua como de disposición sanitaria tanto en el ámbito urbano como rural de la Región Piura.

VII. PLAN DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO REGION PIURA 2018 - 2021.-

AGUA POTABLE	INCREMENTO COBERTURA	REHABILITACIÓN	TOTAL
URBANO	488,490,135	1,272,043,741	1,760,533,876
RURAL	1,594,649,077	363,936,775	1,958,585,852
INVERSIÓN AGUA POTABLE	2,083,139,211	1,635,980,516	3,719,119,728

SANEAMIENTO	INCREMENTO COBERTURA	REHABILITACIÓN	TOTAL
URBANO	1,058,378,565	923,951,525	1,982,330,089
RURAL	1,961,607,290	301,877,893	2,263,485,183
INVERSIÓN SANEAMIENTO	3,019,985,855	1,225,829,417	4,245,815,272

TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES		REHABILITACIÓN	TOTAL
URBANO	3,524,576,427	792,902,044	4,317,478,471
RURAL	0	328,648,530	328,648,530
INVERSION TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES.	3,524,576,427	1,121,550,574	4,646,127,001
TOTAL INVERSIÓN	8,627,701,493	3,983,360,508	12,611,062,001

TOTAL DE INVERSIONES PROGRAMADAS PMI	7,737,123,562
BRECHA DE PRESUPUESTO	4,873,938,439

VIII. Programación Multianual de Inversiones.

El Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 que ha sido proporcionado por el MEF Consolida los Proyectos de Inversión Pública necesarios para reducir las brechas en la Región Piura en cada uno de las Provincias y sus Distritos de la Región Piura. Los Rubros que establece EL PMI están divididos en:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. Ampliación y Mejoramiento..... | S/.4,436,045,598 |
| 2. Incremento de la Cobertura..... | S/.1,629,639,835 |
| 3.Mejoramiento y Rehabilitación..... | S/.1,671,438,129. |

El Total es S/.7,737,123,562.

En la Programación de Presupuesto de Inversiones tenemos el monto de S/.4,945,138,166, la diferencia que es S/.2,791,985,396 son por Proyectos que están aún como ideas, tan es así que tenemos 150 registros a nivel de Idea y 297 que se encuentran con estudios de pre-inversión realizados.

Las instancias correspondientes deberán gestionar ante MVCS deberá asignar un recurso económico para Financiar la elaboración de los perfiles de los 150 proyectos anteriormente mencionados que representan el 34% de los proyectos registrados en el PMI.

IX. CUADRO 18: PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2018 - 2020

PROVINCIA/ DISTRITO	AMBOS	INCREMENTO COBERTURA	MEJORAMIENTO	TOTAL
AYABACA	566,918,593	27,449,833	32,605,976	626,974,402
AYABACA	490,203,060	13,786,222	10,009,260	513,998,542
FRIAS	41,422,029	415,050	3,000,000	44,837,078
PACAIPAMPA	5,231,852	12,033,363	695,593	17,960,807
PAIMAS	13,885,400	1,215,198	17,421,382	32,521,980
SICCHEZ			1,479,741	1,479,741
SUYO	16,176,254			16,176,254
HUANCABAMBA	244,208,621	55,450,508	92,823,411	392,482,540
CANCHAQUE	10,694,257			10,694,257
CARMEN DE LA FRONTERA		4,011,986		4,011,986
HUANCABAMBA	132,064,006	19,624,239	3,557,695	155,245,940
HUARMACA	34,739,775	8,738,216	34,970,230	78,448,221
LALAQUIZ			8,204,734	8,204,734
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	4,342,212	388,253	24,446,893	29,177,358
SONDOR	7,751,673	19,228,207		26,979,880
SONDORILLO	54,616,697	3,459,608	21,643,858	79,720,164
MORROPON	124,419,425	82,845,596	65,755,984	273,021,005
CHALACO	10,367,327		12,533,959	22,901,287
CHULUCANAS	27,805,248	82,295,596	31,126,872	141,227,716
LA MATANZA	29,543,031	350,000	350,000	30,243,031
MORROPON	44,407,956		2,082,411	46,490,367
SALITRAL	750,000	200,000	900,000	1,850,000
STA. CATALINA DE MOSSA	5,780,482			5,780,482
YAMANGO	5,765,381		18,762,741	24,528,122
PAITA	426,089,051	620,801,537	41,416,246	1,088,306,834
COLAN	1,162,252		10,848,828	12,011,080
HUACA	15,880,700			15,880,700
PAITA	409,046,099	620,801,537	30,567,418	1,060,415,054
PIURA	2,061,963,407	762,996,351	408,548,414	3,233,508,172
CASTILLA	436,638,355	5,925,159	90,723,627	533,287,142
CATACAOS	71,177,416	280,365,519	4,585,634	356,128,569
CURA MORI	2,993,713			2,993,713
LA ARENA	45,919,120	3,877,231		49,796,351
LA UNION	32,816,203	7,501,202	46,234,346	86,551,750
LAS LOMAS		774,464	28,181,905	28,956,369
MORROPON		86,150,573		86,150,573
PIURA	1,173,592,538	180,239,862	118,297,235	1,472,129,635
TAMBO GRANDE	96,521,959	150,561,766	6,500,000	253,583,725
VEINTISEIS DE OCTUBRE	202,304,103	47,600,575	114,025,666	363,930,345
SECHURA	227,375,274	4,827,207	24,641,631	256,844,112
SECHURA	227,055,628		3,366,381	230,422,009
VICE	319,645	4,827,207	21,275,250	26,422,102
SULLANA	370,453,674	65,354,240	861,685,819	1,297,493,733
BELLAVISTA	128,270,362	385,470	1,137,222	129,793,054
LANCONES	15,311,616		3,280,322	18,591,938
QUERECOTILLO	39,525,815		799,820	40,325,635
SALITRAL	3,985,907	2,415,786		6,401,693
SULLANA	183,359,974	62,552,984	856,468,455	1,102,381,413
TALARA	414,617,553	9,914,562	143,960,649	568,492,763
EL ALTO		232,010	2,850,598	3,082,608
LA BREA	1,550,000	1,720,000	10,086,632	13,356,632
LOBITOS	23,140,375	2,581,896	12,722,114	38,444,385
LOS ORGANOS	69,555,971			69,555,971
MANCORA	110,413,400			110,413,400
PARIÑAS	209,957,806	5,380,656	118,301,305	333,639,768
TOTAL GENERAL	4,436,045,598	1,629,639,835	1,671,438,129	7,737,123,562

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- En la Columna de **Ambos** se refiere a que en el PMI existe el rubro ampliación de y mejoramiento de servicio que no pueden ser separados. (ya que los proyectos coberturan ambos rubros).

En este cuadro de inversión por ámbito y tipo de sistema se puede observar que el monto de inversión en el ámbito urbano es S/. 5,843,678,5295 que corresponde al 75.5% del monto total programado.

En el ámbito rural el monto de inversión programado asciende a S/. 1,893,445,033, que corresponde al 24.5%.

CUADRO 19: INVERSIÓN POR ÁMBITO Y TIPO DE SISTEMA.

TIPO DE SISTEMA	URBANO		
	INCREMENTO COBERTURA	REHABILITACION	TOTAL
AGUA POTABLE	1,496,254,363	1,272,043,741	2,768,298,104
SNT	1,111,933,039	923,951,525	2,035,884,563
PTAR	246,593,818	792,902,044	1,039,495,862
TOTAL GENERAL	2,854,781,219	2,988,897,310	5,843,678,529

TIPO DE SISTEMA	RURAL		
	INCREMENTO COBERTURA	REHABILITACION	TOTAL
AGUA POTABLE	308,373,439	363,936,775	672,310,215
SNT	449,759,025	301,877,893	751,636,918
PTAR	140,849,370	328,648,530	469,497,900
TOTAL GENERAL	898,981,835	994,463,198	1,893,445,033

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas(MEF) - PMI 2018 – 2020.

IX.1. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES POR AÑO

AMBITO	2018	2019	2020	Total
RURAL	156,530,837	240,018,651	177,273,301	573,822,789
URBANO	436,803,151	2,563,704,349	1,370,807,876	4,371,315,376
TOTAL GENERAL	593,333,988	2,803,723,000	1,548,081,178	4,945,138,166

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas(MEF).

Como referencia debemos resaltar que a la fecha no se ha podido contar con los PMI del Periodo 2019 - 2021.

X. ESTIMACIÓN DE RECURSOS EN EL PERIODO 2018 – 2021.

En la estimación de recursos estimados para el periodo 2018-2021 se ha tomado como referencia los ingresos históricos 2011-2017, los mismos que se encuentran en el portal Transparencia Económica del MEF.

El ingreso a futuro estimado total del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gobierno Regional de Piura, Gobiernos Locales y EPS Grau S.A., para el periodo 2018 -2021 es del orden de S/.1,906,956,818. Monto que es insuficiente para poder cerrar la brecha de Saneamiento de la Región Piura estimadas como se puede reflejar en el cuadro del rubro VII que son S/.11,815,707,474.

AÑOS	2018	2019	2020	2021	TOTAL
MVCS	198,924,500	129,013,815	158,540,981	194,825,978	681,305,273
GORE PIURA	58,740,888	82,037,304	94,762,608	109,461,811	345,002,611
GOB.LOCAL	169,454,753	211,620,995	227,900,639	245,432,648	854,409,034
EPS GRAU	5,800,000	6,700,000	6,839,901	6,900,000	26,239,900
OTROS					
TOTAL	432,920,141	429,372,113	488,044,128	556,620,436	1,906,956,818

Fuente: Transparencia económica - MEF, Junio 2018.

XI. PLAN FINANCIERO DE LA INVERSIÓN 2018 - 2021

La Región Piura para lograr el Objetivo Principal señalado en el DS 007 – VIVIENDA, Política Nacional de Saneamiento que señala: brindar servicios básicos de agua y saneamiento al 100% de la población urbana al año 2021 y 100% de cobertura de agua y saneamiento al año 2030 en ámbito rural, requiere una inversión de S/. 12,611,062,001.

Los recursos provienen principalmente:

1. Presupuesto del MVCS
2. Gobierno Regional de Piura y Municipalidades (PMI)
3. EPS Grau SA (PMO)
4. Participación empresa privada bajo la modalidad de Obras por Impuestos y APP
5. Convenios de Financiamiento con Banca Internacional
6. Fondo de inversión Agua Segura (FIAS)

El financiamiento de las inversiones tiene como estructura básica el presupuesto del sector de saneamiento. En el mediano plazo los mayores ingresos internos de EPS Grau SA generados por una mejor administración y mejores tarifas ayudarán al financiamiento de estos Proyectos de Inversión Pública.

La demanda de la inversión para lograr los objetivos de la Política Nacional de Saneamiento en la Región Piura, es del orden de los S/. 12,611,062,001 de los cuales existe un monto de S/. 7,737,123,562 considerados en los PMI del período 2018 – 2020, la diferencia estimada en S/.4,873,938,439, no ha sido identificada a través de proyectos orientados al cierre de brechas para el sector saneamiento; una vez identificados se deberá buscar financiamiento al igual que los PMI.

El endeudamiento a ser financiados por el Gobierno Central por intermedio del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones financieras Internacionales.

XII. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

El Gobierno Regional de Piura implementará en la DRVCS en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura el Programa de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan Regional de Saneamiento el mismo que deberá ser reportado con una periodicidad bimestral dentro de un programa de transparencia de la gestión. Tomando como referencia lo establecido en el Plan Nacional de Saneamiento 2018 -. 2021, se contemplará a nivel regional los siguientes instrumentos:

- a) Indicadores de cobertura, calidad, sostenibilidad, eficiencia articulación y valoración de servicios.
- b) Forma de recojo y procesamiento de datos.
- c) Plan de Evaluaciones.

SECTOR URBANO -EPS GRAU Y PRESTADORES DE SERVICIOS.	
I.- PRESTACION DE SERVICIOS	
INDICADORES	MEDICION
Cobertura de agua potable	%
Cobertura de alcantarillado	%
Tratamiento aguas residuales	%
Continuidad	Horas / Dia
CALIDAD: Presencia de cloro residual	ppm.
Densidad de atoros en redes alcantarillado	Atoros / Km
Presión	m.c.a.

II.-GESTION EMPRESARIAL	
INDICADORES	MEDICION
Conexiones totales	N°
Conexiones activas	N°
Micromedición	%
Agua no facturada (Pérdida de Masa)	%
Morosidad	Meses
Satisfacción del cliente	%
Turbiedad de agua potable distribuida	%
Ingresos	Miles de Soles
Resultado del ejercicio	Miles de Soles

SECTOR RURAL OCSAS (JASS).	
I.- PRESTACION DE LOS SERVICIOS	
INDICADORES	MEDICION
CALIDAD: Presencia de cloro residual	ppm
Cobertura de agua potable	%
Cobertura de disposición sanitaria de excretas	%
Continuidad	Horas /Día
Lluvia caída actual	mm/año
Lluvia caída promedio	mm/año

II.- INSTRUMENTOS DE GESTION.	
INDICADORES	MEDICION
Estatutos de Organización de la JASS	SI/NO
Libro de Actas	SI/NO
Libro de Control de Recaudos	SI/NO
Libro de Ingresos y Egresos	SI/NO
Libro de Inventario	SI/NO
Libro de Asociados	SI/NO
Plan Operativo Anual	SI/NO
Informe Económico en Soles.	C / 6 Meses

INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN.	
INDICADORES	MEDICION
Registro de cloro residual	%
Manual de operación y mantenimiento	SI /NO
Cuaderno de control de herramientas	SI /NO
Recibos de Tarifas de Servicios	SI /NO
Notificaciones	SI /NO

XIII. METAS PROYECTADAS DEL PERIODO 2018 – 2021.

Las metas que se estiman alcanzar dentro del periodo 2018 -2021, en concordancia con la política Nacional de Saneamiento que establece el Decreto Supremo N°007-2017 - VIVIVENDA; metas supeditadas al cumplimiento de las inversiones establecidas en el Plan Regional de Saneamiento Piura 2018-2021.

COBERTURA		2017	2018	2019	2020	2021
AGUA POTABLE	TOTAL					
	URBANO	86.3	90.7	93.4	96.7	100
	RURAL	62.7	73.2	75.3	77.6	79.8
DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	TOTAL					
	URBANO	70.9	82.7	87.8	94	100
	RURAL	30.7	40.1	43.4	56.7	70

IX. PROPUESTAS DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO.

El Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016 - 2021, el capítulo correspondiente a definición de variables estratégicas variables, 5 (población saludable) ,11 (calidad de ambiente y de la gestión ambiental),13 (disponibilidad de recursos hídricos) se ha considerado en la formulación del plan regional de saneamiento, en base a ellos se realiza las siguientes propuestas:

Las cuencas hidrográficas de los ríos Chira, Piura y Huancabamba son las principales fuentes generadoras de este recurso al igual que los bosques de niebla a nivel región, la cuenca del rio Chira es binacional denominada Catamayo-Chira, la segunda es la cuenca del rio Piura que termina en el desierto de Sechura, y la tercera es la del rio de Huancabamba,(proyecto Alto-Piura), en cuanto a la calidad del recurso hídrico, esta se ve afectado por la contaminación en los ríos y sus afluentes principalmente, por el arroj de las aguas servidas sin tratar proveniente de las poblaciones urbanas ubicadas en la zona de sierra, el uso de productos químicos en la minería informal, uso de productos agroquímicos en la agricultura y vertimiento de residuos sólidos de los CCPP ubicado a lo largo de la cuenca hidrográfica.

Las Provincias de Huancabamba y Ayabaca. - Requieren de la formulación de un proyecto integral para el abastecimiento de agua potable y el rehúso de las aguas servidas tratadas con fines agro-industrial se debe impulsar la construcción de las represas Vilcazán, el proyecto integral debe considerar el abastecimiento de agua en cada distrito teniendo en cuenta el enunciado arriba señalado y el auge minero existe en la zona.

Provincia de Sechura. - Ubicada en la “cola” de la cuenca hidrográfica del río Piura, la cercanía al litoral marítimo hace que la calidad del agua sustraída del subsuelo no reúna las características solicitada por la OMS para el consumo humano.

Se debe impulsar la formulación de un proyecto integral para el abastecimiento de agua potable y el rehúso de las aguas servidas tratadas con fines agro-industrial, el proyecto debe tener en cuenta el auge que tiene la provincia por la explotación de las minas de fosfatos, yacimiento de gas, explotación de productos hidrobiológicos, turismo de playa, consideraciones a tener en cuenta para que no se repita la problemática que actualmente tiene la provincia de Talara.

Provincia de Morropón. - Ubicada en el Alto Piura, no existe un sistema de riego regulado, Dependiendo de la generosidad de las lluvias (enero-abril) y de la disponibilidad del acuífero subterráneo se propone impulsar la construcción del reservorio “La Peñita” y monitorear la obra en ejecución “Proyecto Alto Piura”, de estas fuentes de agua se debe formular el proyecto integral para el abastecimiento de agua potable y el rehúso de las aguas servidas tratadas para fines agro-industrial.

Provincia de Paita y Talara. - Ambas provincias cuentan con un centro de producción de agua potable ubicado en el centro poblado El Arenal Provincia Paita denominada Planta de Tratamiento el Arenal, que es operada por la EPS GRAU SA.

Ambas provincias en los últimos años han experimentado un rápido crecimiento en los sectores turismo de playa y pesca industrial que han repercutido en la calidad de los servicios que presta la EPS GRAU SA en la población. Se debe impulsar un proyecto integral de agua potable y rehúso de las aguas servidas tratadas para re-uso agro-industrial, para ambas provincias.

Provincia de Sullana. - Netamente agrícola e irrigada por la cuenca del río Chira. El servicio de agua potable y saneamiento lo brinda la EPS GRAU SA, quien en estos momentos se encuentra elaborando el expediente técnico para una nueva planta de producción de agua potable de 1,200 Lt/s. para satisfacer la demanda de los distritos de Sullana, Bellavista, Querecotillo, Salitral y Marcavelica.

Se debe impulsar conjuntamente con las universidades que existen en la región una estrategia de comunicación para que el sector rural haga re-uso de las aguas servidas tratadas con fines agro-industriales.

Provincia de Piura. - Cuenta con un centro de producción de agua potable ubicada en el centro poblado San Juan de Curumuy, provincia de Piura, está operada por la EPS GRAU SA., cuya producción se encuentra abasteciendo a la mitad de su capacidad con una producción de 600 Lt/s, lo que equivale al 50% de la producción total proyectada. Actualmente se viene ejecutando la segunda etapa; que cubriría la necesidad de abastecimiento de 1200 Lt/s; coberturando el 100% de los Distritos de Piura y Castilla.

Para los distritos de La Unión, La Arena, El Tallan y Cura Morí. Se propone la formulación de un proyecto integral de agua potable y re-uso de las aguas servidas tratadas para fines agro-industrial.

X. OBRAS PARALIZADAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU).

En el análisis de Obras de Agua y Saneamiento paralizadas en el ámbito urbano de la Región Piura se observa que existen 14 obras por un monto de S/. 250,944,007.00 en los Distritos de Piura, Castilla, Pariñas Bellavista, Querecotillo, Tambogrande, Colán, Sullana y La Unión. En Huancabamba y Ayabaca hay 25 obras paralizadas y en ejecución de las cuales no existe información detallada.

El tipo de obras son de Ampliación, Instalación, Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, de líneas de conducción, mejoramiento de colectores y cámaras de bombeo.

Las causas de paralización principales son: incumplimiento contractual y deficiencias en Expedientes Técnicos, por contratistas deficientes y mala gestión de Unidad Ejecutora – UE.

De estas 14 obras existen 12 paralizadas y 2 recientemente iniciadas.

Los beneficiarios considerados para estas obras son: Nuevas conexiones domiciliarias en agua 13,402 y en desagüe 14,177, para Renovación y Mejoramiento en agua 3451 y en desagüe 3,425.

Para poder reiniciar las obras paralizadas se requiere efectuar entre otras cosas: trámites ante SUNARP con trabajos administrativos para el Saneamiento Físico Legal de Terrenos que se encuentran en litigios y otros inconvenientes. Además de la elaboración de cronogramas además de la elaboración de Expedientes Técnico de saldos.

Las acciones que se requieren para reiniciar las obras son Seguimiento y Asistencia Técnica a compromisos de la UE con actas suscritas y efectuar, donde sea necesario, un diagnóstico y asistencia técnica, asimismo monitorear la ejecución de las obras y otras obras consideradas dentro del Programa de Reconstrucción con Cambios – RCC.

CUADRO 20: OBRAS PARALIZADAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU)

CODIGO SNIP	PROYECTO	DIST.	UNIDAD EJECUTORA	Monto Convenio / Inversión	Población Benefic.	HITOS		Causal	Fecha de Paraliz.	EST.SIT.	Conex. Domic. (Cierre Brecha)				Doc. Requeridos para Reinicio de O.				OBSERVACIONES
						% Av. Fis.	Nvas. ó Ampl.			Renov. o Mej.		PERITAJE	RES.CONTRATO	EXP.TEC.SALDO	INICIO ACC. LEGALES				
							Agua			Desagüe	Agua					Desagüe			
58032	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA UPIS LUIS ANTONIO EGUIGUREN DEL DISTRITO DE PIURA	PIURA,	MUNICIPALID AD PROVINCIAL DE PIURA	24,490,216	9,895		X	Incumpl. contractual del Contratista y Def. en calidad del E.T.		84.14%					X	X	X	X	La U.E. esta Eleb. el Exp. / trámite de los CBC en la SUNARP para el saneamiento físico legal de los Terr. Paralelamente contratará el Serv. Peritaje/la Elab. del Exp. Tec. del saldo. Se suscribió Acta el 08/11/17
191190	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL A.H TUPAC AMARU I Y II ETAPA, EN EL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	PIURA,	MUNICIPALID AD PROVINCIAL DE PIURA	7,518,559	8,223		X	Incumplimiento contractual por parte del Contratista	11/2016	72.77%	0	0	1003	1009	X	X	X	X	Los funcionarios de la UE Municipalidad Provincial de Piura, se encuentran elaborando el Cronograma de reinicio de Obra adjuntando un informe del estado situacional técnico financiero y legal, actualmente se encuentran completando la documentación necesaria para le Exp. del Saldo de obra.
81927	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS TACALA, PECUARIO NUEVO HORIZONTE, VALLE LA ESPERANZA Y TERESA DE CALCUTA DEL	CASTILLA,	EPS GRAU S.A.	12,174,818	18,852	X		Incumpl. contractual del Contratista y Def. en calidad del E.T.	04/05/2016 (Reinicio 06/02/2018)	85.05%	1623	2810	0	0					Contrato Resuelto, Actualmnt. en arbitraje y a la fecha no hay laudo. El Peritaje está en proceso de Lev. de Obs. y en paralelo la U.E. está Elab. el Exp. Tec. de saldo. La U.E. cuenta con la Res. N° 062-2016-MTC/20.15 que autoriza al EPS GRAU SA hacer uso del derecho de vía para los trabajos de Inst. de tuberías en la Ruta PE-1NJ, tramo Piura-Chulucanas Progresiva
83555	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS LA PRIMAVERA I, II Y III ETAPA, URB. SAN ANTONIO, SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA	CASTILLA,	EPS GRAU S.A.	13,958,754	14,196	X		Deficiencia en calidad del Exp. Téc.	07/11/2016 (Reinicio 19/02/2018	98.47%	2755	2755	0	0					La UE ha resuelto el contrato de Ejec. de obra, Arbitraje en proceso de Lev. de Obs. y en paralelo la Of. de Estud. de la U.E. terminando de la Elab.el Exp.Téc. de saldo, asimismo está realizando el Saneamiento Físico Legal de los Terr. Para reinicio de O.
287218	MEJORAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE DIAMETRO 600 MM.TRAMO DESDE LA PTAP EL ARENAL HASTA LA CAMARA DE VALVULAS T-5 DEL EJE PAITA-TALARA DISTRITO Y PROVINCIA DE	PARIÑAS,	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENT O GRAU S.A.	2,296,558	124,333		X	Deficiencia en calidad del Exp. Téc.	03/02/2016	98%	0	0	0	0	X	X	X	X	La U.E. ha conciliado la Resol. del Contrato, encontrándose en proceso de Liquidación de Obra con el deductivo correspondiente de la no instalación de las Válvulas, manifestando que la Inst. lo llevará a cabo la U.E. después de la Liq. del contrato.
1960	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ARENA - PIURA	LA ARENA,	GOBIERNO REGIONAL PIURA	19,663,445	17,656		x	Deficiencia en calidad del Exp. Téc.	18/04/2011	77.76%					X	X	X	X	Contrato resuelto por falta de Libre Disp. de Terr. La Mun. Dist. La Arena ya cuenta con los CBC, ha Realiz. la Public. en el diario Oficial El Peruano y Diario Regional y está procediendo a inscribir las anotaciones preventivas en la SUNARP/el Saneam. Físico Legal de los Terr. La U.E. a contratado el Serv. Peritaje/Elab.

25707	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO- DISTRITO DE LAS LOMAS	LAS LOMAS,	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	24,400,614	10,747		x	Deficiencia en calidad del Exp. Téc. E incumplimiento contractual del contratista	11/2016	95.65%	2776	2776	0	0	X	X	X	X	La Munic.Dist. Las Lomas, está realizando el Saneam.Físico Legal de los Terr. Se firmó Acta. La U.E. ha recepcionado el Lev. de Obs. al peritaje Elab. por el CIP Piura. El Exp. Téc. del Saldo se encuentra en revisión por parte de la EPS Grau SA.
186346	MEJORAMIENTO DEL COLECTOR SAN MIGUEL DESDE LA CALLE FELIX JARAMILLO HASTA LA CAMARA DE BOMBEO DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA	BELLAVISTA, SULLANA,	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	15,719,979	73,089		X	Incumplimiento Contractual del Contratista	31/12/2014	95%	0	0	0	0	X	X	X	X	La U.E. está Elab. el deductivo de las partidas reposición de pavimento para solicitar Aprob. del PNSU, en razón a que el FEN Costero 2017 afectó a toda la calle Felix Jaramillo y actualmente cuentan con un Exp. Téc. de Rehab. de Pistas y Veredas en
62328	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE QUÉRECOTILLO - SULLANA - PIURA	QUERECOTILLO,	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	29,540,371	13,477		X	Deficiencia en calidad del Exp. Téc.	26/09/2015	97%	1750	633	0	0	X	X	X	X	La U.E. está tramitando en la SUNARP los CBC para el Saneam. Físico Legal de los Terr. De las estructuras y la servidumbre de paso para la instalación del Colector Principal. Paralelamente están realizando la actualización del Peritaje, para actualizar el Exp. del Saldo y presentar al EPS Grau S.A. para su revisión y Defic. Administ. de U.E. (Obra considerada como
65192	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE DEL DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	TAMBOGRANDE	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRANDE	58,302,488	30,036		X	Incumplimiento contractual del Contratista							X	X	X	X	concluida con Resol. de Liquid. de la Gestión municipal anterior, pero al momento de la transferencia verificaron que la Obra no está terminada, presenta deficiencias en las Lag. de Ox. y la PTAP no está operando adecuadamente). La U.E. debe adoptar las medidas Adm. y Legales que hubiese lugar. Contratar
74250	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ESMERALDA, LOCALIDAD DE SAN LUCAS DE COLAN, DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	COLAN,	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COLAN	9,254,621	3,553		X	Deficiente Gestión de la U.E.		91.56%	0	705	0	0					Se encontraba "Paralizada Permanente", fue destrabada y se reinició la Ejec. del Saldo de O. el 25/09/17, en consecuencia cambió al estado "En Ejecución" a cargo del Especialista en Monitoreo.
222507	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION MIRAFLORES, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA	CASTILLA,	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA	13,300,544	7,052		X	Deficiencia en calidad del Exp. Téc.			0	0	1988	1988					Se encontraba "Paralizada Permanente", fue destrabada y se reinició la Ejec. del Saldo de O. el 25/09/17, en consecuencia cambió al estado "En Ejecución" a cargo del Especialista en Monitoreo.
227344	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO NORTE Y BARRIO SUR DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE SULLANA -DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	SULLANA,	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	2,711,704	2,220		X	Deficiencia en calidad del Exp. Téc.		89.52%	0	0	460	428					Se encontraba Paralizada Permanente, se reinició Ejec. del Saldo de O. el 12/07/17, actualmente se encuentra Culminada al 87.85% debido a que se ha realizado un deductivo por cambio de reposición de Pav. Rígido a Pav. Flex. Actualmente se encuentra en proceso de Liquid. del Saldo
54561	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DE PIURA - PIURA	LA UNION	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA UNION	17,611,336	22,490			Incumpl. contractual del Contratista y Def. en calidad del E.T.		41.52%	4498	4498	0	0					Se ha transferido para su Ejec. el Exp. del Saldo al Equipo de Reconstrucción con Cambios del PNSU, con Memorándum N° 1257-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.2, el 17/10/2017
25 Conv. del PNSR	SNIP N°: 93328, 171911, 208713, 225657, 191131, 197180, 237616, 243458, 262990, 204232, 285952, 266658, 293973, 277203, 233191, 283301, 219680, 319252, 238949,	Todos los Dist.	Municipalidades Distritales				X												Brindar Asistencia Téc. a las Obras en Ejec. que lo requieran para mejorar y agilizar proceso constructivo.
Monto de Obras Paralizadas S/ .				208,065,802	Total Conex. Domic.						6149	9679	3451	3425					

XI.1. RESUMEN DE OBRAS PARALIZADAS POR EL PNSU.

UNIDAD EJECUTORA	CANT.
EPS GRAU S.A.	3
GOBIERNO REGIONAL PIURA	2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE	1
COLAN	1
CASTILLA	1
LA UNION	1
TOTAL OBRAS PARALIZADAS	14

XI.2. OBRAS REINICIADAS DEL PNSU.

UNIDAD EJECUTORA	CANT.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SULLANA	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLAN	1
EPS GRAU S.A.	2
TOTAL, OBRAS REINICIADAS	5
OBRA TRANSFERIDA A LA AUTORIDAD DE LA RRC MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	1

XI.OBRAS PARALIZADAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR).

Las obras paralizadas en el ámbito rural de la Región Piura al año 2017 son 19 obras de ampliación, mejoramiento de los servicios y de los sistemas de agua potable, alcantarillado, servicio de eliminación de excretas y letrinas.

Estas obras se proyectaron entre los años 2013 al 2017 con el apoyo del PNSR en los Centros Poblados de los Distritos de Yamango (2), Tambogrande, Las Lomas, Sicchez, Sondorillo (3), San Miguel El Faique, Huarmaca (3), Sullana (5) y Querecotillo (2).

El monto contratado para estas obras de agua y saneamiento ha sido de S/. 62,025,182.50.

El Monto para supervisión ha sido del orden de los S/. 2,306,515.12

El avance físico de estas obras es de aprox. 50%, habiendo algunos con un avance entre 17% y 81%.

En este análisis se pudo apreciar que existen obras paralizadas. En forma permanente y temporal.

Las permanentemente paralizadas han sido por diversos factores, entre ellos tenemos: por incumplimiento contractual el 31.6%, conflicto social 5.3% y deficiencia administrativa el 5.3%,

En el caso de las obras paralizadas en forma temporal las razones principales son por conflicto social el 5.3%, por factores climáticos 10.4%, por deficiencias en el expediente técnico y administrativas con 42.1%.

La contratación de estas obras fueron en forma indirecta 36.8% y en la forma por contrata 63,2 %. Así mismo en estas obras se aprecia que tuvieron supervisión contratada solamente el 36.8% del total que fueron 19 obras.

CUADRO 21: OBRAS PARALIZADAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL(PNSR).

ID PROYECTO	GESTION	SNIP	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TRANSFERIDO	FECHA BUENA PRO	MONTO CONTRATADO OBRA	MONTO CONTRATADO SUPERVISION	AVANCE FISICO PROGRAMADO	AVANCE FISICO REAL	AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	AVANCE FINANCIERO REAL	ESTADO SITUACIONAL	ESTADO	SUB ESTADO	SUB ESTADO 2	FECHA ENTREGA TERRENO	FECHA INICO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	TERMINO CONTRACTUAL	TOTAL AMPLIACION (DIAS)	TERMINO REAL	TIPO MODALIDAD OBRA	TIPO EMPRESA	FECHA ULT. MONITOREO	Beneficiario
26720	2013	208713	HUANCA BAMBAMBA	HUARMACA,	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SITEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CUCHUPAMPA Y ANEXO MARCOS, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	2659342	07/11/2013	2581884.7	63772.55	59.31	54.8	59.31	54.8	Paralizada - Permanente - Incumplimiento contractual	Paralizada	Permanente	Incumplimiento contractual	12/12/2013	13/12/2013	150	11/05/2014			Indirecta	Consorcio	14/07/2017	822
32246	2014	267078	SULLANA	QUERECOTILLO,	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS PUEBLO NUEVO, LA MARGARITA, HUALTACAL, SANTA ELENA ALTA Y SANTA ELENA BAJA DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	10428980	29/08/2014	9313722.82	471788.56					Paralizada - Permanente - Por conflictos sociales	Paralizada	Permanente	Por conflictos sociales	06/11/2014	07/11/2014	240	04/07/2015	688		Indirecta	Consorcio	10/07/2017	4038
32185	2014	140744	SULLANA	QUERECOTILLO, SULLANA,	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	20053568	11/09/2014	17617012.75	887819.27	19.78	7.95	0	0	Paralizada - Permanente - Deficiencia Administrativa UE	Paralizada	Permanente	Deficiencia Administrativa UE	06/11/2014	07/11/2014	300	02/09/2015	751		Indirecta	Consorcio	10/07/2017	5250
33949	2015	33608	HUANCA BAMBAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE,	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE Y LOS ANEXOS PAMPA ALEGRE, HUAYANAY Y HUANDO BAJO	7008150	06/11/2015	4870570.02	137580					Paralizada - Temporal - Por conflictos sociales	Paralizada	Temporal	Por conflictos sociales	15/12/2015	16/12/2015	180	12/06/2016	153		Indirecta	Consorcio	02/11/2017	1719
37706	2016	320460	MORROPON	YAMANGO,	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ELIMINACION DE EXCRETAS, EN LOS CASERIOS, CABUYAL, JOSE GALVEZ, PAGAY, NARANJITOS, SAN MIGUEL Y TUPAC AMARU, DISTRITO DE YAMANGO - MORROPON - PIURA	5189424	27/06/2017	5518492.5	165554.74	55.74	45.87	0	0	Paralizada - Temporal - Por Factores climatológicos	Paralizada	Temporal	Por Factores climatológicos	03/08/2017	04/08/2017	210	01/03/2018			Indirecta	Consorcio	16/04/2018	793
38090	2016	108234	SULLANA	SULLANA,	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA LOCALIDAD DE SOMATE ALTO - SAN PEDRO Y SAN PABLO - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA.									Paralizada - Permanente - Incumplimiento contractual	Paralizada	Permanente	Incumplimiento contractual		01/08/2012	0	31/07/2012			Por Contrata			969
38091	2016	23127	PIURA	LAS LOMAS,	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE PAMPA ELERA BAJA Y ALTA, PUEBLO NUEVO DE PAMPA ELERA ALTA, CHIPILICO, POTRERILLO, EL SAUCE, MONTE DE LOS OLIVOS Y TONGAL, DISTRITO LAS LOMAS, PROV. DE PIURA, DEP. DE PIURA			0						Paralizada - Permanente - Incumplimiento contractual	Paralizada	Permanente	Incumplimiento contractual		10/04/2013	0	09/04/2013	217	14/04/2014	Por Contrata	Contratista	20/01/2017	5769

38092	2016	108264	SULLANA	SULLANA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CIENEGUILLO SUR - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA									Paralizada - Permanent e - Incumplimiento contractual	Paralizada	Permanente	Incumplimiento contractual		01/08/2012	0	31/07/2012			Por Contrata		20/01/2017	924
38093	2016	108231	SULLANA	SULLANA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LAS LOCALIDADES DE CHALACALA ALTA Y CHALACALA BAJA - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA									Paralizada - Temporal - Deficiencia de ET	Paralizada	Temporal	Deficiencia de ET		21/07/2012	0	20/07/2012			Por Contrata		20/01/2017	2463
38094	2016	108255	SULLANA	SULLANA	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DE LA LOCALIDAD DE EL CUCHO - DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA									Paralizada - Temporal - Deficiencia de ET	Paralizada	Temporal	Deficiencia de ET		01/08/2012	0	31/07/2012			Por Contrata		20/01/2017	2123
38095	2016	43410	SULLANA	SULLANA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE CHILACO SUR - DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO PIURA									Paralizada - Permanent e - Incumplimiento contractual	Paralizada	Permanente	Incumplimiento contractual		20/07/2012	0	19/07/2012			Por Contrata		20/01/2017	605
38097	2016	33989	HUANCA BAMBA	HUARMACA,	AGUA Y SANEAMIENTO " NARANJO DE HINTON" (CONST.)									Paralizada - Temporal - Deficiencia de ET	Paralizada	Temporal	Deficiencia de ET		16/07/2011	0	15/07/2011			Por Contrata		20/01/2017	239
38098	2016	33922	HUANCA BAMBA	HUARMACA,	AGUA Y SANEAMIENTO " LIMON DE PORCUYA" - PRONASAR (REH)									Paralizada - Permanent e - Incumplimiento contractual	Paralizada	Permanente	Incumplimiento contractual		16/07/2011	0	15/07/2011			Por Contrata		20/01/2017	363
38099	2016	33869	HUANCA BAMBA	SONDORILLO,	AGUA Y SANEAMIENTO LA SOCCHA PRONASAR (CONST)			0						Paralizada - Temporal - Deficiencia de ET	Paralizada	Temporal	Deficiencia de ET		16/07/2011	0	15/07/2011			Por Contrata		20/01/2017	610
38100	2016	33873	HUANCA BAMBA	SONDORILLO,	AGUA Y SANEAMIENTO VILELAPAMPA PRONASAR (CONST)									Paralizada - Temporal - Deficiencia de ET	Paralizada	Temporal	Deficiencia de ET		16/07/2011	0	15/07/2011			Por Contrata		20/01/2017	382
38101	2016	33862	HUANCA BAMBA	SONDORILLO,	AGUA Y SANEAMIENTO " RODRIGUEZ DE MENDOZA" (CONST.)									Paralizada - Temporal - Deficiencia de ET	Paralizada	Temporal	Deficiencia de ET		16/07/2011	0	15/07/2011			Por Contrata		20/01/2017	387
38102	2016	93241	AYABACA	SICCHEZ,	REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SICCHEZ, DISTRITO DE SICCHEZ, PROVINCIA DE AYABACA –DEPARTAMENTO DE PIURA									Paralizada - Temporal - Deficiencia de ET	Paralizada	Temporal	Deficiencia de ET		04/01/2012	0	03/01/2012			Por Contrata		20/01/2017	699
39439	2017	154978	PIURA	TAMBO GRANDE,	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LOS CASERIOS DE SAN PEDRILLO, NUEVO SAN PEDRO, CHARANCOPOSO, LA PALA, CP - 10 - ZONA CURVAN DEL, DISTRITO DE TAMBO GRANDE - PIURA - PIURA	3500000	07/07/2017	18756605.89	580000	49.83	58.07	0	0	Paralizada - Temporal - Deficiencia Administrativa UE	Paralizada	Temporal	Deficiencia Administrativa UE	11/08/2017	26/08/2017	365	25/08/2018			Indirecta	Consorcio	07/05/2018	2732
39739	2017	172320	MORROPON	YAMANGO,	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE TAMBOYA, DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON, REGION PIURA	3111353	25/07/2017	3366893.82		91.85	83.74	0	0	Paralizada - Temporal - Por Factores climatológicos	Paralizada	Temporal	Por Factores climatológicos	31/08/2017	01/09/2017	240	28/04/2018			Indirecta	Consorcio	27/04/2018	812

XI.1. RESUMEN DE OBRAS PARALIZADAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL (PNSR).

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° DE OBRAS PARALIZADAS
PIURA	HUANCABAMBA	Huarmaca	3
		Sondorillo	3
		San Miguel del Faique	1
	SULLANA	Sullana	5
		Querecotillo	2
	MORROPON	Yamango	2
	PIURA	Las Lomas	1
		Tambogrande	1
	AYABACA	Sicchez	1
TOTAL DE OBRAS PARALIZADAS			19

ANEXOS. –

CUENCA DEL RIO CHIRA. -

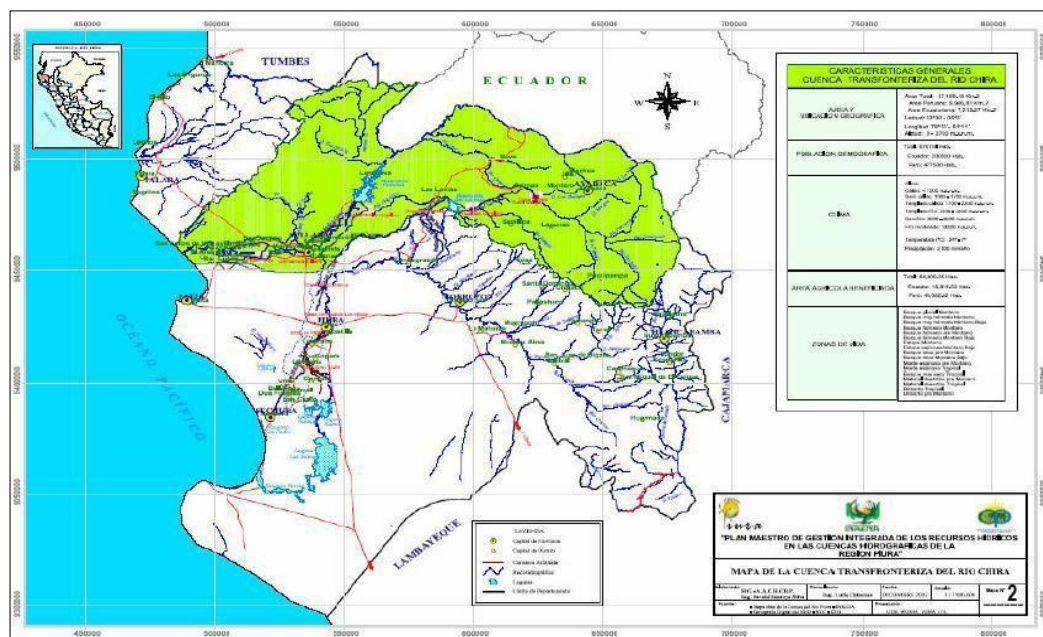
El río Chira, en su tramo inicial (Calvas-Macará) sirve de límite natural con la República del Ecuador. Al ingresar al territorio peruano por el Este de la provincia de Sullana forma un callejón aluvial entre el tablazo al lado Sur y las primeras estribaciones de la cordillera de Amotape al Norte. Luego pasa por Paita para desembocar en el Océano Pacífico entre Bayóvar y Colán. La cuenca limita por el norte con la cuenca del río Puyango-Tumbes, por el sur

con las cuencas del río Piura y Huancabamba, por el este con las cuencas del río Macará y Chinchipe en Ecuador y; por el oeste con el Océano Pacífico.

El río Chira es de régimen continuo y uno de los más caudalosos de la costa. Tiene como afluentes a los ríos Catamayo y Alamor que vienen desde la República del Ecuador y; Chipillico y Quiroz que nacen en las serranías de la provincia de Ayabaca. Poco antes de Sullana, en el cauce del Chira se ha construido el reservorio Poechos que, a su vez, mediante un canal de derivación, atiende al Valle del Medio y Bajo Piura.

El río Quiroz, es uno de los afluentes de esta cuenca, ha sufrido una derivación hacia el valle de San Lorenzo, a la cuenca Piura, sumándose a las aguas del Chipillico en cuyo cauce se ha construido el reservorio San Lorenzo.

MAPA 01: MAPA DE CUENCA DEL CHIRA



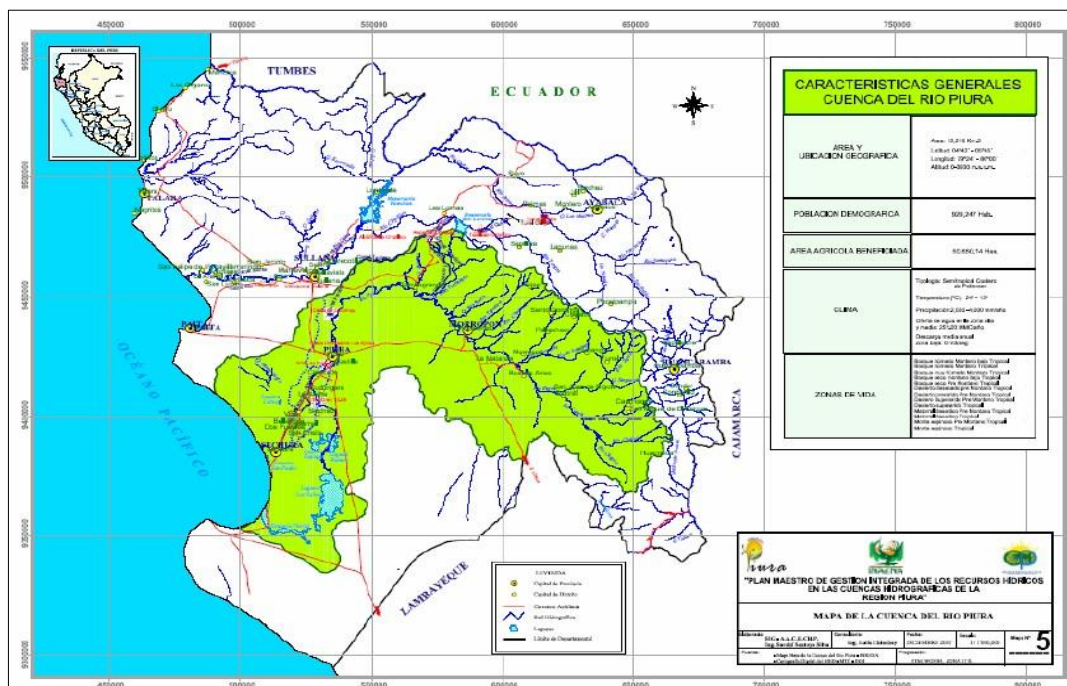
CUENCA DEL RIO PIURA. -

De la confluencia de los ríos Huarmaca, Plusmarca y Pata nace el río Canchaque, el cual, a su vez, en su confluencia con el río Bigote adquiere el nombre de río Piura. Los principales tributarios del río Piura son: por la margen derecha, los ríos Bigote, Corral del Medio, La Gallega, Quebrada Las Damas, Charanal, Yapatera, Sancor, Quebrada San Francisco y Quebrada Carneros. Por la margen izquierda, los ríos Quebrada Garabo, Río Seco y Quebrada Seca La Matanza-Tortolitos.

El río Piura va en dirección noroeste hasta la localidad de Tambogrande; de allí continúa en dirección oeste hasta Curumuy, donde gira en dirección suroeste hasta Catacaos, siguiendo su curso hacia la laguna Ramón, la que se conecta hacia el oeste con la laguna Ñapique. Excepcionalmente, al llenarse estas lagunas, las aguas siguen hacia la laguna Salinas, extendiéndose hacia el sur para juntarse con las aguas del río Cascajal y Motupe y conformar la laguna La Niña; otra parte descarga por el estuario de Virrilá y el océano Pacífico.

En la Cuenca del Río Piura se han identificado once zonas de vida, La Cuenca del Río Piura, está delimitado por el este, mediante el flanco montañoso de la Cordillera Occidental, que recorre de sur a norte dividiendo a las cuencas de los ríos Huancabamba, Quiroz y Chipillico; por el sur, con la cuenca del río Cascajal; por el norte, con las cuencas de los ríos Chipillico y Chira; por el oeste, con el flanco montañoso de la costa que recorre en forma paralela al mar de sur a norte separando parte de la Cuenca Cascajal hasta la altura de Tambogrande, donde el río se orienta hacia el sur-oeste hasta el Estuario de Virrilá.

MAPA 02:MAPA DE CUENCA DEL RIO PIURA

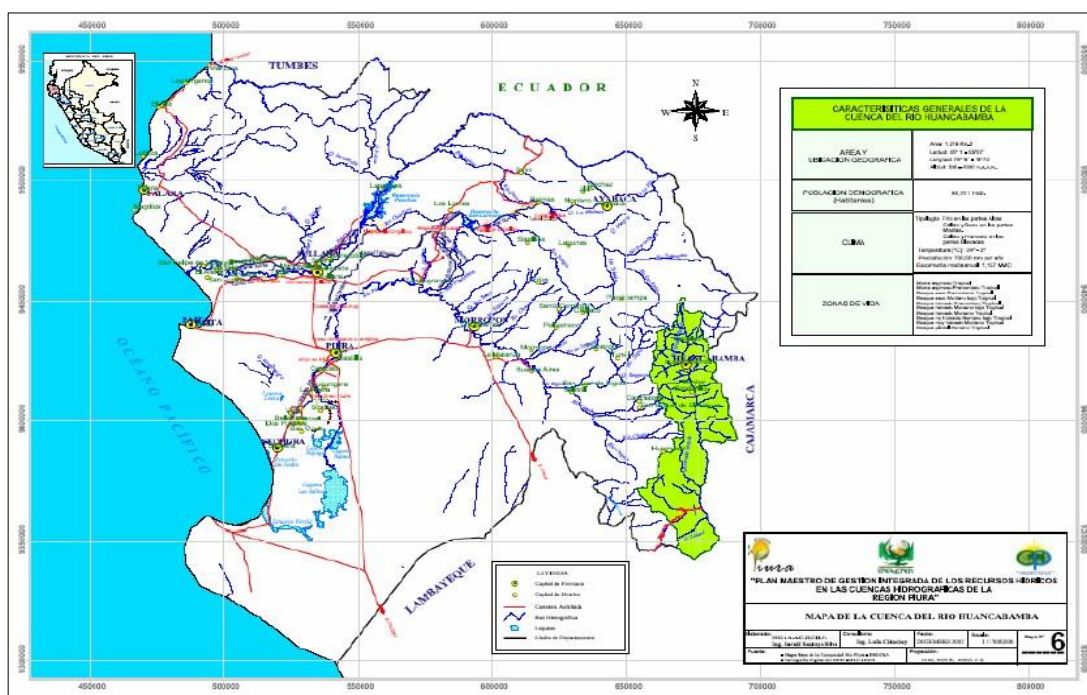


CUENCA DEL RIO HUANCABAMBA. -

El río Huancabamba nace en la laguna Shimbe a los 3 942 msnm, y va bajando hasta los 950 msnm en su confluencia con el río Chotano. Políticamente, la superficie de la cuenca que corresponde a la región Piura es de 1 219 km² y cubre gran parte los distritos piuranos de El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondor, Sondorillo y Huarmaca. Los afluentes más importantes son los ríos Piquijaca, Yerma, Cañariaco y Quismalache.

La principal fuente de recursos hídricos disponibles en la cuenca del río Huancabamba son las abundantes lluvias y las escorrentías que afluyen por los diversos tributarios, quebradas y puquios o manantiales.

MAPA 03: MAPA DE CUENCA DEL RIO HUANCABAMBA



ABASTECIMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL.

El abastecimiento de agua para uso multisectorial tiene dos períodos marcados, el período de avenidas entre enero y abril y el período de estiaje entre mayo y diciembre. Para el primer período la mayor parte de abastecimiento de agua para uso agrícola proviene del agua superficial que brindan los ríos que atraviesan los valles Chira y Piura, la cual es derivada a canales, como el caso de los canales Miguel Checa, Daniel Escobar, canal Norte, Canal Sur, en la cuenca del Chira y el canal Biaggio Arbulú para el caso del Medio y Bajo Piura y canal Yuscay, Tablazo, Tejedores y Tambogrande para el caso del Sistema San Lorenzo.

Para uso poblacional el agua también proviene del agua superficial de los ríos, agua que es derivada a canales y a partir de los mismos el agua es sometida a un tratamiento en plantas dedicadas a dicho efecto, generalmente para ciudades grandes, caso Sullana, Piura, Tambogrande, Talara, Paita, etc.

Para el segundo período, aquellos sistemas que tienen regulación, caso Sistema Chira, Sistema San Lorenzo y Sistema Medio y Bajo Piura se abastecen de agua superficial almacenada en reservorios para fines de uso agrícola (Poechos y San Lorenzo) y también aquellos sistemas que tienen derivación para uso poblacional (derivación del canal Daniel Escobar para la Planta Curumuy, derivación del canal Tambogrande para la Planta Tambogrande, etc.), se siguen alimentando del recurso, que en definitiva proviene del agua superficial de los ríos. Para el caso de agua para fines industriales, el agua empleada es proveniente del agua superficial tratada en las plantas de la EPS Grau SA.

En el caso de la provincia de Ayabaca el agua para uso agrícola, poblacional y pecuario en la mayoría de los casos es proveniente de manantiales y vertientes que desembocan en el río Chira, especialmente en el período de estiaje. En el período de avenidas o época lluviosa el agua para uso agrícola proviene de la lluvia y para uso poblacional e industrial proviene de las mismas fuentes de agua superficial, es decir de los manantiales y vertientes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA.

Generalmente en gran parte de las ciudades o poblaciones menores, el abastecimiento de agua potable proviene de los acuíferos del agua subterránea, la cual es extraída mediante pozos tubulares. Para el sistema Alto Piura el abastecimiento de agua para uso agrícola en el período de avenidas es gran parte proveniente de las aguas superficiales del río Piura, no obstante, en el período de estiaje prácticamente en su totalidad el agua es proveniente del agua subterránea y para el abastecimiento de agua para uso poblacional es también proveniente de la misma fuente. Para el Medio Piura, se presentan casos como la de las empresas que se proveen de agua subterránea, mediante pozos tubulares, aún en época de avenidas total o complementariamente. En lugares donde la disponibilidad de agua es escasa, como en la provincia de Sechura, el agua para fines de uso potable e industrial es proveniente del acuífero subterráneo, la cual pasa por un sistema de filtrado antes de su consumo.

TABLA 01: FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PROVINCIAS

PROVINCIA	CUENCA	OPERADOR
PIURA	RIO CHIRA	EPS GRAU
SULLANA	RIO CHIRA	EPS GRAU
PAITA	RIO CHIRA	EPS GRAU
TALARA	RIO CHIRA	EPS GRAU
AYABACA	RIO CHIRA	MUNICIPALIDAD
HUANCABAMBA	RIO HUANCABAMBA	MUNICIPALIDAD
SECHURA	RIO PIURA	MUNICIPALIDAD
MORROPON	RIO PIURA	EPS GRAU

Fuente: Equipo Técnico del PRS-Piura.

CONTAMINACIÓN DE LAS CUENCAS.

En las cuencas de la región, la principal causa de su contaminación son los Vertimientos de aguas residuales domésticas. Estos son descargados en los cuerpos hídricos porque en las cabeceras de cuenca de la Región Piura las plantas de tratamiento son casi inexistentes, o se encuentran en estado inoperativo, lo que ha traído como consecuencia el vertido de los desagües a los ríos y quebradas, contaminando las aguas con materias orgánicas de origen doméstico, además de otras sustancias, como hidrocarburos, detergentes, ácidos, álcalis, etc., provenientes de servicentros abastecedores de combustibles, talleres mecánicos, lavado de autos, recarga de baterías, aplicación de desinfectantes, entre otros.

Los vertimientos Industriales, son también una importante fuente de contaminación. En la Cuenca del Chira se considera como principales fuentes de contaminación las empresas que evacuan sus afluentes al Dren Troncal Cieneguillo Sur. También existe contaminación en las cuencas por los vertimientos agrícolas, utilizados en los valles del alto, medio y bajo Piura; sin embargo, no hay datos de su cuantificación por el carácter difuso de la contaminación. Finalmente, la contaminación por la mala disposición de los residuos sólidos en las cuencas es un problema que causa contaminación directa de los cuerpos de agua y que se da a lo largo de las tres cuencas, no se tiene cuantificación de este problema.

En cuanto a la contaminación de la Minería Informal a nivel regional, se estima que actualmente, existen unas 10,000 personas aprox. que vienen extrayendo oro de vetas, y para tratar la roca utilizan insumos químicos como mercurio y cianuro de potasio o sodio, existiendo a la fecha unas 70 plantas entre “chanchas” pozas de cianuración, incluyendo plantas de cianuración por agitación, que además cuentan con circuitos de flotación y molinos ubicados en Las Lomas, Suyo, El Progreso, El Huásimo, San Sebastián, Servilleta, Sapillica y otros lugares de la zona, lo cual viene originando la contaminación de terrenos, agua, aire y depredación del bosque seco de estas regiones.

Otra zona aurífera se encuentra en la provincia de Huancabamba, en el distrito de Carmen de la Frontera en el río Samaniego, Chinguela y Ñangali, donde los mineros informales también vienen extrayendo oro con el consiguiente resultado de contaminación de la cuenca del río Samaniego.

En el caso de la minería artesanal que se desarrolla en la región Piura, principalmente en Suyo-Ayabaca, las formas de contaminación identificadas por esta actividad son del suelo, aire, aguas, hundimiento del suelo, presencia de ruidos y vibraciones, presencia de desperdicios y aguas servidas, presencia de Drenaje ácido de roca (DAR) que genera aguas ácidas con sulfatos metálicos, riesgo de falla de depósitos en relave, descarga de sedimento por erosión de relaveras, precipitados de $\text{Fe}(\text{OH})^3$.

Supervisor de los Organismos Prestadores de Servicios Municipales Provinciales y Distritales donde no atiende EPS Grau S.A. -

Áreas Técnicas Municipales (ATM). -

Las áreas técnicas municipales (ATM) fueron creadas para garantizar la gestión de calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el interior del país. Las Áreas Técnicas Municipales tienen la finalidad de propiciar una adecuada asistencia técnica, seguimiento y fiscalización de la gestión de las organizaciones comunales o juntas administradoras de los servicios de saneamiento (JASS) en la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.

Es por ello que impulsar el trabajo de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) es una de las principales tareas del Núcleo Ejecutor Departamental – Piura (NED), que preside la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Por ello, La implementación de las ATM garantizará la gestión administrativa y en consecuencia la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, en la Región Piura.

Superintendencia Nacional de Administración de Servicios de Saneamiento (Sunass).

=

La SUNASS como un organismo regulador de los servicios de Saneamiento a nivel nacional, contribuye a que los prestadores de Servicio a nivel Nacional cumplan satisfactoriamente con el servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado dentro de su Jurisdicción.

Dentro de sus funciones es normar, regular, supervisar, fiscalizar, sancionadora y solución de controversias y reclamos entre las entidades Prestadora y los usuarios.

³ Piscocoya, 2011

PLANES DE DESARROLLO CONCERTADO A NIVEL REGIONAL Y LOCAL. -

CUADRO 01: PLAN DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO PIURA 2016-2021.-

	Variables Estratégicas	Indicadores	Valor actual 2014	Escenario apuesta 2021	Escenario Optimo
OPORTUNIDADES DE ACCESO A LOS SERVICIOS	Población Saludable	Número de muertes maternas por año	29	10	7
		Tasa de mortalidad infantil (Por 1000 nacidos vivos)	18,2	15	3
		Tasa de desnutrición crónica infantil en niños y niñas de 0 a 5 años	21,7	10	5
		Cobertura médica por mil habitantes	0,86	1,0	1,0
		% de hogares que se abastecen de agua mediante red pública	82,1%	88,5%	95%
		% de hogares que accede a un sistema de eliminación de excretas (baño, letrinas, pozo séptico)	54,1%	70%	90%

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021-Cuadro N° 23.

CUADRO 02: OBJETIVO REGIONAL DE SANEAMIENTO.

Acción Estratégica	Indicador	Actores y/o Responsables
OE2: Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad (Agua, saneamiento y electrificación)		
Promover mecanismos e iniciativas para la repotenciación de la EPS Grau.	Nº de iniciativas implementadas.	EPS GRAU, GORE, Gobiernos locales
potabilización del agua para consumo humano en zonas rurales y de frontera.	% de población rural que accede al consumo de agua segura.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, JAAS
Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales y de frontera.	% de población rural que accede a un sistema de disposición de excretas.	GORE, Gob. Locales, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, JAAS
Ejecutar proyectos de instalación de servicios de agua en las zonas rurales y de frontera.	Nº de familias que acceden al servicio de agua.	GORE, Gob. Locales, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, JAAS
Implementar proyectos de ampliación del sistema de distribución de energía monofásica y trifásica en zonas rurales y de frontera.	Coeficiente de electrificación rural.	MINEM, DREM, Empresa privada, gobiernos locales

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021-Cuadro N° 26.

CUADRO 03 : POBLACIÓN DE CENTROS POBLADOS POR PROVINCIAS Y DISTRITOS.

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN	Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN	Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	AYABACA	40,609	141,469		AYABACA				AYABACA		
	AYABACA	11,867	38,670	47	CHINCHINAL	40	130	94	HUAMBA	65	212
1	ACHOTE	2	7	48	CHIRIMOYAL	35	114	95	HUANCAYO	3	10
2	AGUA DULCE	15	49	49	CHIRIMOYO	49	160	96	HUARA DE INDIOS CENTRO	47	153
3	AHUAYCO OLLEROS	18	59	50	CHIRINOS LAQUE	72	235	97	HUARA DE INDIOS EL CHECO	6	20
4	AILAN	3	10	51	CHITA	25	81	98	HUAURA DE VERAS	30	98
5	ALGARROBAL	12	39	52	CHOCAN CENTRO	70	228	99	HUAYABAL	30	98
6	ALTO DE LA LAGUNA	10	33	53	CIRHUELO	42	137	100	HUAYOS DE TACALPO	6	20
7	AMBASAL CENTRO	128	417	54	CONGOLI OLLEROS	90	293	101	HUIRIGUINGUE	70	228
8	AMBULCO	25	81	55	CONVENTO	25	81	102	INSTANCIA	8	26
9	AMULAYCA	8	26	56	CRUZ MISIONERA O TAPALC	25	81	103	IRAPAMPA	20	65
10	ANDURCO ALTO	26	85	57	CUJACA HUACA	15	49	104	JIJUL	18	59
11	ANIA	70	228	58	CULCAPAMPA	55	179	105	JIMBURILLO	50	163
12	ARAGOTO CENTRO	70	228	59	CULUGUERO	13	42	106	JORAS CENTRO	60	196
13	ARRAYPITE ALTO	61	199	60	CUNANTE	120	391	107	JURUPE	16	52
14	ARRAYPITE BAJO	30	98	61	CUTACO	20	65	108	LA ACHURA	4	13
15	ASIAYACO	30	98	62	CUYAS CENTRO	100	326	109	LA CRIA	42	137
16	AUL	48	156	63	CUYAS LA SELVA	58	189	110	LA FLORIDA	40	130
17	AYABACA	1,700	5,540	64	DESPUNTE	8	26	111	LA HUACA	20	65
18	AYPATE	10	33	65	EL ALGARROBO	30	98	112	LA LAGUNA	12	39
19	BADO GRANDE	23	75	66	EL CARMEN DE TACALPO	15	49	113	LA LECHERA	6	20
20	BATANCILLO	66	215	67	EL CEIBO	29	94	114	LA LOMA	49	160
21	BUENOS AIRES	376	1,225	68	EL CHECO	29	94	115	LA OYERIA	125	407
22	CABRERIA	12	39	69	EL HUILCO	50	163	116	LA PUERTA	10	33
23	CABRERILLA	15	49	70	EL LUCUMO	39	127	117	LA UNION	20	65
24	CABUYAL	60	196	71	EL MANGO (MANGAL)	20	65	118	LAGUNAS DE CANLY	48	156
25	CABUYO	26	85	72	EL MILAGRO	4	13	119	LAGUNAS DE PACAINYO	85	277
26	CACHACO	50	163	73	EL MOLINO DE JIMBURILLA	62	202	120	LAMCHIPAMPA	107	349
27	CAFETAL OLLEROS	130	424	74	EL NARANJO	32	104	121	LANCHE	160	521
28	CAHUANGATE	17	55	75	EL NOGAL	203	661	122	LAS PIRCAS	70	228
29	CALVAS DE FLORES	55	179	76	EL SAUCE DE CALVAS	22	72	123	LINDEROS DE ARAGOTO	27	88
30	CALVAS DE MONTENEGRO	28	91	77	EL SIDRO OLLEROS	62	202	124	LLANOS DE ARAGOTO	120	391
31	CALVAS DE RENTERIA	35	114	78	EL TOLDO	32	104	125	LOS CHORROS	23	75
32	CALVAS DE SAMANGA	90	293	79	EL TUNAL	203	661	126	LOS HUAVOS	12	39
33	CARRIZAL ALTO	150	489	80	EL ZAPOTE	10	33	127	LUCARQUI	20	65
34	CARRIZAL BAJO	28	91	81	ESPINDOLA	380	1,238	128	MAGUANGUE (LA ARCANA)	50	163
35	CENTRO DE SOCCHABAMBA	35	114	82	ESPINO AMARILLO	15	49	129	MEJICO	19	62
36	CERRO CUNYA	40	130	83	FAICAL DE CULUCAN	22	72	130	MEJICO DE CUJACA	72	235
37	CHACHACOMO	10	33	84	FREJOLITO DE ANDURCO (A	54	176	131	MEMBRILLO	10	33
38	CHANCA	6	20	85	FRUTAL	32	104	132	MINAS DE JORAS	52	169
39	CHANURAN	27	88	86	GICLAS	30	98	133	MINAS DE YACUCATE	52	169
40	CHARAN	42	137	87	GIGANTE	15	49	134	MIRAFLORES DE TACALPO	40	130
41	CHICLARUME	15	49	88	GRANADILLO	25	81	135	MOCHILERAS	22	72
42	CHILCAPAMPA ALTO	30	98	89	HUACHUMA CENTRO	103	336	136	MOLINO DE CUTACO	30	98
43	CHILCAPAMPA BAJO	40	130	90	HUALCARUME	22	72	137	MOLINOS DE SANGULI	28	91
44	CHILIN	44	143	91	HUALCUY	70	228	138	MORROPON	50	163
45	CHINCHIN	86	280	92	HUALTACO	16	52	139	NANGALPA	11	36
46	CHINCHIN PAMPA	28	91	93	HUAMARATA	40	130	140	NARANJO	41	134

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	AYABACA		
141	NIEBROS DE SOCCHABAMBA	20	65
142	NUEVA VICTORIA	40	130
143	OCHUCA	5	16
144	OLLEROS PAMPA	80	261
145	OREJUELA	16	52
146	PACAE	14	46
147	PACAYNIO DE ARAGOTO	12	39
148	PALEN	6	20
149	PAMPA DE RIOS	30	98
150	PAMPA DEL LOBO	42	137
151	PAMPA GRANDE	50	163
152	PAMPAS DE HUARA DE INDIO	17	55
153	PAMPAS DE LACARQUI	30	98
154	PAMPAS DE SOCCHABAMBA	50	163
155	PAMPAS HUARA DE VERAS	8	26
156	PARAGUERO	239	779
157	PARCOCHA YANTA	20	65
158	PIEDRA BLANCA	50	163
159	PILANCON	113	368
160	PILARES DE TACALPO	25	81
161	PINGOLA	74	241
162	PINTADO	38	124
163	PINTADO DE CUJACA	12	39
164	PIRCAS	34	111
165	PLAYON	3	10
166	PORTACHUELO	78	254
167	PORTACHUELO DE CULUCAN	35	114
168	PORVENIR	55	179
169	PROGRESO DE SOCCHABAMBA	50	163
170	QUEBRADA SECA	13	42
171	RAMOS	52	169
172	RAYO EL MOLINO ALTO	50	163
173	RAYO EL MOLINO CENTRO	44	143
174	REMOLINOS	30	98
175	RODEOPAMPA	80	261
176	ROMERAL	73	238
177	ROSA GRANDE	5	16
178	SACALLA	13	42
179	SALITRE	1	3
180	SALUCUN	22	72
181	SAMACO LATINA	10	33
182	SAMANGORAN	5	16
183	SAMANGUILLA	100	326
184	SAMUYACO	54	176
185	SAN ANTONIO	4	13
186	SAN JOSE DE CALVAS	24	78
187	SAN JUAN DEL FAIQUE	15	49

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	AYABACA		
188	SAN PABLO DE PARCOCHAC	40	130
189	SAN PEDRO DE CULUCAN	35	114
190	SAN RAMON DE MANGAS	40	130
191	SAN SEBASTIAN	50	163
192	SANTA CRUZ LA CANCHA	88	287
193	SANTA CRUZ LOMA LOS PA	20	65
194	SANTA MARIA REYNA	18	59
195	SANTA ROSA	90	293
196	SAUCE ALTO	35	114
197	SAUCE BAJO	22	72
198	SAUCILLO	23	75
199	SAUMERIO	65	212
200	SAUSAL	52	169
201	SAUSAL DE CULUCAN	15	49
202	SICHULQUI	45	147
203	SIMBACA	28	91
204	SINGOYA	45	147
205	SOCHABAMBA	59	192
206	SUYUPAMPA CENTRO	50	163
207	TABLAS	36	117
208	TAILIN	4	13
209	TALAL	75	244
210	TAMUS CHICO	3	10
211	TAMUS GRANDE	46	150
212	TAPAL ALTO	80	261
213	TAPAL BAJO	42	137
214	TAPAL MEDIO	70	228
215	TEJAR	19	62
216	TIBINGATE	17	55
217	TIERRA COLORADA	23	75
218	TINGOS BARRO NEGRO	22	72
219	TOMBO	30	98
220	TORONCHE OLLEROS	30	98
221	TOTORAS	20	65
222	TRAPICHE PAMPA	17	55
223	TUCAS	55	179
224	VILCALES	36	117
225	VIZCACHE	10	33
226	WINTON	12	39
227	YACUCATE	72	235
228	YACUPAMPA	100	326
229	YANCHALA	110	358
230	YUNGO	8	26
231	ZAMBUBAL	5	16
	FRIAS	6,569	24,277
232	aa.hh santa rosa	80	18
233	ALGARROBAL	20	74

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	FRIAS		
234	ALISOS	38	140
235	ALTO NOGAL	37	137
236	ALTO PARIHUANAS	52	192
237	ALTO POCLUS	90	333
238	ARENALES	32	118
239	ARRAYAN ALTO	32	118
240	ARRAYAN BAJO	46	170
241	BAJO HUALA	76	281
242	BANDA DE LA CRUZ	14	52
243	BARRANCO BLANCO	18	67
244	CACHIRIS	50	185
245	CAHINGARA	45	166
246	CASCAJAL	27	100
247	CEIBAL	75	277
248	CENTRO HUALA	60	222
249	CENTRO SAN PEDRO	104	384
250	CHACHACOMO	40	148
251	CHAMBA	76	281
252	CHAYE CHICO	45	166
253	CHAYE GRANDE	30	111
254	CHIVATO	22	81
255	CHONTA	8	30
256	CHUCAPIS	25	92
257	CHULUCANITAS	26	96
258	CHUPICARUME	27	100
259	COFRADIA	32	118
260	CONDORHUACHINA	98	362
261	CULCAS	69	255
262	CULCAS ALTO	17	63
263	EL CHECO	51	188
264	EL CHIRIMOYO	26	96
265	EL COMUN	70	259
266	EL FAIQUE	40	148
267	EL GUABO	28	103
268	EL HUAUCO	10	37
269	EL LIMO	17	63
270	EL MIRADOR	16	59
271	EL MOLINO	16	59
272	EL PALMO	24	89
273	EL PAPAYO	12	44
274	FLORECER	24	89
275	FRIAS	495	1,829
276	GERALDO	60	222
277	GRANADIYO	32	118
278	GUABAL	88	325
279	GUANABANO BAJO	90	333
280	GUAYAQUIL	65	240

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	FRIAS		
281	HUANABANO ALTO	70	259
282	HUASIPE	45	166
283	HUASIPE DE GERALDO	43	159
284	HUAYABAL	24	89
285	HUAYLINGAS	80	296
286	JABONILLO	13	48
287	JAPAZ	20	74
288	LA BANDA	15	55
289	LA CRIA	76	281
290	LA CRUZ DE SILAHUA (EL POSTE)	35	129
291	LA HUACA	22	81
292	LAS ARADAS	50	185
293	LAS CUEVAS	106	392
294	LAS PIRCAS	150	554
295	laureles de chaye	30	111
296	LETRERO	20	74
297	LIMON	40	148
298	limon alto	38	140
299	LINDEROS DE CHAYE	24	89
300	linderos de misquiz	14	52
301	LIZA	35	129
302	LOMA ANDINA	56	207
303	LOMA DE PARIHUANAS	22	81
304	LOMA DE SAN JORGE	64	237
305	LOMA FIGURINA	26	96
306	LOMA GRANDE	24	89
307	LOS CHECCHES	60	222
308	MARAY	13	48
309	MASTRANTE	63	233
310	MEJICO	50	185
311	MISQUIS	95	351
312	MORROPONCITO	18	67
313	NARANJITO	30	111
314	NARANJO DE CULCAS	60	222
315	NARANJO DE GUAYAQUIL	24	89
316	NOGAL CENTRO	41	152
317	NOGAL PAMPA VERDE	101	373
318	NUEVA ESPERANZA	30	111
319	nueva union san andres	31	115
320	NUEVO AMANECER	35	129
321	NUEVO PORVENIR	22	81
322	NUEVO UNION	31	115
323	OLLEROS	11	41
324	OVEJERIA	22	81
325	PALO QUEMADO	7	26
326	PALTO MARGARITA	15	55
327	PAMPA DE CORAL	20	74

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	FRIAS		
328	PAMPA DE RAMADA	36	133
329	PAMPA GRANDE	127	469
330	PARIHUANAS	38	140
331	PECHUQUIZ	85	314
332	pechuquiz alto	68	251
333	PEDREGAL	6	22
334	piedra caída	12	44
335	PILAN	55	203
336	PLATANAL ALTO	75	277
337	POCLUS BAJO (POCLUS)	60	222
338	POTRERO EL ALMENDRO	20	74
339	PROGRESO	12	44
340	PROGRESO DE CULCAS	32	118
341	progreso de culcas alto	10	37
342	PUEBLO NUEVO	38	140
343	PUEBLO NUEVO DE GERALDO	70	259
344	PUEBLO NUEVO SAN JOSE	25	92
345	PUTAGAS	62	229
346	RAMADA CHICA	130	480
347	RAMADA GRANDE	35	129
348	RANGRAYO	48	177
349	rincon de gerald	33	122
350	RINCONADA DE PARIHUANA	70	259
351	RINCONADA DE SILINCHO	30	111
352	ROSALES	30	111
353	sabila de guayaquil	15	55
354	SAN ANTONIO	54	200
355	SAN DIEGO	60	222
356	SAN ISIDRO	74	273
357	SAN JORGE	288	1,064
358	SAN LUIS	30	111
359	SAN MARTIN DE HUALA	40	148
360	SAN PEDRO	20	74
361	san ramón	22	81
362	SANTA ROSA	38	140
363	SAVILA	15	55
364	SILAHUA	69	255
365	solimAn	17	63
366	TANLAMA	24	89
367	TINAJONES	7	26
368	TUCAQUE	95	351
369	VALLE SAN ANDRES	40	148
370	VEGA LARGA	18	67
371	YAPIAY	15	55
	JILILI	699	2,747
372	ANCHALAY	81	165
373	ARADA ALTA	65	255

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	FRIAS		
374	ARADA BAJA	27	106
375	BELLAVISTA ALTA	64	252
376	BELLAVISTA BAJA	20	79
377	CARPINTERIA	32	126
378	CHICOPE	10	39
379	CUCUYAS ALTO	26	102
380	CUCUYAS BAJO	60	236
381	GUAYABO DE JILILI	20	79
382	JILILI	95	373
383	LA CAPILLA	21	83
384	LAUREL	19	75
385	LIHUASNIO	59	232
386	LIMON	20	79
387	LOMA DE SEGUICHE	32	126
388	LOS PALTOS DE ANCHALAY	28	110
389	MALLANCOCA	4	16
390	MIRAMAR	15	59
391	PUEBLO NUEVO DE HUALAMBI	40	157
	LAGUNAS	1,817	7,369
392	ALISOS DE ARRENDAMIENTOS	25	101
393	ALISOS DE RAMOS	32	130
394	ALTO LAGUNAS	16	65
395	ALTO MUELA	34	138
396	ALTO RINCONADA	26	105
397	ARRAYAN	38	154
398	ARRENDAMIENTOS	49	199
399	BAJO MUELA	8	32
400	CAÑAVERAL	5	20
401	CERRO DE PILLO	35	142
402	CHAPIPAMPA	23	93
403	CONDOLUQUIANA	13	53
404	CRUZ HUACAS	60	243
405	EL LUCUMO	61	247
406	FAIQUE	16	65
407	GUAYABAL	10	41
408	GUINEYAL	12	49
409	HUACAS ALTO	34	138
410	HUALTACO	15	61
411	HUANLA	19	77
412	HUASANCHE	93	377
413	LA PEÑITA	60	243
414	LAGUNA SECA	32	130
415	LAGUNAS	98	397
416	LANCHIPAMPA	18	73
417	LIPLIPE	8	32
418	LUCUMAL	40	162
419	MACORA	16	65

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LAGUNAS		
420	MINAS DE SALVIA	40	162
421	NARANGO DE YERBAS BUENAS	27	110
422	NARANJO DE MATALACAS	20	81
423	NUEVO PROGRESO	30	122
424	PEÑON	12	49
425	PILLO	98	397
426	PUENTE TONDOPA	22	89
427	QUEBRADA TONDOPA	150	608
428	QUISUAL	15	61
429	RAMOS	48	195
430	RINCONADA DE ARRENDAMIENTOS	9	37
431	RINCONADA LANCHE	30	122
432	SALVIA	80	324
433	SAN ANTONIO DE MATALACAS	11	45
434	SAN JOSE DE PILLO	35	142
435	SAN JUAN	65	264
436	SAN JUAN DE MATALACAS	27	110
437	SAN MATIAS	13	53
438	SAN VALERIANO	13	53
439	SANCHAY	3	12
440	SAUCE	7	28
441	SUXA	32	130
442	TAPUL	24	97
443	YAPANGO ALTO	15	61
444	YAPANGO BAJO	15	61
445	YERBAS BUENAS	80	324
	MONTERO	2,002	6,569
446	7 DE JUNIO (ULUNCHA)	29	95
447	ALTO DE LA LOMA	16	52
448	ARADAS DE CHONTA	10	33
449	BUENOS AIRES	22	72
450	CASA BLANCA	45	148
451	CERRO DE LAUREL	18	59
452	CHARAN ALTO	16	52
453	CHARAN BAJO	10	33
454	CHONTA	63	207
455	CRISTAL	34	112
456	CUÑALA	50	164
457	EL SALVADOR	17	56
458	HUAYACANES	20	66
459	ISRAEL	12	39
460	LA MAJADA	30	98
461	LANCHE	24	79
462	LOMA DE SICACATE	35	115
463	LOMA DEL LIMON	23	75
464	LOS HORCONES	26	85
465	LOS PALTOS	13	43

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	MONTERO		
466	MARMAS ALTO	60	197
467	MARMAS BAJO	55	180
468	MONTERO	280	919
469	NARANJITO DE LA CRUZ	21	69
470	NARANJO DE CHONTA	66	217
471	NOGAL	49	161
472	NUEVA ESPERANZA	12	39
473	NUEVO PROGRESO	42	138
474	PARAJE ALTO	15	49
475	PEDREGAL	12	39
476	PICHANDUL	57	187
477	PITE	112	367
478	PUEBLO NUEVO	36	118
479	QUEBRADA DE AGUA	200	656
480	SACONDAY LA PALMA	35	115
481	SAN ANTONIO	32	105
482	SAN FRANCISCO	39	128
483	SAN MARTIN DE PORRES	36	118
484	SANTA CRUZ	17	56
485	SANTA LUCIA	25	82
486	SANTA ROSA DE CHONTA	32	105
487	SANTA ROSA DE CHONTA A	18	59
488	SICACATE	60	197
489	TAYLIN	70	230
490	TUMAN	50	164
491	ULUNCHA ALTO	58	190
	PACAI PAMPA	7,286	24,872
492	AGURAN	40	137
493	ALFONSO UGARTE	24	82
494	ALTAMISA	42	143
495	ALTO MILAGRO	18	61
496	ALTO SANTA ROSA	49	167
497	ARANZA	55	188
498	BELLAVISTA DE CACHIACO	80	273
499	BELLAVISTA DE SAN PABLO	34	116
500	CAMINO REAL	98	335
501	CASCAJAL	32	109
502	CERRO PINTADO	60	205
503	CHANGRA	90	307
504	CHULUCANITAS	40	137
505	CORRAL DE PIEDRAS	21	72
506	CUMBICUS ALTO	180	614
507	CUMBICUS BAJO	40	137
508	CURILCAS	170	580
509	CURIRCA	10	34
510	EL ALGARROBO 82	30	102
511	EL ALUMBRE	43	147

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	PACAI PAMPA		
512	EL CARMEN	25	85
513	EL CARMEN DE CURILCAS	62	212
514	EL CIRUELO	25	85
515	EL HUABO	120	410
516	EL LIMO	45	154
517	EL MOLINO	21	72
518	EL PALMO	115	393
519	EL PUERTO	40	137
520	EL SAUCE	14	48
521	EL YAMBUR	15	51
522	FRANCISCO BOLOGNESI	35	119
523	HUALANGA	30	102
524	HUARACAS DE MATALACAS	52	178
525	LA COFRADIA	60	205
526	LA COIPA DE CURILCAS	23	79
527	LA CRIA SAN PABLO	50	171
528	LA FLORIDA	29	99
529	LA HUACA	25	85
530	LA LAGUNA	40	137
531	LA LOMA	15	51
532	LA PALMA	22	75
533	LA RAMADA DE MALACHE	65	222
534	LA UNION DE SAN PABLO	30	102
535	LAGUNAS DE SAN PABLO	160	546
536	LAQUE MATALACAS	30	102
537	LAS GREDAS	30	102
538	LAS JUNTAS	21	72
539	LAS LECHUZAS	15	51
540	LAS LOMAS	115	393
541	LAS MERCEDES	50	171
542	LAS VEGAS DE CURIRCA	22	75
543	LETREROS (LETRERO TUCAQUE)	15	51
544	LINDEROS CURILCAS	40	137
545	LIVIN DE CURILCAS (EL ROYO)	60	205
546	LIVIN DE SAN PABLO	65	222
547	LOS ALISOS	10	34
548	LOS CLAVELES DE MALACHE	49	167
549	LUCUMO	75	256
550	MALACHE	110	376
551	MANGAS DE CACHIACO	40	137
552	MARAY DE CURILCAS	60	205
553	MARAY DE MATALACAS	99	338
554	MARAY DE SAN PABLO	22	75
555	MEJICO	100	341
556	MEMBRILLO	85	290
557	MIRAFLORES	55	188
558	MORE	25	85

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	PACAIPAMPA		
559	MUSHCAPAN	20	68
560	NANGAY DE MATALACAS	55	188
561	NANGAY PAMPA	35	119
562	NARANJITO DE MATALACHE (NARANJITO)	10	34
563	NARANJITO RAMADA DE VILCA	13	44
564	NARANJO DE CURILCAS	18	61
565	NARANJO DE VILCAS	33	113
566	NOTA	64	218
567	NUEVA ALIANZA	66	225
568	NUEVA ESPERANZA	127	434
569	NUEVO COFRADIA	30	102
570	NUEVO FLORECER	70	239
571	NUEVO PORVENIR	75	256
572	NUEVO YAMANGUITO	35	119
573	PACAIPAMPA	490	1,673
574	PAGAY	28	96
575	PALO BLANCO	64	218
576	PALO BLANCO DE MATALACAS	24	82
577	PAMPAGRANDE	27	92
578	PAPELILLO	70	239
579	PAREDONES	44	150
580	PATA DE CACHIACO (PAJUL)	50	171
581	PEDREGAL DE MATALACAS	67	229
582	PEÑA BLANCA	50	171
583	PORTACHUELO DE MATALACAS	90	307
584	PORVENIR DE MATALACAS	25	85
585	PUEBLO NUEVO DE MATALACAS	120	410
586	PUMURCO	57	195
587	PUR PUR	60	205
588	RAMADAS VILCAS	72	246
589	RAMON CASTILLA	80	273
590	SAN ANDRES DEL FAIQUE	112	382
591	SAN FRANCISCO	70	239
592	SAN JOSE DE MATALACAS	54	184
593	SAN JUAN DE CACHIACO	60	205
594	SAN LAZARO	105	358
595	SAN LUIS	120	410
596	SAN MARTIN	25	85
597	SAN MIGUEL DE MATALACAS	16	55
598	SAN MIGUEL DE SAN PABLO	70	239
599	SANTA CRUZ	25	85
600	SANTA CRUZ DE LA VEGA	14	48
601	SANTA MARIA	20	68
602	SANTA ROSA	120	410
603	TAILIN	90	307
604	TAUMA	75	256
605	TAZAJERAS	55	188

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	PACAIPAMPA		
606	TIERRA COLORADA	67	229
607	TINGOS	50	171
608	TINGOS HUACA	19	65
609	TOJAS	70	239
610	TOTORA	62	212
611	TULMAN DE MATALACAS	100	341
612	TULMANCITO	61	208
613	UNION DE LA CRUZ	70	239
614	VEGA DEL PUNTO	75	256
615	VILCAS	33	113
616	YUMBE	55	188
617	YUMBE DE CHANGRA	57	195
	PAIMAS	2,993	10,425
618	ALGODONAL	125	435
619	ALMENDRO	20	70
620	BUENOS AIRES	12	42
621	CACATURO	88	307
622	CARRIZO	40	139
623	CULQUI ALTO	38	132
624	CULQUI-LOS LAURELES	245	853
625	EL CEIBO	59	206
626	GUIR GUIR	66	230
627	HIGUERON	50	174
628	JAMBUR	58	202
629	JAMBUR ALTO	20	70
630	LA HUACA	36	125
631	LA SAUCHA	198	690
632	LA VICTORIA	114	397
633	LACRIA	4	14
634	LOS CORRALES	143	498
635	LOS LAURELES	50	174
636	MINA DE LA RINCONADA	3	10
637	MINAS DE JAMBUR	40	139
638	MULEROS	27	94
639	NUEVO HORIZONTE	85	296
640	NUEVO TASAJERAS	10	35
641	NUEVO TOMAPAMPA DE JA	52	181
642	PAIMAS	405	1,411
643	PAIMITAS	38	132
644	PAPAYO	3	10
645	PARAJE GRANDE	46	160
646	PIEDRA NEGRA	60	209
647	SAN MIGUEL DE PIO	32	111
648	SAN PEDRO	198	690
649	TASAJERAS	34	118
650	TOMAPAMPA DE OBDAL	90	313
651	TOMAPAMPA DE JAMBUR	117	408

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	PAIMAS		
652	TOMAPAMPA DEL QUIROZ	12	42
653	TUNEL SEIS	260	906
654	TUNEL SIETE	90	313
655	VEGA DE MAYO	4	14
656	ZAMBA	21	73
	SAPILLICA	2,966	12,348
657	ALISOS	35	146
658	CABUYAL	70	291
659	CANALES	81	337
660	CARDOS	8	33
661	CARRIZO	70	291
662	CEIBOS	23	96
663	CERRO LIMA	13	54
664	CHACHACOMAL	40	167
665	CHACHACOMAL BAJO	14	58
666	COLETAS	121	504
667	CUESTA DE LAGUNAS	2	8
668	CUESTA DE PILLO	20	83
669	CUEVAS	16	67
670	EL FRAILE	40	167
671	GUARGUAR	27	112
672	HUABAL	25	104
673	HUACAN	28	117
674	HUAYABO	13	54
675	HUAYACAN	5	21
676	LA AREANA (LA ARENA BLANCA)	278	1,157
677	LA CRUZ	20	83
678	LA CURVA	30	125
679	LA HUACA	54	225
680	LAGUNAS ALTO	22	92
681	LAGUNAS BAJO	88	366
682	LANCHE	3	12
683	LAQUE	17	71
684	LAS CAÑAS	10	42
685	LLICSA CHICA	56	233
686	LLICSA GRANDE	37	154
687	LOMA ALTA	40	167
688	LOS CARMEN	9	37
689	LUCUMO DE GERALDO	75	312
690	LULUCA	14	58
691	MARGARITAS	40	167
692	MASIAS BAJO	82	341
693	MONTE GRANDE	49	204
694	NARANJO (NARANJO MOLINOS)	72	300
695	NOGAL	48	200
696	NUEVA ESPERANZA	55	229
697	NUEVO PORVENIR	36	150

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SAPILICA		
698	NUEVO PROGRESO	31	129
699	PAJUL	23	96
700	PALMO	35	146
701	PALO BLANCO	30	125
702	PALO SANTO	28	117
703	PALTO	24	100
704	PAMPA LARGA	34	142
705	PAMPA VERDE	28	117
706	PIEDRA PUNTA	25	104
707	PIÑAN	9	37
708	SAIRE	18	75
709	SAPILICA	280	1,166
710	SAUCE ALTO	22	92
711	SAUCE DE CUEVAS	38	158
712	SAUCE RAPELA	82	341
713	SESTEADERO BAJO	27	112
714	SESTEADERO DE TUNAL	20	83
715	SESTEADERO SAPILICA	27	112
716	SOCCHA	6	25
717	TASAJERAS	34	142
718	TASAJERAS LLICSA	17	71
719	TIMBES HUABAL	26	108
720	TIMBES SAPILICA	20	83
721	TORNOS	30	125
722	TOTORA	47	196
723	TRES MARIAS	27	112
724	TRUJILLO	28	117
725	TUNAL	40	167
726	YANGAS	44	183
727	ZAPAYAL	10	42
728	ZAPOTAL DE LLICSA	35	146
729	ZAPOTAL SAPILICA	15	62
730	ZORRITOS	20	83
	SICCHEZ	1,135	1,815
731	CABUYAL	5	8
732	GRAMALOTE	15	24
733	GUAYABO	30	48
734	GUIR GUIR	27	43
735	LA LOMA	63	101
736	LA PAMPA	80	128
737	LA PERLA	17	27
738	LAS VEGAS	128	205
739	LOS NARANJOS	29	46
740	LOS PALTOS	30	48
741	LUPLUN	16	26
742	MONTERRICO	20	32
743	OXAHUAY	420	672

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SICCHEZ		
744	SAN JOSE	7	11
745	SICCHEZ	200	320
746	SICCHEZPAMPA	48	77
	SUYO	4,855	12,377
747	AHISARA	9	23
748	ALVARADOS	18	46
749	ATERRIAJE	50	127
750	BALSAS	40	102
751	BOLSA DEL DIABLO	1	3
752	CABUYAL	14	36
753	CACHACO GRANDE	38	97
754	CACHAQUITO	253	645
755	CALABAZAS	6	15
756	CANOAS	20	51
757	CATACAOS	7	18
758	CEIBITOS	23	59
759	CHIQUEROS	33	84
760	CHIRINOS	460	1,173
761	CHIVATOS	43	110
762	CUCUYAS	80	204
763	EL ALMENDRO	12	31
764	EL CAFE	16	41
765	EL CARRIZO	7	18
766	EL FRAILE	20	51
767	EL GUINEO	50	127
768	EL HUASIMO	13	33
769	EL HUAYABO	8	20
770	EL INFIERNILLO (PAMPA LARGA)	2	5
771	EL JARDIN	54	138
772	EL LIMON	30	76
773	EL MILAGRO	5	13
774	EL NARANJO	2	5
775	EL PALO	5	13
776	EL PALTO	6	15
777	EL PORTILLO	10	25
778	EL PROGRESO	70	178
779	EL SAUCE	27	69
780	EL TORNO	25	64
781	ENCUENTROS DE QUIROZ	40	102
782	GALLINACITOS	1	3
783	GUIARRAS	61	156
784	IRONSILLO	12	31
785	JAHUAY NEGRO	4	10
786	LA COPA	60	153
787	LA LAGUNA	20	51
788	LA MONJA	46	117
789	LA PUERTA	177	451

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SUYO		
790	LA SERVILLETA	50	127
791	LA TEODORA	6	15
792	LA TIENDA	45	115
793	LA TINA	130	331
794	LAS ARADAS	17	43
795	LAS BALSAS	52	133
796	LEONES	9	23
797	LOS PEROLES	1	3
798	LOS ROSOS	27	69
799	MALVAS	12	31
800	MALVITAS	7	18
801	MONTEADORES	35	89
802	MOROCHO	156	398
803	NUEVA ESPERANZA	76	194
804	NUEVO SANTIAGO	20	51
805	NUEVO SUYO	36	92
806	PALO BLANCO	16	41
807	PAMPA REDONDA	15	38
808	PEDRO DOMINGUEZ	190	484
809	PICO DE LORO	55	140
810	PIÑONAL	17	43
811	PLAYAS NORTE	20	51
812	PUCHOS	3	8
813	PUEBLO NUEVO	32	82
814	PUENTE INTERNACIONAL	170	433
815	PUENTE QUIROZ	126	321
816	QUEDRADA SECA	36	92
817	REMOLINOS	18	46
818	REVOLCADEROS	9	23
819	ROCA RAJADA	70	178
820	SAJINOS	60	153
821	SAN JOAQUIN	15	38
822	SANTA ANA	400	1,020
823	SANTA CRUZ	32	82
824	SANTA ROSA	90	229
825	SANTIAGO	12	31
826	SARAYUYO	184	469
827	SAUCILLO	70	178
828	SURPAMPA	190	484
829	SUYO	322	821
830	TAMARINDO	10	25
831	TAZAJERAS	8	20
832	TIERRA COLORADA	12	31
833	TOMAPAMPA DEL QUIROZ	12	31
834	VALDIVIA	13	33
835	VALLE HERMOSO	15	38
836	WUAR WUAR	2	5

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SUYO		
837	ZAPACILLAS	30	76
838	ZAPALLAY	40	102
839	ZORRITOS	4	10
	HUANCABAMBA	43,155	127,370
	CANCHAQUE	3,207	8,112
840	ABALQUE	20	51
841	AGUA BLANCA (TIERRA BLANCA)	20	51
842	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	25	63
843	ANDANJO	28	71
844	CAMPANA	1	3
845	CANCHAMACHAY	2	5
846	CANCHAQUE	480	1,214
847	CASHUPAMPA	48	121
848	CHACCHACAL	34	86
849	CHAMELICO	24	61
850	CHONTA	12	30
851	CHORRO BLANCO	27	68
852	COYONA	128	324
853	CRUZ BLANCA	3	8
854	EL FRAILE	48	121
855	EL TAMBO	3	8
856	FLOR DE CAFE	44	111
857	GUAYAQUIL	10	25
858	HUABAL	42	106
859	HUAJAMBE ALTO	60	152
860	HUAJAMBE BAJO	50	126
861	HUALTACAL	32	81
862	HUAMALA ALTO	18	46
863	HUAMALA BAJA	5	13
864	HUARAPOS	36	91
865	HUEREQUEQUE	18	46
866	LA ESPERANZA	55	139
867	LA PACCHA	50	126
868	LA SABANA	3	8
869	LA VIRGEN	50	126
870	LAGUNA DE TIGRE	6	15
871	LAGUNA DEL TORO	20	51
872	LAS LOMAS DE AGUA AZUL	45	114
873	LAS MINAS	1	3
874	LAS VEGAS (SAN RAMON DE LAS VEGAS)	40	101
875	LOS POTREROS	110	278
876	LOS RANCHOS	150	379
877	MARAYPAMPA	40	101
878	MISHAHUACA	218	551
879	MONTE GRANDE	10	25
880	NARANJO	9	23
881	NUEVA ESPERANZA	113	286

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	CANCHAQUE		
882	NUEVO PROGRESO LIMON	26	66
883	PALAMBLA	133	336
884	PALO BLANCO	14	35
885	PAMPA DE LAS MINAS	50	126
886	PAPAYAL ALTO	39	99
887	PAPAYAL BAJO	25	63
888	PIEDRA BLANCA	8	20
889	POTRERILLO	7	18
890	PUEBLO LIBRE	42	106
891	PUSMALCA	48	121
892	SAN FRANCISCO	90	228
893	SAN JUAN DE LA AFILADERA	30	76
894	SAN MARTIN	42	106
895	SAN MARTIN DE PAJONAL	46	116
896	SANTA ROSA	60	152
897	SAPCE	100	253
898	SHUTURUMBE	22	56
899	SILIA O CILIA	62	157
900	SOCCHA ALTA	44	111
901	SOCCHA BAJA	25	63
902	VAQUERIA	54	137
903	YAHUANDUZ	42	106
904	YUMBE	60	152
905	EL CARMEN DE LA FRONTERA	3,443	14,088
906	ALAN GARCIA	47	192
907	BAÑOS DEL INCA	45	184
908	CAJAS ALUMBRE	140	573
909	CAJAS CANCHAQUE	50	205
910	CAJAS SHAPAYA	156	638
911	CERRO NEGRO	30	123
912	CHAUPE ALTO	30	123
913	CHAUPE BAJO	75	307
914	CHULUCANAS ALTO	70	286
915	CHULUCANAS BAJO	24	98
916	EL CARMEN	82	336
917	EL PORVENIR	150	614
918	HABASPITE	22	90
919	HORMIGUEROS	65	266
920	HUACHUMO	35	143
921	HUAMBANACA	60	246
922	HUAQUILLAS DE LA SIERRA	45	184
923	HUAQUILLAS MONTAÑA	40	164
924	HUARGUAR	45	184
925	HUAYNACO	30	123
926	LA COIPA	40	164
927	LOMA DE LA ESPERANZA	85	348
928	MONCHORUCO	25	102

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	EL CARMEN DE LA FRONTERA		
929	PAN DE AZUCAR	45	184
930	PEÑA BLANCA	60	246
931	PEÑA RICA	40	164
932	PINGULA	30	123
933	PULUN	90	368
934	PUNTA DEL RIO	60	246
935	RIO BLANCO	50	205
936	ROSARIO BAJO	30	123
937	ROSARIOS ALTO	65	266
938	SAGRADO CORAZON DE JESUS	24	98
939	SALALA	72	295
940	SALINAS	50	205
941	SAN ANTONIO DE LA SIERRA	270	1,105
942	SANTA ROSA	50	205
943	SAPALACHE	411	1,682
944	SAPUN ALTO	110	450
945	SAPUN BAJO	130	532
946	SICCEQUISTERIOS	120	491
947	TALANEO	165	675
948	TAMBILLO	60	246
949	YUMBE	120	491
950	HUANCABAMBA	12,441	30,723
951	ALIGUAY	200	494
952	ALUMBRE	150	370
953	AYURAN DEL CARMEN	55	136
954	BOTONAL	64	158
955	CABEZA	117	289
956	CALDERON	90	222
957	CAPSOL (CAJAS CAPSOL)	130	321
958	CASCAMACHE	65	161
959	CATALUCO	110	272
960	CATULUN	150	370
961	CERRO COLORADO DE PARIAMARCO	44	109
962	CERRO COLORADO O PARIACACA	150	370
963	CHAMANAN	193	477
964	CHONTAPAMPA	123	304
965	COMENDEROS ALTO	0	0
966	COMENDEROS BAJO	95	235
967	CORDOVA	84	207
968	CRUZ GRANDE	90	222
969	CUMBICUS O TRES ACEQUIAS	100	247
970	CUNGAYO	2	5
971	EL ESPINO	40	99
972	EL TAMBO	82	202
973	GUAYABO	200	494
974	HUAMANY	190	469
975	HUANCABAMBA	3,000	7,408

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUANCABAMBA		
976	HUANCACARPA ALTO	150	370
977	HUANCACARPA BAJO	160	395
978	JACocha	200	494
979	JICATE ALTO	127	314
980	JICATE BAJO	175	432
981	JIMACA	80	198
982	JUZGARA	302	746
983	LA LAGUNA	68	168
984	LA PERLA	350	864
985	LA QUINUA	77	190
986	LA RAMADA DEL INCA	52	128
987	LANCHE	45	111
988	LAUMACHE	160	395
989	LOS CRISTALES	50	123
990	LOS LIRIOS	90	222
991	LUCHO	30	74
992	MATARA	160	395
993	MONTE GRANDE	63	156
994	NUEVA ESPERANZA	110	272
995	NUNAMACHE	45	111
996	ÑANGALI	250	617
997	PARIAMARCA ALTO	86	212
998	PARIAMARCA CENTRO	99	244
999	PASAPAMPA	36	89
1000	PUENTE PIEDRA	40	99
1001	PUNDIN	206	509
1002	QUILAN	115	284
1003	QUISPAMPA ALTO	190	469
1004	QUISPAMPA BAJO	600	1,482
1005	QUISPE ALTO	62	153
1006	QUISPE BAJO	131	324
1007	RAMON CASTILLA	500	1,235
1008	RODEOPAMPA	114	282
1009	SAGRADO CORAZON DE JESUS	87	215
1010	SAN MIGUEL DE CUMBICUS	83	205
1011	SANTA ROSA DE CONGONA	60	148
1012	SAQUIRAYUC ALTO	30	74
1013	SAQUIRAYUC BAJO	60	148
1014	SAUCE CHIQUITO	140	346
1015	SEGUNDA	66	163
1016	SINGO	500	1,235
1017	SOCCHAPAMPA	95	235
1018	SUCCHIL	450	1,111
1019	TAYAPAMPA	40	99
1020	TIERRA NEGRA	115	284
1021	TOCLLAPITE	200	494
1022	VISTA ALEGRE	68	168

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUARMACA	13,564	41,375
1023	ABOGADO	13	40
1024	AGUPITE	42	128
1025	AGUPITE DE MARCOS	35	107
1026	ALAJA	10	31
1027	ALGARROBITO	4	12
1028	ALTO MIRAFLORES	48	146
1029	ANIMAS	52	159
1030	ARICUCHA	6	18
1031	BEBEDERO	8	24
1032	BUENOS AIRES	3	9
1033	CABRERIA	6	18
1034	CALLANCAS	46	140
1035	CAÑARURAN	3	9
1036	CAÑAS	21	64
1037	CARRIZAL DE PORCUYA	17	52
1038	CASAHUAY	40	122
1039	CASHAPITE	40	122
1040	CHALPA	32	98
1041	CHAMAMA	26	79
1042	CHIGNIA ALTA	100	305
1043	CHIGNIA BAJA	63	192
1044	CHILCAPAMPA	16	49
1045	CHINCHE	90	275
1046	CHIRIMOYAL	6	18
1047	CHIRMOLLIRCA	2	6
1048	CHOCOCA	35	107
1049	CHOLOQUE	5	15
1050	CHONTA	51	156
1051	CHONTA DE PLATANAL	30	92
1052	CHORRO	3	9
1053	CHUCCHURA	52	159
1054	CHUPICAPIRCA	3	9
1055	COCHAYUC	36	110
1056	COIPA	47	143
1057	COIPA DE PORCUYA	20	61
1058	COIPAPAMPA	35	107
1059	COLLONA	26	79
1060	COLLONA DE TALLURAN	28	85
1061	COLLONAYUC	60	183
1062	COLOMBIA	5	15
1063	CONGONA	8	24
1064	CONGOÑA	51	156
1065	CORRAL PAMPA	75	229
1066	CRUCIRCA	114	348
1067	CRUZ DE CHALPON	50	153
1068	CRUZ DE PIEDRA	60	183
1069	CRUZ OVERITO	3	9

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUARMACA		
1070	CRUZ PAMPA	37	113
1071	CRUZ ROJA	36	110
1072	CUCHO	30	92
1073	CUCHUPAMPA	120	366
1074	CUELLO DE PORCUYA KM 46	32	98
1075	CURIÑA	4	12
1076	ECUADOR	7	21
1077	EL ALGARROBO	22	67
1078	EL CEDRO	130	397
1079	EL EUCALIPTO	15	46
1080	EL MILAGRO	34	104
1081	EL MOLINO	18	55
1082	EL OBERITO	5	15
1083	EL PACIFICO	40	122
1084	EL PALTO	14	43
1085	EL PANTEON	5	15
1086	EL PASAJE	33	101
1087	EL PORVENIR	30	92
1088	EL PROGRESO	30	92
1089	EL SAUCE	47	143
1090	EL SAUCE (EL SAUCE DE PORCUYA)	25	76
1091	EL TAMBO	21	64
1092	EL TRAPICHE	43	131
1093	EL YUMBE	4	12
1094	ESCOBAL	20	61
1095	ESTRIBO TACANA	60	183
1096	EUCALIPTO DE PORCUYA	60	183
1097	FAICALITO	30	92
1098	FAIQUE DE CARPINTERO	2	6
1099	FAIQUIRCA	3	9
1100	FALSO CORRAL	50	153
1101	FILA ALTA	50	153
1102	FLOR DE CONGONA	30	92
1103	FREJOLILLO	2	6
1104	GAVILAN	4	12
1105	GIROQUINGRAY	10	31
1106	GRAMADAL	15	46
1107	GUALIQUIN	14	43
1108	GUAYABO	4	12
1109	HIERBA BUENA	50	153
1110	HIGOSPAMPA	4	12
1111	HIGUERON	80	244
1112	HIGUERON PAMPA	80	244
1113	HINTON	140	427
1114	HINTON DE SAHUATIRCA	98	299
1115	HUABA	5	15
1116	HUABO	12	37

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUARMACA		
1117	HUALANGA	12	37
1118	HUALANGA PAMPA	18	55
1119	HUALANGAYUC	38	116
1120	HUALAPAMPA ALTO	94	287
1121	HUALCAS I	55	168
1122	HUALCAS II	150	458
1123	HUALQUIRO	60	183
1124	HUARHUARPITE	18	55
1125	HUARMACA	900	2,745
1126	HUASCARAN	6	18
1127	HUAYAQUIL	13	40
1128	JACAPAMPA	40	122
1129	JACCHO	40	122
1130	JAJAN	60	183
1131	JUAN VELASCO	108	329
1132	LA ARICUCHA	80	244
1133	LA COIPA	26	79
1134	LA CRUZ	6	18
1135	LA FLORIDA	3	9
1136	LA LIBERTAD	55	168
1137	LA LOMA	140	427
1138	LA LUQUIRCA	28	85
1139	LA NARANJA	2	6
1140	LA PEÑA	34	104
1141	LA PLAYA	60	183
1142	LA QUESERA	5	15
1143	LA RAMADA	15	46
1144	LA RAMADITA	5	15
1145	LA RINCONADA	60	183
1146	LA SIDRA	10	31
1147	LA SUCCHA DE HUALQUIRO	20	61
1148	LA TIZA	25	76
1149	LA UNION	25	76
1150	LACCHO	13	40
1151	LAGUNA	38	116
1152	LAGUNA COLORADA	3	9
1153	LAGUNA DE CHONTIRCA	50	153
1154	LAGUNA DE PALTAMA	60	183
1155	LAGUNA DE SUCCHIRCA	70	214
1156	LAGUNA GRANDE	9	27
1157	LAJAS	21	64
1158	LALO	35	107
1159	LALO PAMPA	40	122
1160	LANCHE	16	49
1161	LANCHE PUQUIO	7	21
1162	LANCHEPAMPA	13	40
1163	LANCHEPUQUIO	25	76

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUARMACA		
1164	LANCHIPAMPA	11	34
1165	LANCHURAN	12	37
1166	LANDA	39	119
1167	LANDIRCA	25	76
1168	LANDURAN	25	76
1169	LANQUEPAMPA	100	305
1170	LAÑO DE LONA	5	15
1171	LAPICERO DE ORO	6	18
1172	LAS AVIAS	3	9
1173	LAS PALMERAS	2	6
1174	LAS TORCAZAS	2	6
1175	LIMAPAMPA	25	76
1176	LIMON	11	34
1177	LIMON DE PORCUYA KM 38	250	763
1178	LIPANGA	35	107
1179	LOMA GRANDE	126	384
1180	LOMA SANTA	19	58
1181	LOS ALGARROBOS	68	207
1182	LOS CEDRALES	15	46
1183	LOS CHARANES	40	122
1184	LOS FAIQUES	18	55
1185	LOS HUANCAS	17	52
1186	LOS TRES ANGULOS	10	31
1187	MANDORCILLO	20	61
1188	MARAY	28	85
1189	MARAYPAMPA	80	244
1190	MARCOS	20	61
1191	MAZA	42	128
1192	MILAGRO DE DIOS	5	15
1193	MINAS DE HUALAPAMPA AL	16	49
1194	MINAS DE HUALAPAMPA BA	20	61
1195	MINAS DE TRIGAL	4	12
1196	MIRAFLORES	32	98
1197	MOLINO	35	107
1198	MOLINO VIEJO	4	12
1199	MOLLE	50	153
1200	MOLULO	90	275
1201	MONTE GRANDE ALTO	82	250
1202	MONTE GRANDE BAJO	23	70
1203	NARANJO	40	122
1204	NARANJO ALTO	54	165
1205	NARANJO DE YAHUANGATE	22	67
1206	NARANJO PAMPA	20	61
1207	NUEVA ESPERANZA	197	601
1208	NUEVO AMANECER	25	76
1209	NUEVO CANCHAQ87	15	46
1210	NUEVO HUALAPAMPA	120	366

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUARMACA		
1211	NUEVO JERUSALEN	41	125
1212	NUEVO PORVENIR	5	15
1213	NUEVO PROGRESO	37	113
1214	ÑANGALY	20	61
1215	OCOLLONA	4	12
1216	OVERAL	40	122
1217	PACCHA	3	9
1218	PAITURAN	40	122
1219	PAJONAL	22	67
1220	PALMA CENTRAL	40	122
1221	PALO BLANCO	74	226
1222	PALO GRANDE	40	122
1223	PALTAPAMPA	20	61
1224	PAMPA GRANDE	41	125
1225	PAMPA HERMOSA	26	79
1226	PAMPA LARGA	37	113
1227	PAMPA QUEMADA	47	143
1228	PAQUISTO	30	92
1229	PARGUYUC	80	244
1230	PASALLAPAMPA	42	128
1231	PASHALURAN	15	46
1232	PASHUL	35	107
1233	PASHUL ALTO	28	85
1234	PASHUL SITIO	75	229
1235	PASMILLAN	35	107
1236	PAUCAS	9	27
1237	PAUSHAMBO	30	92
1238	PEÑA GRANDE	50	153
1239	PIEDRA BLANCA	7	21
1240	PIEDRA GRANDE	14	43
1241	PIRGA	29	88
1242	PLATANAL	36	110
1243	POLVASAL	64	195
1244	PORCUYA KM 52 (EL TIGRE)	7	21
1245	PORTUGAL	6	18
1246	PROGRESO	10	31
1247	PUEBLO NUEVO	19	58
1248	PULATAN	10	31
1249	PUQUIO	2	6
1250	QUEBRADA GRANDE	9	27
1251	QUEMAZON	39	119
1252	RAGRAPAMPA	22	67
1253	RAMON CASTILLA	37	113
1254	RAMOS	40	122
1255	ROCOTO	57	174
1256	ROCOTO ALTO	57	174
1257	RODEO PAMPA	67	204

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUARMACA		
1258	RODILCA	17	52
1259	ROSA DE CASTILLA	2	6
1260	ROSAS	45	137
1261	RUMICHACA	50	153
1262	RUMICHACA ALTO	25	76
1263	RUMIPAMPA	44	134
1264	SAHUATE HUALANGA	40	122
1265	SAHUATIRCA	106	323
1266	SAN ANTONIO DE CHUCUYUC	25	76
1267	SAN ANTONIO DE SUCCHIRCA	45	137
1268	SAN FRANCISCO DE LAGUNA	60	183
1269	SAN FRANCISCO DE LANDA	8	24
1270	SAN ISIDRO	120	366
1271	SAN JOSE DE TUNAS	55	168
1272	SAN JOSE DEL TEMPLE	50	153
1273	SAN JUAN	80	244
1274	SAN JUAN DE PALOMATAZ	45	137
1275	SAN MARTIN	60	183
1276	SAN MIGUEL DE SUCCHUPAMPA	40	122
1277	SAN MIGUEL DE UCHUPITE	40	122
1278	SAN PEDRO DE LANDA	50	153
1279	SAN RAMON	35	107
1280	SANTA CRUZ	91	278
1281	SANTA CRUZ DE CRIA	21	64
1282	SANTA ROSA	150	458
1283	SANTA TERESA	196	598
1284	SANTA VICTORIA	14	43
1285	SAPOTAL	69	210
1286	SAUCE	36	110
1287	SAUCE PAMPA	3	9
1288	SAUCEPUQUIO	5	15
1289	SAVILA	22	67
1290	SEIRCA	65	198
1291	SHAIN	52	159
1292	SHANGAPAMPA	12	37
1293	SHIGUA	120	366
1294	SHIQUES	11	34
1295	SHITA	2	6
1296	SILAHUIN	30	92
1297	SUCCHA	175	534
1298	SUCCHAPAMPA DE CONGOÑA	70	214
1299	SUCCHARANA	62	189
1300	SUCCHIRCA	171	522
1301	SUCCHURAN	60	183
1302	SUGURON	10	31
1303	SUMUCHE ALTO	25	76
1304	SUMUCHE BAJO	36	110

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	HUARMACA		
1305	SURO	35	107
1306	TABLURAN	22	67
1307	TALAL	16	49
1308	TALALA	20	61
1309	TALLA	75	229
1310	TALLACAS	70	214
1311	TALLOS	20	61
1312	TALLURAN	68	207
1313	TAYAPITE	65	198
1314	TAZAJERAS	60	183
1315	TIERRA ACABADA	5	15
1316	TIERRA BLANCA	380	1,159
1317	TINGO	13	40
1318	TOCTO	71	217
1319	TOLINGAS	110	336
1320	TOMA RACALI	5	15
1321	TRES ORCONES	28	85
1322	TRIGAL	105	320
1323	TRIGOPAMPA	60	183
1324	TUNAS	10	31
1325	TUPAC AMARU	25	76
1326	UNION CATOLICA	20	61
1327	UNION TUNASPAMPA	95	290
1328	VAQUERIAS	23	70
1329	VICTOR RAUL	42	128
1330	VISNAGA	35	107
1331	YAGARAJA	12	37
1332	YAGUPAMPA	30	92
1333	YAHUANGATE	25	76
1334	YAMALAN	40	122
1335	YAMALAN ALTO	23	70
1336	YATAMA	120	366
1337	YUMBE	74	226
1338	ZAPOTAL	4	12
1339	ZURURAN	60	183
	LALAQUIZ	2,325	4,631
1340	ALTO TUNAL	40	80
1341	AMBUÑIQUE	55	110
1342	BATAN BLANCO	9	18
1343	CAPASHO	60	120
1344	CARAVELI	61	122
1345	CHASQUEROS	13	26
1346	CRUZ ALTA	46	92
1347	CRUZ BAJA (SANTISIMA CRU	12	24
1348	EL ARRAYAN	129	257
1349	EL LUCUMU 88	12	24
1350	EL PAPAYO	130	259

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LALAQUIZ		
1351	EL TAYO	23	46
1352	EL TUNO	6	12
1353	GUAYAQUIL ALTO	165	329
1354	ILLARCOCHA	12	24
1355	LA CRUZ	43	86
1356	LA LAGUNA	200	398
1357	LA PLAYA	60	120
1358	LA RINCONADA	7	14
1359	LA TUNA	300	598
1360	LAGUNA DE SAN LQRENZO	12	24
1361	LIMONAL	28	56
1362	LOMA DE RAMOS	6	12
1363	LOMAMARCA	12	24
1364	LOS LAURELES	4	8
1365	LOS POZOS	6	12
1366	MARAY CHICO	55	110
1367	MARAY GRANDE	120	239
1368	MAYLAND	50	100
1369	MEMBRILLO	7	14
1370	NARANJITO	7	14
1371	PACCHE	4	8
1372	PAYACA	35	70
1373	PEDREGAL	7	14
1374	SAMBE	22	44
1375	SAN JUAN DE GUAYAQUILES	65	129
1376	SAN JUAN DE SAN LORENZO	51	102
1377	SAN LORENZO	52	104
1378	SAN NICOLAS	3	6
1379	SHUTURUMBE	59	118
1380	TAMBO CHICO	50	100
1381	TAMBO GRANDE	60	120
1382	TUNAL	104	207
1383	ULLMA	65	129
1384	VENTARRONA	13	26
1385	VISTA ALEGRE	15	30
1386	YIPTA	30	60
	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	2,851	8,999
1387	AFILADERA	35	110
1388	CALANGLA	67	211
1389	CHAMELICO	80	253
1390	CHANRO	100	316
1391	CHARANAL	4	13
1392	CRUZ DE PIEDRA	20	63
1393	EL HIGUERON	146	461
1394	EL HUANDO	95	300
1395	EL NARANJO	40	126
1396	EL PONGO	4	13

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE		
1397	EL TAMBO	78	246
1398	FAICAL	26	82
1399	GASPAR	40	126
1400	GUAYAQUIL	5	16
1401	HUAYABO	120	379
1402	LA CAPILL A	200	631
1403	LA LIMA	48	152
1404	LANCHE	3	9
1405	LAS HUACAS	136	429
1406	LOMA LARGA ALTA	190	600
1407	LOMA LARGA BAJA	120	379
1408	LOS ALAMOS	10	32
1409	LOS CORRALES	120	379
1410	LUCUMO DE CARHUANCHO	47	148
1411	LUCUMO HUASIMAL	30	95
1412	MACHAY	23	73
1413	ÑANGAY	42	133
1414	PIEDRA AZUL	55	174
1415	PIZARRUME	35	110
1416	PUENTE PIEDRA	110	347
1417	PUSUQUI	15	47
1418	QUITAHUAJARA	19	60
1419	SAN CRISTOBAL	55	174
1420	SAN JOSE	45	142
1421	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	450	1,420
1422	SANCHEZ CERRO	32	101
1423	SANTA ANA	80	253
1424	SANTA CRUZ	58	183
1425	SANTA ROSA	6	19
1426	SAUCE PUEBLO NUEVO	9	28
1427	TALLAPAMPA	35	110
1428	VILLA FLOR	18	57
	SONDOR	2,019	8,614
1429	AGUPAMPA	42	179
1430	CAMPO LA FLORIDA	80	341
1431	CASHACOTO	180	768
1432	CASHAYNAMO	50	213
1433	CHANTACO	60	256
1434	CHICOPE	22	94
1435	CHIRIMOYO	22	94
1436	CHONTA	24	102
1437	CHURIPAMPA	117	499
1438	EL PORVENIR	72	307
1439	EL ROSARIO	48	205
1440	GUARDALAPA	71	303
1441	HUARICANCHA	70	299
1442	IMBO	70	299

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SONDOR		
1443	LAGUNAS	70	299
1444	MANCUCUR	70	299
1445	MARAYPAMPA	70	299
1446	NUEVO PROGRESO	25	107
1447	PUCUTAY	50	213
1448	QUEVEDOS	30	128
1449	SAMBUMBAL	30	128
1450	SAN JUAN DE HIGUERONES	35	149
1451	SEÑOR CAUTIVO	40	171
1452	SHILCAYA	50	213
1453	SHUMAYA	42	179
1454	SONDOR	438	1,869
1455	TACARPO	86	367
1456	TULUCE	35	149
1457	YANGUA	20	85
	SONDORILLO	3,305	10,828
1458	CASCAPAMPA	21	69
1459	CRUZ DE MOTUPE	60	197
1460	CUSE	60	197
1461	CUSMILAN	53	174
1462	HUAYLAS	22	72
1463	INGANO GRANDE (INGANO	200	655
1464	JAMANGA	60	197
1465	LA LACTE	24	79
1466	LA LIMA	120	393
1467	LA SOCCHA	160	524
1468	LACCHAN	150	491
1469	LACCHAN ALTO	50	164
1470	LAGUNA AMARILLA	75	246
1471	LANCHALES	40	131
1472	LANCHE	245	803
1473	LAS PAMPAS	200	655
1474	LIMON	120	393
1475	LOS CEDROS	75	246
1476	MANDORCILLO	30	98
1477	MITUPAMPA	120	393
1478	NUEVO BOLOGNESI	70	229
1479	NUEVO PORVENIR	120	393
1480	OVEJERIAS	60	197
1481	RODRIGUEZ DE MENDOZA	110	360
1482	RUMICORRAL	50	164
1483	SAN JUAN DEL TEMPLE	40	131
1484	SAN MIGUEL DE CUSE	27	88
1485	SICLAMACHE	135	442
1486	SICUR SANTA ROSA	93	305
1487	SONDORILLO 89	200	655
1488	TIERRA NEGRA	222	727

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SONDORILLO		
1489	UCHUPATA	98	321
1490	ULPAMACHE	40	131
1491	VILELAPAMPA	85	278
1492	VIRGEN DEL CARMEN	70	229
	MORROPON	43,745	156,573
	BUENOS AIRES	3,695	8,086
1493	BUENOS AIRES	1,204	2,635
1494	CAJALOBOS	50	109
1495	CARRASQUILLO	520	1,138
1496	CHIHUAHUA	26	57
1497	EL ALA	28	61
1498	HUALAS	32	70
1499	INGENIO DE BUENOS AIRES	50	109
1500	JUAN VELASCO	22	48
1501	LA MARAVILLA	56	123
1502	LA PILCA	806	1,764
1503	LA TOMA	34	74
1504	LINDEROS DEL ALA	28	61
1505	MORROPONCITO	42	92
1506	PAMPA FLORES	35	77
1507	PEDREGAL	13	28
1508	PIEDRA HERRADA	50	109
1509	PUEBLO LIBRE	35	77
1510	PUEBLO NUEVO	557	1,219
1511	RIO SECO	107	234
	CHALACO	2,545	9,121
1512	AMBROSIO	18	65
1513	CABUYAL	88	315
1514	CABUYAL ALTO	15	54
1515	CAPULLANAS	21	75
1516	CARPINTEROS	70	251
1517	CHALACO	365	1,308
1518	CHICOPE	14	50
1519	CHIMULQUE (TUTUPARI)	48	172
1520	CHOZA QUEMADA	38	136
1521	EL ALTILLO	30	108
1522	EL FAIQUE	40	143
1523	EL NARANJO	50	179
1524	EL PALMO	48	172
1525	FRANCISCO BOLOGNESI	65	233
1526	GUABO	7	25
1527	GUAYAQUIL	29	104
1528	GUINEAL	25	90
1529	HUACAPAMPA ALTA	50	179
1530	HUACAPAMPA BAJA	62	222
1531	HUACHARI	45	161
1532	INAMPAMPA	28	100

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	CHALACO		
1533	JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	28	100
1534	JOSE OLAYA	40	143
1535	JUAN VELASCO	54	194
1536	LA LAGUNA DE MIJAL	3	11
1537	LA RINCONADA	75	269
1538	LANCHE	40	143
1539	LANCHEPAMPA	45	161
1540	LAS MISHCAS	14	50
1541	LAS PIEDRAS	55	197
1542	LOS LUCUMOS (LUCUMOS)	60	215
1543	LOS PINOS	18	65
1544	LUIS MANUEL SANCHEZ CERRO	50	179
1545	MACHACUAY	25	90
1546	MIRAFLORES	13	47
1547	NUEVA ALIANZA	17	61
1548	PEDREGAL	60	215
1549	PORTACHUELO	90	323
1550	RIO CLARO	21	75
1551	SAN JUAN DE CHALACO	54	194
1552	SAN LORENZO	43	154
1553	SAN MARTIN DE MIJAL	6	22
1554	SAN MARTIN DE PORRAS	14	50
1555	SANTA ANA	42	151
1556	SANTIAGO	45	161
1557	SAUCE	57	204
1558	SILAHUA	120	430
1559	TAMBOGRANDE	60	215
1560	TASPA	86	308
1561	TOTAL	70	251
1562	TRIGOPAMPA	65	233
1563	VISTA ALEGRE	19	68
	CHULUCANAS	17,018	76,238
1564	ALTO EL GALLO	277	1,241
1565	ALTO PELADO	20	90
1566	ALTO SAN MIGUEL	130	582
1567	ALTO TALARITA	5	22
1568	ARGUELLES	9	40
1569	BALCONES DE TALANDRACAS	168	753
1570	BATANES	678	3,037
1571	BELEN	200	896
1572	BODEGAS DE SANCOR	20	90
1573	CALORES	402	1,801
1574	CASCAJA	90	403
1575	CHAPICA CAMPANAS	1,310	5,869
1576	CHAPICA CARMELO	300	1,344
1577	CHARANAL (CHARANAL BAJO)	130	582
1578	CHARANAL ALTO	90	403

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	CHULUCANAS		
1579	CHILILIQUE ALTO	80	358
1580	CHILILIQUE BAJO	600	2,688
1581	CRISTAL	80	358
1582	CRUZ DE CAMPANAS	50	224
1583	CRUZ PAMPA-YAPATERA	200	896
1584	DIOS NOS MIRE ALTO	25	112
1585	EL AROMO	75	336
1586	EL CEREZO	47	211
1587	EL RECREO	25	112
1588	EL SEIS	40	179
1589	FATIMA	300	1,344
1590	HUALTACAL	32	143
1591	HUAPALAS ZONA SAGRADO	80	358
1592	HUASIMAL	330	1,478
1593	HUAYABO	6	27
1594	KM 50	600	2,688
1595	LA BORRACHERA	15	67
1596	LA ENCANTADA	945	4,233
1597	LA NORIA VIEJA	7	31
1598	LA PEÑA	15	67
1599	LA UNION	105	470
1600	LA VIÑA	200	896
1601	LA VIÑA CHICA	30	134
1602	LAS PAMPAS	180	806
1603	LOS GODOS	1,016	4,552
1604	MOGOTE	130	582
1605	NARANJITO	18	81
1606	NUEVA ESPERANZA	38	170
1607	NUEVO PROGRESO	60	269
1608	ÑOMALA	180	806
1609	PACCHA	472	2,114
1610	PALO BLANCO	400	1,792
1611	PALOMINO	25	112
1612	PANECILLO	100	448
1613	PAPELILLO	600	2,688
1614	PLATANAL BAJO	80	358
1615	PUEBLO NUEVO DE CAMPA	150	672
1616	PUEBLO NUEVO DE TALAND	142	636
1617	RIO SECO ALTO	160	717
1618	RIO SECO BAJO	80	358
1619	SAGRADO CORAZON DE JES	172	771
1620	SAN AGUSTIN	420	1,882
1621	SAN FRANCISCO DE PACCHA	312	1,398
1622	SAN JOSE (KM.41)	98	439
1623	SAN JOSE DE PAVITAS(KM-5	25	112
1624	SAN JUAN DE PACCHA	340	1,523
1625	SAN MARTIN (KM. 30)	60	269

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	CHULUCANAS		
1626	SAN PEDRO	1,000	4,480
1627	SAN PEDRO PIEDRA DEL TIGRE	13	58
1628	SANCOR	300	1,344
1629	SANTA CRUZ (KM.48)	90	403
1630	SANTA ELISA	60	269
1631	SANTA ROSA (KM. 02)	120	538
1632	SANTA ROSA (KM.32)	45	202
1633	SANTA ROSA DE ÑOMALA	500	2,240
1634	SANTIAGUERO	50	224
1635	SAUSAL	50	224
1636	SAVILA	12	54
1637	SEÑOR CAUTIVO (KM. 34)	67	300
1638	SOL SOL	70	314
1639	TALANDRACAS	200	896
1640	TAMARINDO	120	538
1641	VEGA AZUL	10	45
1642	VEGA HONDA	52	233
1643	VICUS	200	896
1644	VICUS LA MERCED	65	291
1645	VICUS LINDEROS	50	224
1646	VICUS PUEBLO	820	3,673
1647	VICUS SANTA ROSA	20	90
1648	VILLA VICUS	70	314
1649	VIRGEN DE GUADALUPE (KM. 44)	60	269
	LA MATANZA	3,730	12,815
1650	ALTO LOS LITANO	12	41
1651	BARRIOS ALTOS	16	55
1652	CHANCHAPE (TONGO ALTO)	10	34
1653	COLPAS	25	86
1654	CRUZ BLANCA	40	137
1655	CRUZ VERDE	487	1,673
1656	CUCUR	12	41
1657	EL TONGO	23	79
1658	HISPON	8	27
1659	HUALTACO	86	295
1660	KM 62 (SANTA ROSA)	65	223
1661	KM 65	52	179
1662	KM 66	32	110
1663	LA ANCAJIMA	60	206
1664	LA MATANZA	1,083	3,721
1665	LA ZAPATA	7	24
1666	LAS VILLEGAS (NORIA VILLEGAS)	17	58
1667	LAYNES	1,000	3,436
1668	MONTE AZUL	55	189
1669	NEMESIO (NORIA NEMESIO)	30	103
1670	PABUR NUEVO	10	34
1671	PABUR VIEJO	150	515

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LA MATANZA		
1672	PAMPA DE LOS SILVA	60	206
1673	POTRERILLO	5	17
1674	SANTA TERESITA	28	96
1675	TERNIQUE	60	206
1676	TIERRAS DURAS ALTO	80	275
1677	TIERRAS DURAS BAJO	59	203
1678	TIERRAS DURAS DEL VIRREY	63	216
1679	YECALA	95	326
	MORROPON	4,444	14,133
1680	BOCA NEGRA	52	165
1681	CHARANAL ALTO	180	572
1682	CHECO ALTO	100	318
1683	CHECO BAJO	4	13
1684	CHISCA BLANCA	80	254
1685	EL CEREZO	41	130
1686	EL CHORRO	80	254
1687	EL PORVENIR	57	181
1688	FRANCO ALTO	252	801
1689	FRANCO BAJO	50	159
1690	LA BOCANA	500	1,590
1691	LA HUAQUILLA	200	636
1692	LA UNION	68	216
1693	MONTERRICO	191	607
1694	MORROPON	656	2,086
1695	PAMPA HACIENDA	61	194
1696	PIEDRA DEL TORO	180	572
1697	PIURA LA VIEJA	976	3,104
1698	POLVAZAL	50	159
1699	QUEBRADA DE LAS DAMAS	89	283
1700	SAN JOSE DEL CHORRO	90	286
1701	SAN LUIS	87	277
1702	SOLUMBRE	163	518
1703	TALANQUERA	142	452
1704	ZAPOTAL	95	302
	SALITRAL	3,110	8,406
1705	ALGARROBAL	89	241
1706	EL CEREZO	39	105
1707	GRAMADAL	20	54
1708	HORNOPAMPA	90	243
1709	HUALCAS	150	405
1710	HUARO QUISPAMPA	22	59
1711	LA ALBERCA	200	541
1712	LA TRANCA	12	32
1713	MALACASI	517	1,397
1714	MAMAYACO	74	200
1715	MANGOMANGUIA	50	135
1716	NUEVA ESPERANZA	50	135

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SALITRAL		
1717	NUEVO PROGRESO	60	162
1718	NUEVO SAN JUAN	39	105
1719	PALO BLANCO-EL CEREZO	200	541
1720	PIEDRA BLANCA	54	146
1721	POLLUCO	95	257
1722	SALITRAL	420	1,135
1723	SAN PEDRO	65	176
1724	SANTA ROSA	120	324
1725	SELVA ANDINA	18	49
1726	SERRAN	620	1,676
1727	TORTOLA	59	159
1728	VICTOR RAUL	47	127
	SAN JUAN DE BIGOTE	2,785	6,696
1729	ALAN GARCIA	55	132
1730	ALMENDRO	15	36
1731	ALTO SAN JOSE	48	115
1732	BADO DE GARZAS	25	60
1733	BARRIOS ALTO	50	120
1734	BARRIOS BAJO	120	289
1735	BIGOTE	875	2,104
1736	CAMPO NUEVO	60	144
1737	CARDAL	68	163
1738	CHARANES	51	123
1739	DOTOR	70	168
1740	EL LIMON	6	14
1741	FAICAL	45	108
1742	HUASIMO	4	10
1743	LA PAREJA	400	962
1744	LA UNION	25	60
1745	LIMONAL ALTO	9	22
1746	LIMONAL BAJO	23	55
1747	MANZANARES	31	75
1748	MIGUEL PAMPA	153	368
1749	MIRAFLORES	42	101
1750	NUEVA ESPERANZA	23	55
1751	NUEVO PORVENIR	12	29
1752	PALO NEGRO	86	207
1753	PESCAO	4	10
1754	POLLUCO	17	41
1755	QUEMAZON	230	553
1756	SAN FERNANDO	10	24
1757	SAN JUAN BAUTISTA	32	77
1758	SAN MARTIN ALTO	13	31
1759	SAN MARTIN BAJO	25	60
1760	SAN RAFAEL	5	12
1761	SANTA ROSA	74	178
1762	SINAI	10	24

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SAN JUAN DE BIGOTE		
1763	VIRGEN DEL CARMEN	55	132
1764	VISTA ALEGRE	5	12
1765	YESCAS	9	22
1766	SANTA CATALINA DE MOSSA	1,326	4,156
1767	ALGODONAL	85	266
1768	CARRASQUILLO	32	100
1769	CASA BLANCA	80	251
1770	CHARANCITO	9	28
1771	CRUZ AZUL	49	154
1772	CULEBREROS	197	617
1773	EL MURCIELAGO	2	6
1774	EL POZO	8	25
1775	HIGUERONES	98	307
1776	LA LAJA	11	34
1777	LA LIBERTAD	10	31
1778	LA LOMA	43	135
1779	LA LOMA DE NARANJAL	25	78
1780	LAGUNAS	15	47
1781	LAS MISHCAS	16	50
1782	LAS VEGAS	7	22
1783	LINDEROS DE MARAY	160	501
1784	MARAY	30	94
1785	MOSSA (MOZ)	42	132
1786	OVERAZAL	8	25
1787	PALTASHACO	90	282
1788	PAMBARUMBE	82	257
1789	PAMBARUMBE NORTE	84	263
1790	PEGO PEGO	9	28
1791	PUEBLO NUEVO DE MARAY (PUEBL	40	125
1792	SAN ISIDRO	18	56
1793	SANTA ROSA DE CHIRIMOYOS	43	135
1794	SURAL	14	44
1795	TAILIN	5	16
1796	VAQUERIA	14	44
1797	SANTO DOMINGO	2,571	7,280
1798	ALTO CHUNGAYO	40	113
1799	BALTAZARES	20	57
1800	BATANES	20	57
1801	BOTIJAS	47	133
1802	CARACUCHO	80	227
1803	caserio quinchayo grande sector la	11	31
1804	CENTENARIO	45	127
1805	CHACAYO	35	99
1806	CHACHACOMAL ALTO	22	62
1807	CHACHACOMAL BAJO	70	198
1808	CHUNGAYO	40	113
1809	CRUZ AZUL	18	51

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SANTO DOMINGO		
1810	EL BRONCE	30	85
1811	EL CHECO	46	130
1812	EL FAICAL	30	85
1813	EL FAIQUE	18	51
1814	EL PUENTE	1	3
1815	EL YUMBE	25	71
1816	FRIJOLAL	7	20
1817	HUACAS	45	127
1818	HUALTACAL	3	8
1819	HUAYACANAL	8	23
1820	JACANACAS	70	198
1821	JAGUAY	35	99
1822	LA CRUZ	25	71
1823	LA VAQUITA	27	76
1824	LANCHAMPAS	1	3
1825	NUEVA ESPERANZA	12	34
1826	ÑOMA	77	218
1827	PALO SANTO	17	48
1828	PALTO ALTO	32	91
1829	PALTO BAJO	42	119
1830	PAMPA DE LOS RAMIRES	20	57
1831	PUEBLO NUEVO	5	14
1832	QUINCHAYO ALTO	36	102
1833	QUINCHAYO CHICO	29	82
1834	QUINCHAYO GRANDE	29	82
1835	QUIRPON	24	68
1836	SAN AGUSTIN	160	453
1837	SAN FRANCISCO	33	93
1838	SAN JACINTO	54	153
1839	SAN JOSE DE CHUNGAYO	32	91
1840	SAN MIGUEL	165	467
1841	SANTA FE DE PORTACHUELO	45	127
1842	SANTA ROSA	28	79
1843	SANTO DOMINGO	420	1,189
1844	SECTOR ANGOSTURAS - JAGUAY	16	45
1845	SECTOR BORDO MOCHO- CASERIO BOT	25	71
1846	SECTOR EL LUCUMO- CASERIO VIRGEN DE L	11	31
1847	SECTOR EL ZURAL- CASERIO QUINCHAY	15	42
1848	SECTOR GUARGUAR DEL CASERIO QUIN	8	23
1849	SECTOR LA LOMA DE TIÑARUMBE	37	105
1850	SECTOR LA VAQUERIA- quinchayo GR	22	62
1851	SECTOR LAS HORNILLAS- CASERIO SANT	22	62
1852	sector los zuritas- caserio san francisco	29	82
1853	sector pedregal- caserio quirpon	13	37
1854	SECTOR SAN JOSE - CASERIO DE QUINC	43	122
1855	SECTOR SANTA CRUZ DEL CASERIO QUI	34	96
1856	sector tierra colorada- tiñarumbe	13	37

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SANTO DOMINGO		
1857	SECTOR TUÑALI BAJO - CAS	7	20
1858	SIMIRIS	65	184
1859	TAILIN DE SAN MIGUEL	22	62
1860	TASAJERAS	32	91
1861	TAYLIN DE TUÑALI	14	40
1862	TIÑARUMBE	36	102
1863	TUÑALI	24	68
1864	VIRGEN DE LAPUERTA	4	11
	YAMANGO	3,177	9,642
1865	ALTO HUANCABAMBA	52	158
1866	ALTO MAMBLUQUE	75	228
1867	ALTO MAYO	25	76
1868	ALTO PALO COLORADO	18	55
1869	ARBOLITOS DEL CARMEN	25	76
1870	CABUYAL	22	67
1871	CAJAS	42	127
1872	CARRIZAL	90	273
1873	CHOCO	75	228
1874	CHONTALI	55	167
1875	COCA	60	182
1876	COLLONAYU	25	76
1877	CONFECIONARIOS	45	137
1878	FAICAL	30	91
1879	FERNANDO BELAUNDE	20	61
1880	FLOR DE AGUA	48	146
1881	HUAMBICHE	30	91
1882	HUANCHALI	30	91
1883	HUAR HUAR	32	97
1884	JARAPE (NUEVO AMANECE	10	30
1885	JOSE CARLOS MARIATEGUI	5	15
1886	JOSE GALVEZ	30	91
1887	LA CRUZ	120	364
1888	LA LAGUNA	59	179
1889	LA LOMA DE YAMANGO (LA	40	121
1890	LAJOS	50	152
1891	LANQUE	14	42
1892	LAS HUACAS	27	82
1893	LOS PASAJES	20	61
1894	LUIS PAREDES MACEDA	28	85
1895	MAMBLUQUE	53	161
1896	MARIANO MELGAR	16	49
1897	MIGUEL GRAU	20	61
1898	MIRAFLORES	12	36
1899	NANGAY	50	152
1900	NARANJITO	40	121
1901	NUEVA ESPERANZA	80	243
1902	NUEVO PORVENIR	19	58

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	YAMANGO		
1903	NUEVO PROGRESO	30	91
1904	PAGAY	66	200
1905	PALO COLORADO	18	55
1906	PISCAN ALTO	40	121
1907	PISCAN BAJO (PISCAN)	120	364
1908	PUEBLO LIBRE	18	55
1909	RICARDO PALMA	30	91
1910	SABILA-LA CRUZ	80	243
1911	SAN CRISTOBAL	45	137
1912	SAN FRANCISCO	45	137
1913	SAN ISIDRO	10	30
1914	SAN JOSE DEL ALTO	17	52
1915	SAN MIGUEL DE TAMBOYA	47	143
1916	SAN MIGUEL DE YAMANGO	44	134
1917	SANTA CRUZ	42	127
1918	SARGENTO LORENZ	34	103
1919	SOL DE ORO	12	36
1920	SURAL	40	121
1921	TABLONES	120	364
1922	TAMBOYA	215	653
1923	TUPAC AMARU	24	73
1924	VICTOR RAUL (EL CHECO)	35	106
1925	VISTA ALEGRE	45	137
1926	YAMANGO	508	1,542
	PAITA	30,568	133,161
1927	AMOTAPE	630	2,318
1928	LOMA DE LOS PERROS	12	44
1929	SAN FRANCISCO	23	85
1930	NUEVO SAN FRANCISCO	43	158
1931	EL TAMBO	237	872
1932	AMOTAPE	315	1,159
	ARENAL	287	1,041
1933	ARENAL	157	569
1934	NUEVA TAHONA	23	83
1935	EL TABLAZO	75	272
1936	NUEVA RINCONADA	32	116
	COLAN	3,202	12,530
1937	LAS ARENAS DE COLAN EL TABLAZO	64	250
1938	NUEVO PARAISO	69	270
1939	TAHONA ALTA	6	23
1940	PUERTO PIZARRO	15	59
1941	LA BOCANA	115	450
1942	LA ESMERALDA	152	595
1943	SAN LUCAS DE COLAN (LA ARENA C	221	865
1944	SAN LUCAS (PUEBLO NUEVO DE CO	2,560	10,018
	LA HUACA	1,542	11,831
1945	31 DE OCTUBRE	150	1,151

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LA HUACA		
1946	FATIMA	120	921
1947	MACACARA	175	1,346
1948	MIRAFLORES	160	1,228
1949	NOMARA	200	1,535
1950	SANTA ROSA	35	269
1951	VIVIAE	702	5,383
	PAITA	23,810	95,980
1952	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	5,000	20,155
1953	LA ISILLA (CALERA)	460	1,854
1954	LA TORTUGA	800	3,225
1955	LOS CANGREJOS	50	202
1956	PAITA	17,000	68,528
1957	YACILA	500	2,016
	TAMARINDO	1,097	4,597
1958	TAMARINDO	765	3,206
1959	LA LIBERTAD	302	1,266
1960	PAMPA LARGA	30	126
	VICHAYAL	1,296	4,864
1961	SAN FELIPE DE VICHAYAL	530	1,989
1962	MIRAMAR	490	1,839
1963	SAN LUIS	69	259
1964	ISLA SAN LORENZO	120	450
1965	LA SOLEDAD	12	45
1966	VISTA FLORIDA	15	56
1967	LAS VALENCIAS	6	23
1968	LA BOCANA NUEVA	30	113
1969	LA FORTALEZA	24	90
	PIURA	236,318	781,385
	CASTILLA	38,002	146,437
1970	CASTILLA	28,937	111,506
1971	CHAPAYRA	1,755	6,763
1972	CRUZ DE CAÑA	300	1,156
1973	EL PAPAYO	360	1,387
1974	EX PREDIO TACALA	2,867	11,048
1975	HUAQUILLAS (COMUNIDAD CAMPESINA)	8	31
1976	LA OBRILLA	560	2,158
1977	LAS MERCEDES	900	3,468
1978	LOMA EL MIRADOR	20	77
1979	MI CAUTIVO	30	116
1980	MIRAFLORES	320	1,233
1981	QUEBRADA DEL GALLO	700	2,697
1982	RIO SECO	210	809
1983	SAN RAFAEL	250	963
1984	SAN VICENTE	55	212
1985	SECTOR CHOCAN	30	116
1986	TERELA	580	2,235
1987	VIRGEN DE FATIMA	120	462

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	CATACAOS	32,701	74,002
1988	BUENOS AIRES DE CUMBIBI	70	158
1989	CATACAOS	20,000	45,260
1990	COSCOMBA SUR	80	181
1991	CUMBIBIRA	690	1,561
1992	EL CENIZO	150	339
1993	EL GREDAL	300	679
1994	EL MORANTE	20	45
1995	EL PATIO EXCOOPERATIVA S	5	11
1996	LA CAMPIÑA	280	634
1997	LA COMPUERTA DE NARIHU	6	14
1998	LA LEGUA-SAN JACINTO (LA	300	679
1999	LA PIEDRA	525	1,188
2000	la piedra - paredones	400	905
2001	LOMA BLANCA	10	23
2002	LOMA CHELEQUE	70	158
2003	MANCOMUN MORANTE	50	113
2004	MOCARA	140	317
2005	MONTE VERDE	10	23
2006	NUEVO CUCUNGARA	35	79
2007	NUEVO CUCUNGARA (NUEV	400	905
2008	NUEVO PEDREGAL (PEDREG	1,200	2,716
2009	NUEVO PORVENIR	20	45
2010	PALO PARADO	40	91
2011	PAREDONES	275	622
2012	PEDREGAL CHICO	210	475
2013	PEDREGAL GRANDE	2,050	4,639
2014	PUEBLO NUEVO	1,000	2,263
2015	SAN PABLO	906	2,050
2016	SARITA COLONIA	8	18
2017	SIMBILA	1,200	2,716
2018	VEGA DE MERA	9	20
2019	VEGA DEL CABALLO	60	136
2020	VEGA JABONILLO	45	102
2021	VIDUQUE	1,300	2,942
2022	VILLA MONTE CASTILLO	837	1,894
	CURA MORI	7,316	19,024
2023	ALMIRANTE GRAU	495	1,287
2024	BUENOS AIRES	74	192
2025	CHATO CHICO	450	1,170
2026	CHATO GRANDE	200	520
2027	CIUDAD NOE	332	863
2028	CUCUNGARA	2,492	6,480
2029	NUEVO CHATO GRANDE	312	811
2030	NUEVO POZO DE LOS RAMO	850	2,210
2031	NUEVO SAN PEDRO	24	62
2032	NUEVO ZONA MORES	200	520
2033	POZO DE LOS RAMOS	711	1,849

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	CURA MORI		
2034	PUEBLO NUEVO	3	8
2035	SAN PEDRO	32	83
2036	SANTA ROSA	150	390
2037	VEGA DE LA YUCA	4	10
2038	ZONA LETIGIO	40	104
2039	ZONA MORE (LOS MORES)	947	2,463
	EL TALLAN	2,760	5,176
2040	CHATITO SUR	86	161
2041	EL TABANCO	300	563
2042	NUEVO PIEDRAL	70	131
2043	NUEVO SINCHAO CHICO	200	375
2044	NUEVO TALLAN	1,405	2,635
2045	PIEDRAL ANTIGUO	16	30
2046	SINCHAO	586	1,099
2047	SINCHAO CHICO ANTIGUO	25	47
2048	ZONA VENTURA	72	135
	LA ARENA	11,663	38,194
2049	ALTO DE LA CRUZ	400	1,310
2050	ALTO DE LOS CARRILLOs	419	1,372
2051	CASAGRANDE	800	2,620
2052	CASARANA	93	305
2053	CHAQUIRA	127	416
2054	CHATITO	1,200	3,930
2055	EL ALTO DE LOS MECHATOS	63	206
2056	EL PEÑAL	40	131
2057	EL PORVENIR	110	360
2058	HACIENDA SAN LUIS	25	82
2059	JESUS MARIA	54	177
2060	LA ARENA	3,846	12,595
2061	LAGUNA DE LOS PRADO	90	295
2062	LAS MALVINAS	900	2,947
2063	LOMA NEGRA	800	2,620
2064	MONTE GRANDE	400	1,310
2065	NUEVO SANTA ROSA DE CHAQUIRA	25	82
2066	PAMPA CHICA	590	1,932
2067	PAMPA DE LOS SILVAS	120	393
2068	RIO VIEJO NORTE	350	1,146
2069	RIO VIEJO SUR - ALTO DE LOS CAR	94	308
2070	SAN LUIS	31	102
2071	SANTA ELENA	580	1,899
2072	SATUYAL	6	20
2073	VICHAYAL	500	1,637
	LA UNION	24,014	41,422
2074	arroyo mio	60	103
2075	CANIZAL CHICO	390	673
2076	CANIZAL GRANDE	50	86
2077	CANIZAL SANTA ROSA	1,370	2,363

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LA UNION		
2078	DOS ALTOS	1,000	1,725
2079	EL BENDITO	8	14
2080	HUEREQUEQUE	400	690
2081	LA ESCOLASTICA	50	86
2082	LA UNION	7,200	12,419
2083	MONTE REDONDO	800	1,380
2084	NUEVO TAMARINDO	2,250	3,881
2085	SAN MARTIN DE LETIRA	60	103
2086	SANTA CRUZ	500	862
2087	SANTA ROSA	150	259
2088	SEÑOR DE LOS MILAGROS	6	10
2089	TABLAZO NORTE (TABLAZO)	7,300	12,592
2090	TABLAZO SUR	1,500	2,587
2091	TUNAPE	120	207
2092	YAPATO	800	1,380
	LAS LOMAS	5,515	27,085
2093	AGUA DULCE	30	147
2094	AGUA ESCONDIDA	5	25
2095	ALGARROBAL	28	138
2096	ARTEZA	42	206
2097	BELLAVISTA	320	1,572
2098	CACATURO	97	476
2099	CANTAGALLO	6	29
2100	CENTRO SERVICIOS PARTIDOR	98	481
2101	CERRO CHUNGAS	5	25
2102	CERRO EL EREO	7	34
2103	CHIPILICO	298	1,464
2104	CHUGULPAMPA	6	29
2105	COYONAS	5	25
2106	CP 4 BAJO EMANUEL	45	221
2107	CP-4	157	771
2108	CP-5	180	884
2109	CP5	290	1,424
2110	CRUZ DE PIEDRA	36	177
2111	CURY	80	393
2112	EL PARTIDOR	30	147
2113	EL SAUCE	5	25
2114	FRANCISCO BOLOGNESI ALTO	5	25
2115	FRANCISCO BOLOGNESI BAJO (MONTE	35	172
2116	FROYLAN ALAMA	48	236
2117	GARABATOS	120	589
2118	HUACHUMA ALTA	180	884
2119	HUACHUMA BAJO	150	737
2120	JAHUAY	60	295
2121	LA CAIDA DE YUSCAY	140	688
2122	LA HIGUERIA	11	54
2123	LA MENTA	200	982

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LAS LOMAS		
2124	LA MENTA ALTA	200	982
2125	LA NORIA	6	29
2126	LAGARTOS	60	295
2127	LAS MERCEDES	39	192
2128	LAS PEÑITAS	52	255
2129	LAS TEJITAS	32	157
2130	LOS ENCUENTROS DE PICHON	45	221
2131	MONTE DE LOS OLIVOS	50	246
2132	MONTEVERDE	64	314
2133	NUEVO HORIZONTE	42	206
2134	NUEVO MARAY	60	295
2135	PAMPA DE SAPOTE	48	236
2136	PAMPA ELERA ALTA	5	25
2137	PAMPA ELERA BAJA	5	25
2138	PELINGARA	120	589
2139	PEÑA BLANCA	13	64
2140	PICHONES ALTO	48	236
2141	PICHONES BAJO	5	25
2142	PICHONES CENTRO	30	147
2143	PINGOLITA	40	196
2144	POTRERILLO	75	368
2145	POTRERILLO ALTO	100	491
2146	POTRERILLO BAJO	276	1,355
2147	PUEBLO NUEVO DE PAMPA	57	280
2148	PUEBLO NUEVO EL SAUCE	45	221
2149	PUERTA PULACHE	287	1,410
2150	RINCONADA DE PELINGARA	5	25
2151	SAGRADO CORAZON DE JES	40	196
2152	SALADOS	25	123
2153	SAN FRANCISCO DE PAMPA	138	678
2154	SAN FRANCISCO DE YUSCAY	105	516
2155	SAN MIGUEL DE CHIPILLICO	38	187
2156	SAN MIGUEL DE YUSCAY	5	25
2157	SANTA ISABEL	110	540
2158	SECTOR CERO CINCO	87	427
2159	SEÑOR CAUTIVO	17	83
2160	SOMBREROS	10	49
2161	TONGAL	50	246
2162	TOTAL ALTO	26	128
2163	TUNEL DE TOTORAL	46	226
2164	VILLA INDEPENDIENTE	70	344
2165	VILLA MILITAR	10	49
2166	VIRGEN DEL CISNE	30	147
2167	VIVIANO ESPINOZA	180	884
	PIURA	34,770	156,846
2168	PIURA	94	31,670
2169	CEREZAL	200	902

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	PIURA		
2170	COSCOMBA	100	451
2171	COSCOMBA ALTA	120	541
2172	EL MILAGRO	40	180
2173	EL PORVENIR	4	18
2174	EJIDOS DE MARIPOSA	23	104
2175	EJIDOS DE HUAN	18	81
2176	JUAN PABLO II	80	361
2177	JUAN VELASCO	87	392
2178	LA CORTINA	30	135
2179	LA MERCED	80	361
2180	LA PALMA	200	902
2181	LA TEA	30	135
2182	LAGRIMAS DE CURUMUY	300	1,353
2183	LAS MERCEDES	120	541
2184	LAS MERCEDES II	50	226
2185	LAS VEGAS	450	2,030
2186	LOS EJIDOS DEL NORTE	190	857
2187	MARIA AUXILIADORA	80	361
2188	NUEVA ESPERANZA	60	271
2189	SAN FRANCISCO DE ASIS	45	203
2190	SAN JUAN DE CURUMUY	350	1,579
2191	SAN MIGUEL	20	90
2192	SAN SEBASTIAN	95	429
2193	SANTA FE	60	271
2194	SANTA SARA	200	902
2195	VICTOR RAUL	60	271
2196	VIRGEN DEL CARMEN	8	36
	TAMBO GRANDE	47,843	122,425
2197	8 4 BAJO	150	384
2198	ALFREDO VILCA	57	146
2199	ALGARROBO	245	627
2200	AMARU INCA YUPANQUI	150	384
2201	ANGOSTURA	360	921
2202	ATAHUALPA	300	768
2203	AYAR AUCA	130	333
2204	AYAR CACHI	65	166
2205	AYAR UCHU	81	207
2206	BARRIO LIBRE	22	56
2207	BELLA ESPERANZA	64	164
2208	BELLO HORIZONTE	70	179
2209	BONAPIRA	5	13
2210	CAHUIDE	70	179
2211	CALLEJONES	370	947
2212	CAPAC YUPANQUI	46	118
2213	CARRIZALILLO	22	56
2214	CARRIZO	22	56
2215	CASANAS	150	384

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	TAMBO GRANDE		
2216	CASARANA	60	154
2217	CERRO DE LEONES	56	143
2218	CERRO DE LOROS	14	36
2219	CESTEADERO	30	77
2220	CHARAN COPOZO CP7	250	640
2221	CHICA ALTA	220	563
2222	CP 14 SANTA ROSA	160	409
2223	CP 6	450	1,152
2224	CP11	250	640
2225	CP12 JOSE OLAYA	200	512
2226	CP2 COLERA	400	1,024
2227	CRUCETA	5,500	14,074
2228	CRUZ VERDE	170	435
2229	DIOS NOS MIRE BAJO	64	164
2230	EL ALGARROBO KM 50	98	251
2231	EL CANTERO	70	179
2232	EL CARBON	100	256
2233	EL CARMEN	200	512
2234	EL CONVENTO	55	141
2235	EL CRUCE DE VEGA	200	512
2236	EL FRUTAL	100	256
2237	EL LIMON MALINGAS	200	512
2238	EL MANGO MALINGAS	25	64
2239	EL PALTO MALINGAS	27	69
2240	EL PAPAYO	112	287
2241	EL PAPAYO DEL ALGARROBO	310	793
2242	EL PORVENIR	150	384
2243	EL PUNO	205	525
2244	EL REFUGIO	35	90
2245	EL SALTO	68	174
2246	ESPERANZA DE MI CAUTIVO CP 8	247	632
2247	EX ATERRIAJE	28	72
2248	EX CAT SOJO	63	161
2249	GUARAGUAOS ALTO	220	563
2250	GUARAGUAOS BAJO	122	312
2251	HUACA BLANCA	85	218
2252	HUALTACO II	120	307
2253	HUALTACO II SAN PABLO	68	174
2254	HUALTACO III CP10	150	384
2255	HUALTACO III EL PORVENIR	400	1,024
2256	HUASCAR	80	205
2257	INCA ROCA	170	435
2258	JESUS DEL VALLE	795	2,034
2259	JESUS MARIA CP 16	200	512
2260	JORGE CHAVEZ	180	461
2261	JUAN VELASCO ALVARADO	100	256
2262	JUAN VELAZCO ALVARADO-SECTOR 9.6	85	218

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	TAMBO GRANDE		
2263	la colca	530	1,356
2264	LA CORUÑA	70	179
2265	LA FORTALEZA CP9	160	409
2266	LA GRED A NUEVA	204	522
2267	LA GRED A VIEJA	280	716
2268	LA LIBERTAD CP 15	80	205
2269	LA PALA	300	768
2270	LA PEÑITA	1,000	2,559
2271	LA QUEBRADA	260	665
2272	LA RITA	930	2,380
2273	LAS MERCEDES	90	230
2274	LAS MONICAS	400	1,024
2275	LAS PALMERAS DE YARANCH	25	64
2276	LAS PUERTAS	5	13
2277	LAS SALINAS	36	92
2278	LEONCIO PRADO	20	51
2279	LLOQUE YUPANQUI	150	384
2280	LOCUTO	600	1,535
2281	LOS CHUICAS	96	246
2282	LOS ZAPATAS	217	555
2283	LUCHADORES SOCIALES	106	271
2284	MALINGAS	350	896
2285	MALINGAS GRANDE	180	461
2286	MANCO CAPAC	420	1,075
2287	MANCO INCA	400	1,024
2288	MANUEL SEOANE	79	202
2289	MAYTA CAPAC	103	264
2290	MIRAFLORES ALTO	23	59
2291	MIRAFLORES BAJO	60	154
2292	MONTEVERDE ALTO	82	210
2293	MONTEVERDE BAJO	106	271
2294	NUEVA ESPERANZA	110	281
2295	NUEVA ESPERANZA - BAJO	80	205
2296	NUEVA ESPERANZA alta	40	102
2297	NUEVO HORIZONTE	52	133
2298	NUEVO MARAY	384	983
2299	NUEVO OCOTO BAJO	48	123
2300	NUEVO SANTA ROSA	60	154
2301	NUEVO YAPATO	187	479
2302	OCOTO ALTO	246	629
2303	OCOTO BAJO	180	461
2304	OLIVARES SAN FERNANDO	22	56
2305	PACHACUTEC	115	294
2306	PALO NEGRO	30	77
2307	PALO PARADO	10	26
2308	PALOMINOS 95	380	972
2309	PARALES	238	609

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	TAMBO GRANDE		
2310	PEDREGAL ALTO	430	1,100
2311	PEDREGAL BAJO	319	816
2312	PEDREGAL CHICO	180	461
2313	PEÑA VIVA	60	154
2314	PEÑAROL	120	307
2315	PLATILLOS	60	154
2316	PROGRESO ALTO	155	397
2317	PROGRESO BAJO	247	632
2318	PUEBLO LIBRE	320	819
2319	PUEBLO NUEVO	150	384
2320	PUEBLO NUEVO DE TEJEDORES	36	92
2321	PUMACAHUA	10	26
2322	PUNTA ARENA	450	1,152
2323	SAN BALTAZAR	100	256
2324	SAN CARLOS	118	302
2325	SAN EDUARDO	150	384
2326	SAN FRANCISCO	72	184
2327	SAN FRANCISCO DE ASIS	38	97
2328	SAN FRANCISCO DE YARANCHE	70	179
2329	SAN ISIDRO 10-4	350	896
2330	SAN ISIDRO II	450	1,152
2331	SAN JOSE	85	218
2332	SAN JUAN DE PACCHA	390	998
2333	SAN MARTIN CP 6	430	1,100
2334	SAN MARTIN CP3	680	1,740
2335	SAN MARTIN DE ANGOSTURA	101	258
2336	SAN MARTIN DE MALINGAS	84	215
2337	SAN MARTIN DE MALINGUITAS	150	384
2338	SAN MIGUEL	150	384
2339	SAN MIGUEL DE SEREN	220	563
2340	SAN PABLO	61	156
2341	SAN PEDRILLO	200	512
2342	SAN PEDRO	40	102
2343	SAN RAMON	33	84
2344	SANTA ANA	800	2,047
2345	SANTA ELENA	250	640
2346	SANTA ELENA YAHUAR HUACA	84	215
2347	SANTA JULIA Y BEDIA	160	409
2348	SANTA PAULA	210	537
2349	SANTA ROSA DE CURBAN	300	768
2350	SANTA ROSA DE YARANCHE	146	374
2351	SANTA ROSA DEL ASALTO	75	192
2352	SECTOR 8-4	149	381
2353	SEÑOR CAUTIVO	150	384
2354	SEÑOR DE LOS MILAGROS	55	141
2355	SINCHI ROCA	900	2,303
2356	TAMBO GRANDE	11,230	28,736

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	TAMBO GRANDE		
2357	TEJEDORES	436	1,116
2358	TEJEDORES 96	85	218
2359	TEJEDORES ALTO 96	80	205
2360	TEJEDORES BAJO	610	1,561
2361	TINAJONES	28	72
2362	TOPARPA	70	179
2363	TOTAL ALTO	57	146
2364	TOTAL BAJO	70	179
2365	TRES LANZAS	19	49
2366	TUPAC INCA	76	194
2367	VALLE HERMOSO	130	333
2368	VALLE SAN JUAN	102	261
2369	VALLECITO	151	386
2370	WIRACOCHA	70	179
2371	YARANCHE	26	67
	VEINTISEIS DE OCTUBRE	31,734	150,774
2372	SAN MARTIN	31,673	150,484
2373	CRISTO ES EL CAMINO	13	62
2374	PUENTE LAS MONJAS	30	143
2375	SANTA LUCIA	3	14
2376	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	15	71
	SECHURA	39,724	77,633
	BELLAVISTA DE LA UNION	1,538	4,464
2377	ALTO DE LOS SANTIAGOS	38	110
2378	BELLAVISTA	435	1,263
2379	MIRAFLORES	180	522
2380	SAN CLEMENTE	723	2,098
2381	SOLEDAD	135	392
2382	VENECIA DE SAN CLEMENTE	2	6
2383	VILELA	1	3
2384	LA BOCANA	16	46
2385	SANTA ANA	8	23
	BERNAL	1,202	7,421
2386	BERNAL	560	3,457
2387	CHEPITO	155	957
2388	CORDILLERA	33	204
2389	CORONADO	176	1,087
2390	LA FLORIDA	10	62
2391	NUEVO VEGA DEL CHICO	48	296
2392	ONZA DE ORO	94	580
2393	PIEDRAL ANTIGUO	16	99
2394	SAN VICTOR	1	6
2395	SANTA FILOMENA	1	6
2396	SANTO DOMINGO	78	482
2397	VEGA DEL CHILCO	30	185
	CRISTO NOS VALGA	27	75
2398	ALBERTO ALVAREZ PURIZACA	27	75

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	CRISTO NOS VALGA		
2399	CERRITOS	80	221
2400	CHUTUQUE	60	166
2401	LOS JARDINES	20	55
2402	MALA VIDA	360	994
2403	NUEVO CHUPER	40	110
2404	SAN CRISTO	600	1,656
2405	SAN RAMON	9	25
2406	SANTA CLARA	250	690
2407	VALVERDE	7	19
2408	LA ALGARROBERA	9	25
	RINCONADA LLICUAR	843	3,273
2409	DOS PUEBLOS	800	3,106
2410	SALITRAL	12	47
2411	EL IMPULSO	5	19
2412	CHUPER	6	23
2413	VISTA FLORIDA	8	31
2414	ISLA BELLAVISTA	4	16
2415	MORRONGO	5	19
2416	ISLA	3	12
	SECHURA	30,404	44,073
2417	ALTO EL ROQUE	6	9
2418	BAZAN	5	7
2419	BELIZARIO	60	87
2420	CHUSIS	380	551
2421	CIRILO	1	1
2422	CIUDAD DEL PESCADOR	1,000	1,450
2423	CONSTANTE	40	58
2424	EL BARCO	13	19
2425	EL SAUCE	15	22
2426	ILLESCAS	121	175
2427	LA ANGOSTURA	10	14
2428	LA CAPILLA	3	4
2429	LA COLORADA	3	4
2430	LA COSCOLA	4	6
2431	LA HUACA	0	0
2432	LAS DELICIAS	75	109
2433	LOS POCITOS	3	4
2434	MATACABALLO	6	9
2435	MINCHALES	9	13
2436	MIRAMAR	90	130
2437	NORIA HONDA	32	46
2438	NORIA VIRGEN DEL PILAR	3	4
2439	NUEVA ESPERANZA	20	29
2440	PAMPA DE LORO	25	36
2441	PAN DE AZUFRE	3	4
2442	PARACHIQUE - LA BOCANA	8,000	11,597
2443	PLAYA BLANCA	60	87

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SECHURA		
2444	PUEBLO NUEVO	4	6
2445	PUERTO RICO	600	870
2446	PUNTA ARENA	9	13
2447	SAN PABLO	3	4
2448	SANTA ROSA	28	41
2449	SANTO DOMINGO	145	210
2450	SECHURA	19,351	28,051
2451	SOMBRERO VERDE	6	9
2452	TAJAMAR (TAJARQUI)	220	319
2453	TRES CRUCES	5	7
2454	VICHAYO	5	7
2455	VIRGEN DE LA LUZ	1	1
2456	YAPATO	40	58
	VICE	4,275	14,366
2457	BECARA	768	2,581
2458	CHALACO	232	780
2459	CHALACO ALTO	30	101
2460	LA TORTUGA	524	1,761
2461	LETIRA	858	2,883
2462	SANCHEZ	88	296
2463	SAN LUIS	20	67
2464	SANTA ROSA DE SATUYO	30	101
2465	VICE	1,725	5,797
	SULLANA	72,224	321,887
	BELLAVISTA	989	38,331
2466	BELLAVISTA	989	38,331
	IGNACIO ESCUDERO	7,034	20,348
2467	ALGARROBO SECO (ALGARROBAL)	4	12
2468	CARRIZO	3	9
2469	CHOMBOS	2	6
2470	LAPUCHIRA	1	3
2471	MONTE LIMA	480	1,389
2472	PAMPA LARGA	20	58
2473	QUEBRADA AGUA DULCE	2	6
2474	QUEBRADA ONDA	1	3
2475	SAN JACINTO	2,843	8,224
2476	SAN JOSE	250	723
2477	SAN JUAN DE LA VIRGEN	1,300	3,761
2478	SAN MIGUEL	800	2,314
2479	SAN ROLANDO	25	72
2480	SANTA SOFIA	800	2,314
2481	TANGARARA	500	1,446
2482	TOTORA	3	9
	LANCONES	4,762	13,423
2483	AGUAS DE NAVARRO	42	118
2484	AGUAS DE NAVARRO (MONTECILLO)	40	113
2485	ALAMOR	185	521

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LANCONES		
2486	ALBAHACAS	4	11
2487	ALGARROBILLO	3	8
2488	ALGODONAL	7	20
2489	ALGODONALILLO	3	8
2490	ALTO DEL TORO	63	178
2491	ANTANUELOS	14	39
2492	BATAN	2	6
2493	BEJUCAL	26	73
2494	BLAS	35	99
2495	BOCANA DE PICHONES	48	135
2496	BOLSA DEL DIABLO (LA DOMINGA)	6	17
2497	BUITRES	2	6
2498	CABRERIAS	11	31
2499	CABUYO	17	48
2500	CAMARONES	65	183
2501	CARRION	4	11
2502	CARRIZALILLO	9	25
2503	CASAS QUEMADAS	38	107
2504	CASCAJAL	9	25
2505	CASITAS	15	42
2506	CEREZAL	13	37
2507	CEREZO	35	99
2508	CERRILLOS	20	56
2509	CERRO PRIETO	4	11
2510	CHAPANGOS	79	223
2511	CHAQUIRO	3	8
2512	CHARAN GRANDE	14	39
2513	CHARANCITO	15	42
2514	CHILACO PELADOS	273	770
2515	CHILILIQUE	32	90
2516	CHORRERA DE PULGUERAS	28	79
2517	COMEJEN	3	8
2518	CONDOR	4	11
2519	COPA CAYENDO	1	3
2520	CORRAL DE VACAS	40	113
2521	CORRAL NUEVO	24	68
2522	CORRAL QUEMADO	7	20
2523	CORRALITOS	9	25
2524	CULEBRAS	13	37
2525	DON DIEGO	10	28
2526	DURAN	130	366
2527	EL ALMENDRO	5	14
2528	EL ALUMBRE	46	130
2529	EL BATAN	7	20
2530	EL CAJON	13	37
2531	EL CARRIZO	22	62
2532	EL CHAYLO	80	226

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LANCONES		
2533	EL CORTEZO	21	59
2534	EL DESVIO	2	6
2535	EL LIMON	3	8
2536	EL NARANJO	48	135
2537	EL NOQUE	12	34
2538	EL PORTILLO	7	20
2539	EL PUQUIO	4	11
2540	EL SALTO	32	90
2541	EL SAUCE	40	113
2542	EL TUTUMO	37	104
2543	ENCANTADOS	25	70
2544	ENCUENTRO DE ROMEROS	30	85
2545	ESTRADA	36	101
2546	FAIQUE QUEMADO	4	11
2547	GARRAPATAS	6	17
2548	GRAMADALES	7	20
2549	GUZMAN	2	6
2550	HIGUERON	27	76
2551	HUASIMAL DE LA PEÑITA	23	65
2552	HUASIMAL DE LOS ENCUEN	67	189
2553	HUASINAL DE LA SOLANA	185	521
2554	HUATERIA	13	37
2555	JABONILLOS	78	220
2556	JAHUAY NEGRO	76	214
2557	JERGUITAS	45	127
2558	LA BOCANA DE HORQUETA	42	118
2559	LA BOCANA DE PILARITOS	26	73
2560	LA CHORRERA DE CASITAS	11	31
2561	LA CIRUELA	10	28
2562	LA MANGA	42	118
2563	LA MATANZA	6	17
2564	LA NORIA	8	23
2565	LA PALMA	14	39
2566	LA PEÑA	16	45
2567	LA PEÑITA	128	361
2568	LA PROVIDENCIA	1	3
2569	LA RAMADITA	22	62
2570	LA TRANCA	10	28
2571	LA VENTANA	2	6
2572	LACAS	13	37
2573	LAGUNA LARGA	28	79
2574	LAJAS	5	14
2575	LAS TRANCAS	6	17
2576	LEONES	25	70
2577	LINDEROS	5	14
2578	LOS ENCUENTROS DE PILAR	55	155
2579	LOS HORNOS	30	85

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LANCONES		
2580	LOS LINOS	4	11
2581	LOS PARRAMOS	3	8
2582	LOS ROSOS	11	31
2583	MADRE DE DIOS	6	17
2584	MAIZ DERRAMADO	12	34
2585	MARTINEZ	44	124
2586	MURCIELAGOS	13	37
2587	NUEVA ESPERANZA	86	242
2588	OJO DE AGUA	52	147
2589	ORREGOS	26	73
2590	PAJARO BOBO	24	68
2591	PALETILLAS	3	8
2592	PALO SANTAL	3	8
2593	PAMPAS QUEMADAS	20	56
2594	PANALES	8	23
2595	PANALITOS	6	17
2596	PAPAYO	30	85
2597	PELADOS	73	206
2598	PEÑA BLANCA	15	42
2599	PICHINCHE	40	113
2600	PIEDRA REDONDA	3	8
2601	PILARES	100	282
2602	PITALLITO	7	20
2603	PITAYO	31	87
2604	PLAYAS DE CHILACO	96	271
2605	PLAYAS DE ROMERO	208	586
2606	POCITOS	5	14
2607	POECHOS PELADOS	100	282
2608	POTROBAYO	1	3
2609	POZAS HONDAS	25	70
2610	PUEBLO NUEVO DE CHILACO	79	223
2611	PUEBLO NUEVO DE ROMERO	35	99
2612	PUERCO MUERTO	6	17
2613	PUTULUNGA	1	3
2614	QUEBRADA SECA	117	330
2615	RABONES	5	14
2616	RIOMAR	16	45
2617	SAJINOS	4	11
2618	SAUZAL	30	85
2619	SITIO NUEVO	17	48
2620	SOLANA CENTRAL	52	147
2621	SOLANILLA	26	73
2622	SUENA EL AGUA	156	440
2623	TAMARINDO	25	70
2624	TAMARINDO DE PICHONES	23	65
2625	TORRES	35	99
2626	TOTAL	2	6

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	LANCONES		
2627	TOTORALILLO	7	20
2628	VENADO MUERTO	5	14
2629	VENADOS	70	197
2630	VISTA FLORIDA	10	28
2631	YAPATERA	25	70
2632	YAPATO	8	23
2633	ZAPALLAL	32	90
2634	ZAPOTALILLO	4	11
2635	ZOÑA	4	11
	MARCAVELICA	6,362	29,190
2636	AGUA SALADA	2	9
2637	ALGARROBILLO	6	28
2638	ALGODONAL	1	5
2639	ANGELITOS	3	14
2640	BELLAVISTA	3	14
2641	BURGOS	1	5
2642	CABALLO MUERTO	2	9
2643	CAÑAS	13	60
2644	CEREZAL	1	5
2645	CHAPANGOS	4	18
2646	CHAPETONES (NUEVA ORATANGA)	7	32
2647	COPA DE SOMBRERO	2	9
2648	EL ANGOLO UNO	6	28
2649	EL ATASCADERO	2	9
2650	EL CHILCO	8	37
2651	EL PARQUE	1	5
2652	EL PENCO	8	37
2653	EL YUCAL	80	367
2654	FAIQUE LOS LINOS	3	14
2655	FAIQUE QUEMADO	15	69
2656	FERNANDEZ BAJO	15	69
2657	HUATERIA	4	18
2658	JAGUAY GRANDE	2	9
2659	LA BOCANA	14	64
2660	LA BREITA	4	18
2661	LA CANCHA	7	32
2662	LA GOLONDRINA	120	551
2663	LA NORIA	350	1,606
2664	LA OVEJERIA	80	367
2665	LA PEÑITA	8	37
2666	LA QUINTA	600	2,753
2667	LA SEGUNDA	20	92
2668	LA VIBORA	4	18
2669	LAS PALMERAS	700	3,212
2670	MALLARES	5	23
2671	MALLARITOS	1,431	6,566
2672	MARCAVELICA	820	3,762

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	MARCAVELICA		
2673	MONTERON	700	3,212
2674	ORATANGA	4	18
2675	PAJARO BOBO	6	28
2676	PAN DE AZUCAR	2	9
2677	PANANGA	5	23
2678	PAPA GALLITO	1	5
2679	PAPAYALILLO	1	5
2680	PAPELILLO	4	18
2681	PATIO DE SAMAN	12	55
2682	PAZUL	7	32
2683	POCITOS	2	9
2684	POTREROS	2	9
2685	RASTROJOS	1	5
2686	SALADOS	20	92
2687	SAMAN	280	1,285
2688	SAMAN CHICO	80	367
2689	SAN JACINTO (JACINTO)	3	14
2690	SAN MIGUEL DE TANGARAR	662	3,037
2691	SAUCESITO	3	14
2692	SAUSILLO	3	14
2693	SECTOR PESCADOS	2	9
2694	TABLAZON	1	5
2695	TIERRA BLANCA	5	23
2696	VISTA FLORIDA	204	936
2697	MIGUEL CHECA	1,990	8,794
2698	CAMPAMENTO SOTO	3	13
2699	CHALACO	25	110
2700	LA ALBORADA	20	88
2701	JIBITO	900	3,977
2702	LA CAPILLA	8	35
2703	LA CAPILLA CONGORA 2	10	44
2704	LUCAS CUTIVALU	60	265
2705	NUEVA ESPERANZA	16	71
2706	NUEVO GONGORA	18	80
2707	SOJO	930	4,110
	QUERECOTILLO	10,013	25,482
2708	CABO VERDE ALTO	100	254
2709	CARRION	4	10
2710	CHOCAN	562	1,430
2711	EL PORVENIR	75	191
2712	HUALTACAL	90	229
2713	JAGUAY DE POECHOS	42	107
2714	LA HORCA	400	1,018
2715	LA MARGARITA	500	1,272
2716	LA PEÑA	200	509
2717	QUERECOTILLO 98	3,200	8,144
2718	NUEVA ESPERANZA DE POE	80	204

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	QUERECOTILLO		
2719	NUEVO CAUTIVO	138	351
2720	NUEVO SAN MARTIN	72	183
2721	PUEBLO NUEVO	25	64
2722	PUENTE DE LOS SERRANOS	400	1,018
2723	SAN FRANCISCO	35	89
2724	SANTA CRUZ	950	2,418
2725	SANTA ELENA ALTA	50	127
2726	SANTA ELENA BAJA	450	1,145
2727	SANTA ROSA	25	64
2728	SANTA VICTORIA	125	318
2729	AMANCAES	1	3
2730	CABO VERDE BAJO	55	140
2731	EL CORTIJO	15	38
2732	LA HIDRAULICA	25	64
2733	MIRAFLORES	200	509
2734	LA PEDRERA	23	59
2735	SALITRAL	1,270	3,232
2736	PUERTO RICO	900	2,290
2737	VISTA FLORIDA	1	3
	SULLANA	47,263	179,536
2738	11 DE ENERO	77	292
2739	CANAL MOCHO LAS MERCEDES	150	570
2740	CENTRO SERVICIOS SOMATE BAJO	150	570
2741	CHALACALA (CHACALA BAJA)	700	2,659
2742	CHALACALA ALTA	158	600
2743	CHILACO	20	76
2744	CHILACO PELADO (CHILACO)	500	1,899
2745	CIENEGUILLO SUR	300	1,140
2746	CIENEGUILLO SUR ALTO LA LOMA	250	950
2747	CIENEGUILLO SUR LATERAL A	182	691
2748	EL BENDITO	30	114
2749	EL CUCHO	420	1,595
2750	EL PORTON	150	570
2751	EL VEINTISEIS SOMATE ALTO	100	380
2752	HUANGALA	1,500	5,698
2753	JOSE OLAYA SOMATE ALTO	150	570
2754	LA CAPILLA (LA LECHERA)	165	627
2755	LA UVA	24	91
2756	LAS CHAVELAS	100	380
2757	LAS MERCEDES CIENEGUILLO NOR	70	266
2758	MARAN	57	217
2759	MEJIA	10	38
2760	MIRAFLORES	370	1,406
2761	MONTENEGRO	55	209
2762	NUEVA ESPERANZA	120	456
2763	NUEVO HUAYPIRA SOMATE ALTO	15	57
2764	NUEVO PROGRESO	307	1,166

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	SULLANA		
2765	NUEVO SULLANA	1,500	5,698
2766	PARKINSONIA	50	190
2767	PELADOS	23	87
2768	PUEBLO NUEVO	76	289
2769	QUEBRADA LA ABUELA	80	304
2770	RIECITO	120	456
2771	SAN ANTONIO	20	76
2772	SAN JORGE	300	1,140
2773	SAN JUAN DE LOS RANCHOS	455	1,728
2774	SAN PEDRO SAN PABLO (SOMATE ALTO)	190	722
2775	SAN VICENTE CIENEGUILLO NORTE	16	61
2776	SAN VICENTE DE PIEDRA RODADA	617	2,344
2777	SANTA MONICA	116	441
2778	SANTA ROSA	65	247
2779	SANTA ROSA (CIENEGUILLO SUR SANTA	175	665
2780	SANTA ROSA CIENEGUILLO NORTE	70	266
2781	SANTA ROSA DE PIEDRA RODADA	214	813
2782	SOMATE ALTO	50	190
2783	SOMATE ALTO NUEVO SANTA ROSA	15	57
2784	SOMATE BAJO	1,200	4,558
2785	SULLANA	35,187	133,663
2786	TRES COMPUERTAS CIENEGUILLO NORT	72	274
2787	VILLA MARIA	200	760
2788	VILLA MARIA CIENEGUILLO CENTRO	322	1,223
2789	TALARA	32,815	133,547
2790	EL ALTO	1,803	7,061
2791	CALETA CABO BLANCO	87	341
2792	EL ALTO	1,716	6,720
2793	LA BREA	3,090	11,836
2794	NEGRITOS	3,036	11,629
2795	SANTA LUCIA	39	149
2796	CARRIZO	2	8
2797	FUNDO LA BREA	5	19
2798	LA DEVORA	4	15
2799	LA PUCHIRA	1	4
2800	QUEBRADA HONDA	1	4
2801	LAGUNA ZAPOTAL	2	8
2802	LOBITOS	584	1,672
2803	SICHIS	20	56
2804	LOBITOS	564	1,616
2805	LOS ORGANOS	2,851	9,439
2806	PUNTA VELEROS PLAYA-PUNTA ORGAN	40	132
2807	IOS ORGANOS	2,094	6,977
2808	EL ÑURO	378	1,251
2809	PEÑA MALA	5	17
2810	VICHAYITOS	100	332
2811	SANTA ROSA	12	40

Nº	PROVINCIA / DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN
	MARCAVELICA		
2812	PUNTA ORGANOS CHICO (L	8	26
2870	VICHAYITO NORTE	200	618
2871	VICHAYITO SUR	10	33
2872	PUENTE CARRILLO	4	13
2873	MANCORA	2,635	12,947
2874	MANCORA	2,532	12,433
2875	LAS POCITAS	90	450
2876	ANGOLO 2	13	64
2877	PARIÑAS	22,454	90,593
2878	POTREROS	75	123
2879	TALARA	20,936	84,698
2880	CASAS NEGRAS	35	111
2881	ENACE I II III	1,000	4,185
2882	JABONILLAL	50	112
2883	LA CAMPANA	2	8
2884	LA PEÑITA	5	20
2885	MONTEGRANDE	6	24
2886	NEGREIROS	300	1,210
2887	PIEDRITAS	45	102
2888	TOTAL GENERAL	495,413	1,873,025

Fuente :Diagnostico Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural(MVCS) y Datos del pre-Censo INEI 2017.

CUADRO 04: DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL AMBITO RURAL

PROVINCIA/ DISTRITO	Ambito EPS Grau SA.				Otros operadores				Total Pob serv agua	Total Pob serv saneamiento	Pob. Proyect. Urbana 2017	% Pob Serv Agua	% Pob Serv Desague
	Nº Centros Poblados	Nº Viviendas atendidas EPS Grau	Pob serv con agua potable EPS	Pob serv con desague EPS	Nº Centros Poblados	Viviendas con conexiones	Población servida agua potable	Población servida saneamiento					
AYABACA					5	1780	8,544	6,507	8,544	6,507	13,598	63%	48%
AYABACA					1	1000	3050	1250	3050	1250	6,757	45%	19%
FRIAS					1	495	1841	1745	1841	1745	2,512	73%	69%
JILILI													
LAGUNAS													
MONTERO													
PACAPAMPA													
PAIMAS					1	405	1507	1507	1507	1507	2,008	75%	75%
SAPILLICA													
HUANCABAMBA					6	5,399	12,420	9,437	12,420	9,437	13,433	92%	70%
HUANCABAMBA					4	4053	8511	6000	8511	6000	9,073	94%	66%
CANCHAQUE					1	446	1659	1637	1659	1637	1,917	87%	85%
EL CARMEN DE LA FRONTERA													
HUARMACA					1	900	2250	1800	2250	1800	2,443	92%	74%
LALAQUIZ													
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE													
SONDOR													
MORROPON	28	11723	44207	38732	18	12,752	41,649	16,948	85,856	55,680	98,526	87%	57%
BUENOS AIRES					3	2530	5566	4479	5566	4479	5,862	95%	76%
CHULUCANAS	16	9,053	36,008	31,972	7	5395	20069	4427	56077	36399	61,659	91%	59%
LA MATANZA					3	1336	4970	33	4970	33	9,066	55%	0%
MORROPON	12	2,670	8,199	6,760	1	976	1952	0	10151	6760	10,527	96%	64%
CHALACO													
SALITRAL					2	1132	4211	3783	4211	3783	5,567	76%	68%
SANTA CATALINA DE MOSSA													
SANTO DOMINGO													
SAN JUAN DE BIGOTE					1	875	3255	3143	3255	3143	4,053	80%	78%
YAMANGO					1	508	1626	1083	1626	1083	1,794	91%	60%
PAITA	119	26522	101289.2	79764	1	877	2,193	2,042	103,482	81,806	115,775	89%	71%
AMOTAPE	7	605	2,248	320					2248	320	2,390	94%	13%
COLAN	11	3,742	11,176	4,954					11176	4954	12,674	88%	39%
EL ARENAL	4	354	637	586					637	586	672	95%	87%
LA HUACA	13	2,196	7,378	1,896	1	877	2193	2042	9571	3938	9,918	96%	40%
PAITA	72	17,390	71,729	67,639					71729	67639	81,019	89%	83%
TAMARINDO	6	1,177	4,289	3,232					4289	3232	4,621	93%	70%
VICHAYAL	6	1,058	3,832	1,137					3832	1137	4,481	86%	25%
PIURA	522	103,446	430,750	381,424	30	72,063	162,343	115,238	593,093	496,662	640,395	93%	78%
PIURA/26 DE OCTUBR	323	63,582	267,743	246,340					267743	246340	284,785	94%	87%
CASTILLA	142	27,568	116,089	106,808	1	1755	6529	2046	122617	108854	137,009	89%	79%
CATACAOS	38	9,994	37,863	27,286	6	20606	30909	35615	68772	62901	71,815	96%	88%
CURA MORI					5	5075	14210	2641	14210	2641	16,395	87%	16%
LAS LOMAS	19	2,302	9,055	990					9055	990	12,218	74%	8%
EL TALLAN					1	1405	3934	417	3934	417	4,148	95%	10%
LA ARENA					7	8122	30214	10230	30214	10230	35,190	86%	29%
LA UNION					3	15870	38088	32364	38088	32364	39,566	96%	82%
TAMBO GRANDE					7	19230	38460	31925	38460	31925	39,269	98%	81%
SECHURA					2	20,902	34,796	26,044	34,796	26,044	49,698	70%	52%
SECHURA					1	19351	29027	20274	29027	20274	35,916	81%	56%
VICE					1	1551	5770	5770	5770	5770	13,782	42%	42%
BELLAVISTA DE LA UNIÓN													
BERNAL													
CRISTO NOS VALGA													
RINCONADA LLICUAR													
SULLANA	128	44255	185811	152232	8	6,290	23,399	6,901	209,210	159,133	281,919	74%	56%
SULLANA /BELLAVISTA	87	34,376	147,792	133,962	2	755	2809	0	150601	133962	203,306	74%	66%
IGNACIO ESCUDERO					4	4493	16714	4948	16714	4948	19,221	87%	26%
LANCONES (*)	2	361	1,263	239					1263	239	1,306	97%	18%
MARCAVELICA	18	5,145	20,019	6,907					20019	6907	27,333	73%	25%
MIGUEL CHECA									0	0			
QUERECOTILLO	12	2,810	11,037	8,280	2	1042	3876	1953	14913	10233	24,488	61%	42%
SALITRAL	9	1,563	5,700	2,844					5700	2844	6,265	91%	45%
TALARA	259	31,311	124,344	117,293					124344	117293	141,752	88%	83%
EL ALTO	36	2,501	7,974	7,958					7974	7958	7,974	100%	100%
LOS ORGANOS	32	2,742	9,362	8,455					9362	8455	9,362	100%	90%
MANCORA	21	3,164	11,316	8,505					11316	8505	11,316	100%	75%
NEGRITOS	20	3,269	12,924	12,896					12924	12896	13,569	95%	95%
TALARA	150	19,635	82,768	79,479					82768	79479	99,531	83%	80%
TOTAL GENERAL	1,056	217,257	886,401	769,445	70	120,063	285,344	183,118	1,171,746	952,562	1,355,096	86.5%	70.3%

CUADRO 05: DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL AMBITO URBANA

PROVINCIA/ DISTRITO	Ambito EPS Grau SA.				Otros operadores				Total Pob serv agua	Total Pob serv saneamiento	Pob. Proyect. Urbana 2017	% Pob Serv Agua	% Pob Serv Desague
	Nº Centros Poblados	Nº Viviendas atendidas EPS Grau	Pob serv con agua potable EPS	Pob serv con desague EPS	Nº Centros Poblados	Viviendas con conexiones	Población servida agua potable	Población servida saneamiento					
AYABACA					5	1780	8,544	6,507	8,544	6,507	13,598	63%	48%
AYABACA					1	1000	3050	1250	3050	1250	6,757	45%	19%
FRIAS					1	495	1841	1745	1841	1745	2,512	73%	69%
JILILI													
LAGUNAS													
MONTERO													
PACAIPAMPA													
PAIMAS					1	405	1507	1507	1507	1507	2,008	75%	75%
SAPILLICA													
HUANCABAMBA					6	5,399	12,420	9,437	12,420	9,437	13,433	92%	70%
HUANCABAMBA					4	4053	8511	6000	8511	6000	9,073	94%	66%
CANCHAQUE					1	446	1659	1637	1659	1637	1,917	87%	85%
EL CARMEN DE LA FRONTERA													
HUARMACA					1	900	2250	1800	2250	1800	2,443	92%	74%
LALQUIZ													
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE													
SONDOR													
MORROPON	28	11723	44207	38732	18	12,752	41,649	16,948	85,856	55,680	98,526	87%	57%
BUENOS AIRES					3	2530	5566	4479	5566	4479	5,862	95%	76%
CHULUCANAS	16	9,053	36,008	31,972	7	5395	20069	4427	56077	36399	61,659	91%	59%
LA MATANZA					3	1336	4970	33	4970	33	9,066	55%	0%
MORROPON	12	2,670	8,199	6,760	1	976	1952	0	10151	6760	10,527	96%	64%
CHALACO													
SALITRAL					2	1132	4211	3783	4211	3783	5,567	76%	68%
SANTA CATALINA DE MOSSA													
SANTO DOMINGO													
SAN JUAN DE BIGOTE					1	875	3255	3143	3255	3143	4,053	80%	78%
YAMANGO					1	508	1626	1083	1626	1083	1,794	91%	60%
PAITA	119	26522	101289.2	79764	1	877	2,193	2,042	103,482	81,806	115,775	89%	71%
AMOTAPE	7	605	2,248	320					2248	320	2,390	94%	13%
COLAN	11	3,742	11,176	4,954					11176	4954	12,674	88%	39%
EL ARENAL	4	354	637	586					637	586	672	95%	87%
LA HUACA	13	2,196	7,378	1,896	1	877	2193	2042	9571	3938	9,918	96%	40%
PAITA	72	17,390	71,729	67,639					71729	67639	81,019	89%	83%
TAMARINDO	6	1,177	4,289	3,232					4289	3232	4,621	93%	70%
VICHAYAL	6	1,058	3,832	1,137					3832	1137	4,481	86%	25%
PIURA	522	103,446	430,750	381,424	30	72,063	162,343	115,238	593,093	496,662	640,395	93%	78%
PIURA/26 DE OCTUBR	323	63,582	267,743	246,340					267743	246340	284,785	94%	87%
CASTILLA	142	27,568	116,089	106,808	1	1755	6529	2046	122617	108854	137,009	89%	79%
CATACAO	38	9,994	37,863	27,286	6	20606	30909	35615	68772	62901	71,815	96%	88%
CURA MORI					5	5075	14210	2641	14210	2641	16,395	87%	16%
LAS LOMAS	19	2,302	9,055	990					9055	990	12,218	74%	8%
EL TALLAN					1	1405	3934	417	3934	417	4,148	95%	10%
LA ARENA					7	8122	30214	10230	30214	10230	35,190	86%	29%
LA UNION					3	15870	38088	32364	38088	32364	39,566	96%	82%
TAMBO GRANDE					7	19230	38460	31925	38460	31925	39,269	98%	81%
SECHURA	2	20,902	34,796	26,044	2	20,902	34,796	26,044	34,796	26,044	49,698	70%	52%
SECHURA					1	19351	29027	20274	29027	20274	35,916	81%	56%
VICE					1	1551	5770	5770	5770	5770	13,782	42%	42%
BELLAVISTA DE LA UNIÓN													
BERNAL													
CRISTO NOS VALGA													
RINCONADA LLICUAR													
SULLANA	128	44255	185811	152232	8	6,290	23,399	6,901	209,210	159,133	281,919	74%	56%
SULLANA /BELLAVISTA	87	34,376	147,792	133,962	2	755	2809	0	150601	133962	203,306	74%	66%
IGNACIO ESCUDERO					4	4493	16714	4948	16714	4948	19,221	87%	26%
LANCONES (*)	2	361	1,263	239					1263	239	1,306	97%	18%
MARCAVELICA	18	5,145	20,019	6,907					20019	6907	27,333	73%	25%
MIGUEL CHECA									0	0			
QUERECOTILLO	12	2,810	11,037	8,280	2	1042	3876	1953	14913	10233	24,488	61%	42%
SALITRAL	9	1,563	5,700	2,844					5700	2844	6,265	91%	45%
TALARA	259	31,311	124,344	117,293					124344	117293	141,752	88%	83%
EL ALTO	36	2,501	7,974	7,958					7974	7958	7,974	100%	100%
LOS ORGANOS	32	2,742	9,362	8,455					9362	8455	9,362	100%	90%
MANCORA	21	3,164	11,316	8,505					11316	8505	11,316	100%	75%
NEGRITOS	20	3,269	12,924	12,896					12924	12896	13,569	95%	95%
TALARA	150	19,635	82,768	79,479					82768	79479	99,531	83%	80%
TOTAL GENERAL	1,056	217,257	886,401	769,445	70	120,063	285,344	183,118	1,171,746	952,562	1,355,096	86.5%	70.3%

**CUADRO 06: SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO EN LA
REGIÓN 2011-2017 - DIAGNOSTICO REGIONAL DE INVERSIONES POR DISTRITO Y
NIVELES DE GOBIERNO. -**

Etiquetas de fila	Gobierno Central	Gobierno Local	Gobierno Regional	Total general
AMOTAPE		459,262		459,262
ARENAL		659,975		659,975
BELLAVISTA		14,726,290		14,726,290
BELLAVISTA DE LA UNION		2,107,114		2,107,114
BERNAL		407,810		407,810
BUENOS AIRES		1,383,874		1,383,874
CANCHAQUE		411,591		411,591
CASTILLA		73,564,244		73,564,244
CATACAOS		8,309,672		8,309,672
CHALACO		2,505,421		2,505,421
COLAN		16,719,600		16,719,600
CRISTO NOS VALGA		6,597,003		6,597,003
CURA MORI		14,257,356		14,257,356
EL ALTO		3,061,284		3,061,284
EL ARENAL		9,822		9,822
EL CARMEN DE LA FRONTERA		6,237,223		6,237,223
EL TALLAN		1,638,897		1,638,897
FRIAS		9,562,820		9,562,820
HUARMACA		17,671,733		17,671,733
IGNACIO ESCUDERO		9,869,965		9,869,965
JILILI		3,893,084		3,893,084
LA ARENA		2,831,099		2,831,099
LA BREA		8,708,986		8,708,986
LA HUACA		3,652,930		3,652,930
LA MATANZA		2,200,842		2,200,842
LA UNION		21,336,280		21,336,280
LAGUNAS		4,664,166		4,664,166
LALAQUIZ		6,512,339		6,512,339
LANCONES		9,174,981		9,174,981
LAS LOMAS		17,678,662		17,678,662
LOBITOS		3,671,129		3,671,129
LOS ORGANOS		4,941,758		4,941,758
MANCORA		7,093,930		7,093,930
MARCAVELICA		77,200		77,200
MIGUEL CHECA		1,132,986		1,132,986
MONTERO		9,499,088		9,499,088
MORROPON		13,392,683		13,392,683
PACAI PAMPA		19,923,130		19,923,130
PAIMAS		17,633,434		17,633,434
QUERECOTILLO		41,538,658		41,538,658
RINCONADA LLICUAR		406,511		406,511
SALITRAL		6,855,943		6,855,943
SAN JUAN DE BIGOTE		19,867,650		19,867,650
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE		17,381,918		17,381,918
SANTA CATALINA DE MOSSA		11,639,445		11,639,445
SANTO DOMINGO		12,920,285		12,920,285
SAPILLICA		11,965,419		11,965,419
SICCHEZ		6,847,542		6,847,542
SONDOR		2,988,360		2,988,360
SONDORILLO		2,374,613		2,374,613
SUYO		7,927,044		7,927,044
TAMARINDO		2,480,859		2,480,859
TAMBO GRANDE		86,800,849		86,800,849
VICE		3,677,404		3,677,404
VICHAYAL		2,573,966		2,573,966
YAMANGO		285,867		285,867
AYABACA		17,044,257	662,001	17,706,258
BELLAVISTA			1,785,670	1,785,670
BUENOS AIRES			16,273	16,273
CANCHAQUE			4,230,268	4,230,268
CARMEN DE LA FRONTERA	2,187,013			2,187,013

CATACAOS				
CHALACO	30,483		14,400	44,883
CHULUCANAS			20,164,091	20,164,091
E AYABACA		26,033,288		26,033,288
E HUANCABAMBA		15,077,243		15,077,243
E MORROPON - CHULUCANAS		35,127,607		35,127,607
E PAITA		182,560,068		182,560,068
E PIURA		117,417,807		117,417,807
E SECHURA		3,173,404		3,173,404
E SULLANA		192,049,847		192,049,847
E TALARA - PARIÑAS		56,899,210		56,899,210
EL ARENAL				
EL FAIQUE			4,408,951	4,408,951
EL TALLAN				
FRIAS	2,250		2,660,959	2,663,209
HUANCABAMBA	2,525,474	15,837,679		18,363,153
HUARMACA	3,135,012			3,135,012
IGNACIO ESCUDERO			488,605	488,605
LA ARENA	33,697		3,298,338	3,332,035
LA HUACA			239,521	239,521
LA MATANZA	15,430		4,867,288	4,882,718
LA UNION			3,711,768	3,711,768
LALAQUIZ			7,332,930	7,332,930
LAS LOMAS			21,485,834	21,485,834
LOS ORGANOS				
MANCORA	457,966			457,966
MIGUEL CHECA			1,637,211	1,637,211
MORROPON		24,741,281		24,741,281
Nacional	25,520,411			25,520,411
PACAIPAMPA	4,649,850			4,649,850
PAITA		2,757,889	174,388	2,932,277
PEDREGAL				
PIURA		56,211,111	12,010,255	68,221,366
QUERECOTILLO			457,300	457,300
SALITRAL - MORROPON			4,687	4,687
SALITRAL - SULLANA			112,310	112,310
SECHURA		546,146	8,874,951	9,421,097
SICCHEZ				
SONDOR	31,897			31,897
SONDORILLO			187,401	187,401
SULLANA		39,389,270	85,603	39,474,873
SUYO			53,313	53,313
TALARA		5,573,923		5,573,923
TAMARINDO			7,956,938	7,956,938
TAMBO GRANDE	6,875		1,702,924	1,709,799
VEINTISEIS DE OCTUBRE	43,735,171	2,837,488	101,319	46,673,978
VICE			48,219	48,219
VICHAYAL				
YAMANGO			8,494,479	8,494,479
Total general	82,331,529	1,379,989,514	117,268,195	1,579,589,238

Fuente: Diagnostico de Agua y Saneamiento en ámbito rural (MVCS).

COBERTURA ÁMBITO URBANO POR PROVINCIA.

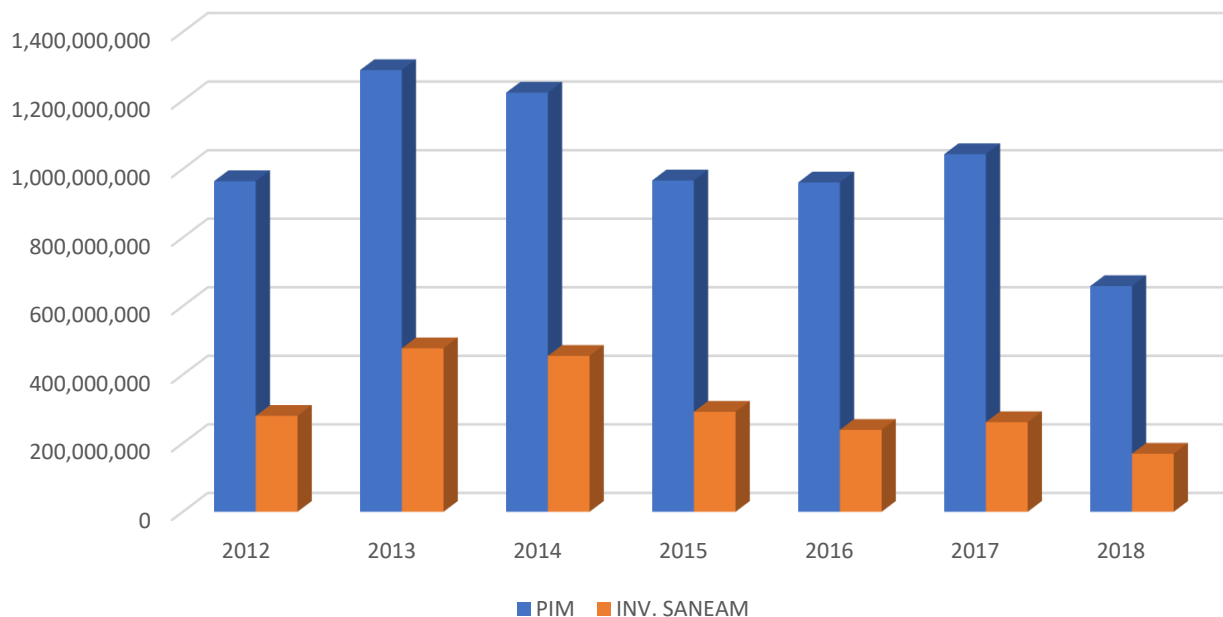
En el tema de cobertura de agua potable las Provincias de Piura y Huancabamba son las que presentan una mayor cobertura con un 93% y 92% respectivamente. Por el contrario, las Provincias con menor cobertura de agua potable son Ayabaca y Sechura con un 63% y 70% respectivamente.

En lo referido al servicio de alcantarillado las Provincias con una mayor cobertura son Talara y Piura con 83% y 78% respectivamente, siendo las de menor cobertura las Provincias de Ayabaca y Sechura con un 48% y 52% respectivamente.

CUADRO 07: COBERTURA ÁMBITO URBANO POR PROVINCIA

PROVINCIA/ DISTRITO	Ambito EPS Grau SA.				Otros operadores				Total Pob serv agua	Total Pob serv saneamien to	Pob Urbana 2017	% Pob Serv Agua	% Pob Serv Desague
	Nº Centros Poblados	Nº Viviendas atendidas EPS Grau	Pob serv con agua potable EPS	Pob serv con alcantarilla do EPS	Nº Centros Poblados	Viviendas con conexiones	Población servida agua potable	Población servida saneamien to					
AYABACA					5	1780	8,158	6,507	8,158	6,507	13,394	61%	49%
HUANCABAMBA					6	5,399	11,876	9,437	11,876	9,437	13,433	88%	70%
MORROPON	28	11723	44207	38732	18	12,752	35,067	16,948	79,274	48,110	89,863	88%	54%
PAITA	119	26522	101289.2	79764	1	877	2,193	2,042	103,482	81,806	115,775	89%	71%
PIURA	522	103,446	430,750	381,424	30	72,063	162,343	82,874	593,093	464,298	640,395	93%	73%
SECHURA					2	12,662	30,214	16,044	30,214	10,274	49,698	61%	21%
SULLANA	128	44255	185811	152232	8	6,290	23,399	1,953	209,210	154,185	281,919	74%	55%
TALARA	109	31,311	124,344	117,293	0	0	0		124,344	117,293	144,053	86%	81%
Total general	906	217,257	886,401	769,445	70	111,823	273,250	135,806	1,159,651	891,911	1,348,530	86.0%	66.1%

PIM VS INVERSIÓN SANEAMIENTO GL PIURA



INVERSION SECTOR SANEAMIENTO POR GOBIERNOS LOCALES.

AÑOS	PIM	SECTOR SANEAMIENTO	NIVEL EJECUCIÓN	%
2011	668,838,896	171,127,619	65.2	25.6%
2012	964,648,006	279,783,826	67.1	29.0%
2013	1,288,645,646	476,861,228	63.2	37.0%
2014	1,222,780,227	454,963,938	70.4	37.2%
2015	966,571,735	291,678,004	75.6	30.2%
2016	960,891,487	239,049,983	56.4	24.9%
2017	1,043,379,409	261,543,767	62.7	25.1%
2018	658,390,340	169,454,753		25.7%

PROYECCION INGRESOS GL PIURA.

AÑOS	PIM	SECTOR SANEAMIENTO
2018	658,390,340	169,454,753
2019	709,039,190	211,620,995
2020	763,584,370	227,900,639
2021	822,325,619	245,432,648

INVERSION PARA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EXISTENTES 2018-2021.-

Este cuadro de inversión para rehabilitación de sistemas existentes es una referencia que se ha tomado de las encuestas de Diagnostico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural al año 2015.

El monto total para invertir en este tipo de Rehabilitación es: S/. 75,733,017.85.

Agua es S/. 61,311,626 lo que representa el 80,9% del total por invertir en Rehabilitación, en Piletas la inversión es S/ 4,643,770.00 lo que representa el 6.1%, en alcantarillado el monto es S/. 9,236,653.50 que es 12.1% y la inversión en rehabilitar las PTAR es de S/. 540,968.05 con el 0,9% del total de inversión.

A nivel provincial los montos de inversión en Rehabilitación de Infraestructura son:

Ayabaca con un monto de S/. 11,292,270,45 representa el 14,9% del total Huancabamba con una inversión de S/. 7,907,286.40 representa el 10,4% Morropón, con S/. 6,031,581.20 participa con el 7,9% del total Paita con la cantidad de S/ 45,560 representa el 0,06% Sechura S/. con el monto de S/. 14,779,017.41 con el 19.5% y Sullana, con una inversión de S/. 1,378,190 participa con 1.94% del total.

A nivel de rubro la mayor inversión la tiene agua en la Provincia de Piura con un monto de S/. 28,857,891.60 que es el 38,1 del total de inversión siendo el de menor monto el rubro pileta en la Provincia de Sullana con una inversión de S/ 25,627.50 que representa el 0,03 del total de inversión a nivel Regional.

Sin embargo después de haber realizado le análisis de los PMI de lo gobiernos locales 2018-2020 se pudo apreciar que el monto total para invertir en la rehabilitación de agua, disposición sanitaria de excretas y PTAR y de esta forma lograr mejorar los sistemas existentes es de S/.897,711,413. Ver CUADRO 19: INVERSIÓN POR ÁMBITO Y TIPO DE SISTEMA.

CUADRO 08: INVERSION PARA REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EXISTENTES 2018-2021.-

PROVINCIA / DISTRITO	Poblacion afectada por el mal servicio de saneamiento ambito rural				Costos per capita rehabilitación				Inversiones en rehabilitación				TOTAL
	Agua potable	Piletas	Alcantarillado	PTAR	Sist. Agua potable con conexiones	costo por pileta	Rehab. Sist. Alcantarillado	Serv. Tratamiento de aguas residuales	Agua potable	Piletas	Alcantarillado	PTAR	
AYABACA	24,730.10	8,648.00	3,290.00	1,903.00					9,570,032.10	1,448,540.00	165,322.50	108,375.85	11,292,270.45
AYABACA	14,699.00	676.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	1,871,182.70	113,230.00	0.00	0.00	1,984,412.70
FRIAS	16,789.00	1,435.00	480.00	403.00	127.30	167.50	50.25	56.95	2,137,239.70	240,362.50	24,120.00	22,950.85	2,424,673.05
JILILI	826.00	0.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	105,149.80	0.00	0.00	0.00	105,149.80
LAGUNAS	1,703.00	465.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	216,791.90	77,887.50	0.00	0.00	294,679.40
MONTERO	4,236.00	170.00	0.00	1,500.00	127.30	167.50	50.25	56.95	539,242.80	28,475.00	0.00	85,425.00	653,142.80
PACAI PAMPA	13,053.00	1,230.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	1,661,646.90	206,025.00	0.00	0.00	1,867,671.90
PAIMAS	6,092.00	850.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	775,511.60	142,375.00	0.00	0.00	917,886.60
SAPILLICA	6,993.00	2,801.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	890,208.90	469,167.50	0.00	0.00	1,359,376.40
SICCHEZ	2,080.00	80.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	264,784.00	13,400.00	0.00	0.00	278,184.00
SUYO	8,706.00	941.00	2,810.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	1,108,273.80	157,617.50	141,202.50	0.00	1,407,093.80
HUANCABAMBA	12,510.80	6,823.00	5,491.50	2,880.00					6,296,003.40	1,142,852.50	304,414.50	164,016.00	7,907,286.40
CANCHAQUE	5,327.00	284.00	715.00	100.00	127.30	167.50	50.25	56.95	678,127.10	47,570.00	35,928.75	5,695.00	767,320.85
EL CARMEN DE LA FRONTERA	4,895.00	350.00	580.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	623,133.50	58,625.00	29,145.00	0.00	710,903.50
HUANCABAMBA	13,040.00	1,076.00	2,000.00	2,000.00	127.30	167.50	50.25	56.95	1,659,992.00	180,230.00	100,500.00	113,900.00	2,054,622.00
HUARMACA	12,205.00	1,213.00	780.00	780.00	127.30	167.50	50.25	56.95	1,553,696.50	203,177.50	39,195.00	44,421.00	1,840,490.00
LALAQUIZ	3,257.00	3,100.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	414,616.10	519,250.00	0.00	0.00	933,866.10
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	4,642.00	400.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	590,926.60	67,000.00	0.00	0.00	657,926.60
SONDOR	2,110.00	0.00	1,490.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	268,603.00	0.00	74,872.50	0.00	343,475.50
SONDORILLO	3,982.00	400.00	493.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	506,908.60	67,000.00	24,773.25	0.00	598,681.85
MORROPON	9,842.50	4,087.00	3,620.00	1,646.00					5,051,264.00	684,572.50	202,005.00	93,739.70	6,031,581.20
BUENOS AIRES	3,501.00	0.00	0.00	1,501.00	127.30	167.50	50.25	56.95	445,677.30	0.00	0.00	85,481.95	531,159.25
CHALACO	5,088.00	85.00	200.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	647,702.40	14,237.50	10,050.00	0.00	671,989.90
CHULUCANAS	10,208.00	3,488.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	1,299,478.40	584,240.00	0.00	0.00	1,883,718.40
LA MATANZA	993.00	0.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	126,408.90	0.00	0.00	0.00	126,408.90
MORROPON	1,037.00	0.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	132,010.10	0.00	0.00	0.00	132,010.10
SALITRAL	4,725.00	0.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	601,492.50	0.00	0.00	0.00	601,492.50
SAN JUAN DE BIGOTE	800.00	0.00	3,220.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	101,840.00	0.00	161,805.00	0.00	263,645.00
SANTA CATALINA DE MOSSA	2,927.00	0.00	600.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	372,607.10	0.00	30,150.00	0.00	402,757.10
SANTO DOMINGO	6,065.00	150.00	0.00	145.00	127.30	167.50	50.25	56.95	772,074.50	25,125.00	0.00	8,257.75	805,457.25
YAMANGO	4,336.00	364.00	0.00	0.00	127.30	167.50	50.25	56.95	551,972.80	60,970.00	0.00	0.00	612,942.80

PROVINCIA/ DISTRITO	Poblacion afectada por el mal servicio de				Costos per capita rehabilitación				Inversiones en rehabilitación				TOTAL
	Agua potable	Piletas	Alcantarillado	PTAR	Sist. Agua potab con conexiones	costo por pileta	Rehab. Sist. Alcantarillado	Serv. Tratamient aguas residuales	Agua potable	Piletas	Alcantarillado	PTAR	
PAITA	0	272	0	0					0	45,560	0	0	45,560
LA HUACA	0	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	0	0	0	0
VICHAYAL	0	272	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	45,560	0	0	45,560
PIURA	41,420	5081	58377	1210					28,857,892	851,068	4,521,244	68,910	34,299,112
CASTILLA	0	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	0	0	0	0
CATACAOS	118,550	0	1860	1210	127.3	167.5	50.25	56.95	15,091,415	0	93,465	68,910	15,253,790
CURA MORI	3,346	0	1996	0	127.3	167.5	50.25	56.95	425,946	0	100,299	0	526,245
EL TALLAN	99	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	12,603	0	0	0	12,603
LA ARENA	30,404	0	24639	0	127.3	167.5	50.25	56.95	3,870,429	0	1,238,110	0	5,108,539
LA UNION	28,800	0	28800	0	127.3	167.5	50.25	56.95	3,666,240	0	1,447,200	0	5,113,440
LAS LOMAS	3,691	645	280	0	127.3	167.5	50.25	56.95	469,864	108,038	14,070	0	591,972
PIURA	0	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	0	0	0	0
TAMBO GRANDE	41,802	4436	32400	0	127.3	167.5	50.25	56.95	5,321,395	743,030	1,628,100	0	7,692,525
SECHURA	8,890	2660	42451.5	1860					10,183,873	445,550	4,043,668	105,927	14,779,017
BELLAVISTA DE LA UNION	1,300	0	1772	0	127.3	167.5	50.25	56.95	165,490	0	89,043	0	254,533
BERNAL	1,860	1860	1860	1860	127.3	167.5	50.25	56.95	236,778	311,550	93,465	105,927	747,720
CRISTO NOS VALGA	0	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	0	0	0	0
RINCONADA LLICUAR	800	800	800	0	127.3	167.5	50.25	56.95	101,840	134,000	40,200	0	276,040
SECHURA	76,039	0	76039	0	127.3	167.5	50.25	56.95	9,679,765	0	3,820,960	0	13,500,724
VICE	0	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	0	0	0	0
SULLANA	1,543	153	0	0					1,352,563	25,628	0	0	1,378,190
IGNACIO ESCUDERO	3,000	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	381,900	0	0	0	381,900
LANCONES	1,825	153	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	232,323	25,628	0	0	257,950
MARCAVEUCA	0	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	0	0	0	0
MIGUEL CHECA	0	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	0	0	0	0	0
QUERECOTILLO	2,760	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	351,348	0	0	0	351,348
SULLANA	3,040	0	0	0	127.3	167.5	50.25	56.95	386,992	0	0	0	386,992
TOTAL GENERAL	98,936	27,724	113,230	9,499					61,311,626	4,643,770	9,236,654	540,968	75,733,018

Fuente: Diagnostico de agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (MVCS).
R M N°263-2017-VIVIENDA.
Elaboración del Equipo Técnico PRS -Piura.

**SOCIALIZACIÓN CON MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES DEL PLAN
REGIONAL DE SANEAMIENTO PIURA 2018 – 2021.-**

Con el objetivo de que el Comité Regional de Saneamiento, conformado mediante la emisión de la Resolución Ejecutiva N° 807 – 2017/ GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR de fecha 18 de Diciembre del 2017, esté debidamente informado y esté de acuerdo con los avances del Plan Regional de Saneamiento se conformaron tres Mesas de Trabajo con el siguiente programa:

Miércoles 16 de Mayo 2018

Municipalidades Distritales y Provinciales de las Provincias de Piura y Sechura, SUNASS, Centro de Atención al Ciudadano (CAC) del Ministerio de Vivienda, Construcción (MVCS), y la Gerencia Regional de Infraestructura por parte del Gobierno Regional Piura.

Jueves 17 de Mayo 2018

Municipalidades Distritales y Provinciales de las Provincias de Huancabamba, Morropón y Talara, Gobierno Regional (CEPLAR), CAC del MVCS.

Viernes 18 de Mayo 2018

Municipalidades Distritales y Provinciales de las Provincias de Ayabaca, Paita y Sullana, EPS Grau

AGENDA: (Para las tres Mesas de Trabajo)

- 1) Presentación del Avance del Plan Regional de Saneamiento (PRS) por el Equipo Técnico.
- 2) Participación de asistentes con comentarios, dudas, validación de información presentada y propuestas para fortalecer el Plan Regional de Saneamiento.
- 3) Compromisos de asistentes de enviar información adicional validada.
- 4) Firma de Acta

RESULTADOS DE MESAS DE TRABAJO (se adjuntan 3 Actas)

1) Durante la presentación del Plan Regional de Saneamiento (PRS), se comunicó que la Información de coberturas se basa en Encuestas referidas al Diagnóstico del ámbito rural y urbano. En lo referente al Programa de Inversiones para aumento de cobertura, es una estimación de lo que necesita la Región Piura para obtener el servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural. Se informó que para el año 2021, se tiene como objetivo otorgar servicio de agua y saneamiento en el ámbito urbano de la Región Piura al 100% de la población. Para realizar este Programa de Inversiones, es clave tener las brechas de saneamiento, por esta razón es importante que los distritos validen esta información y así mismo identificar los Centros Poblados y localidades que no estén considerados, lo cual se viene realizando.

El Equipo Técnico informó que, para establecer los montos de inversión, se está tomando como referencia el costo para los proyectos futuros establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción

y Saneamiento con Resolución Ministerial N° 263-2017-VIVIENDA, sin embargo, esta Dirección Regional ha observado dichos costos por considerarlos muy altos y no concuerdan con la realidad.

Para estimar la cobertura en el ámbito urbano y rural, se ha tomado como referencia la información de la EPS Grau y la base datos del diagnóstico de sistemas de saneamiento en el ámbito rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), es probable que con la intervención de los Gobiernos Locales haya algunas intervenciones que se ha realizado en los últimos años, por lo tanto, esta información debería ser actualizada.

2) El representante de Municipalidad de Las Lomas: Manifestó que en el Aplicativo PNSR no figuran algunos Caseríos. Se actualizará esta información.

En general, se debe hacer de conocimiento de la población la necesidad de evaluar las cuotas familiares que se paga, para que puedan tener sostenibilidad los Sistemas de Agua Potable.

El Alcalde de la Municipalidad de Rinconada de Llicuar (Sechura), consideró necesario tomar en cuenta la rehabilitación del Sistema de Agua que abastecía a la ciudad, además existe un Centro Poblado con agua de mala calidad y que la fuente de agua ha colapsado.

La Municipalidad de Morropón manifestó que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), ha tomado más en consideración la cobertura, que la calidad por ende la brecha es mucho menor que las estimaciones realizadas por los Técnicos de la Municipalidad. Ejemplo de esto es que las localidades que cuentan con letrinas de hoyo seco, para los Técnicos de la Municipalidad lo consideran como si no contaran con sistema de disposición de excretas ya que estas localidades no hacen uso de éstos. Existe una obra del MVCS para tres localidades y no funciona. Enviarán información oficial. El responsable de la ATM de la Municipalidad de Morropón expuso el caso, un CCPP que no daban buen uso al sistema de agua se colocó micromedición con una tarifa de S/. 1.40 por m³, permitiendo esto pagar la energía eléctrica y pago al operador y ahora la población está más consiente del manejo y cuidado del agua potable.

El Equipo Técnico hizo de conocimiento, que la información estadística mostrada es en base a las encuestas de diagnóstico aplicadas el año 2015 y que en consecuencia se debe mantener actualizada la información.

El representante del Centro de Atención al Ciudadano (CAC) del MVCS, manifestó que las letrinas de hoyo seco ya no son consideradas como sistema de saneamiento. Sería recomendable que los Centros Poblados con población mayor a 2,000 habitantes que tienen sistema de agua complejas, sean administradas por la EPS Grau y así la población sea mejor servida.

Los datos de Municipalidad de La Brea tienen cierta incongruencia, la que debe ser aclarada con el envío de la información de parte del representante de La Brea.

El representante del Centro Regional de Planeamiento Estratégico (CEPLAR,) recomendó que el Plan Regional de Saneamiento (PRS), debe considerar en su Diagnóstico la problemática de Talara, que se viene analizando hace 20 a 30 años entre otras cosas la cobertura de agua y alcantarillado, calidad del servicio, continuidad, fuentes de abastecimiento (Planta de Tratamiento de Agua, Poechos).

Se dejó establecido que la población rural abastecida por la empresa EPS Grau, es considerada como urbana.

San Miguel del Faique, participó con la inquietud de si tener agua entubada era considerado como sistema de agua potable, la aclaración fue que no se consideraba servicio con cobertura de agua

potable. En esta localidad existe una obra concluida de sistema de agua, pero que en época de lluvias no funciona por problemas de falta de agua en la captación.

El Equipo Técnico manifestó que para que el Plan Regional de Saneamiento (PRS) funcione, los Gobiernos Locales deben tener un plan de sostenibilidad y concientización del valor del agua y revisión de la cuota familiar que en la mayor parte de CCPP es mínima y no cubre costos.

El representante de la Municipalidad de Frías manifestó que, en el casco urbano la calidad de agua no es adecuada, en época de lluvia el agua es turbia y que ahora el servicio se restringe a horas. Así mismo que hay caseríos con captación, reservorio y línea de conducción los que por baja cuota familiar no se pueden mantener siendo el pago de S/. 1.00 mensual.

La Municipalidad de Lagunas, el problema que tiene es similar al de Frías, el agua es entubada, no tiene sistema de cloración, los sistemas han colapsado con las lluvias del FEN. Se ha instalado un sistema de cloración, pero no funciona por falta de mantenimiento adecuado en la captación (obra inconclusa), la ATM intervino para rehabilitar, pero en un solo caserío.

Municipalidad de Bellavista, Sullana es abastecida por EPS Grau.

Municipalidades de La Unión y Jililí, datos correctos.

Municipalidad de La Unión, informó que el Proyecto Los Tablazos desde el 2007 aún no es entregado y actualmente está colapsado y no cumple con las especificaciones técnicas.

3) Compromiso de los Asistentes:

El Equipo Técnico se comprometió a enviar a los miembros del Comité Regional, vía correo electrónico una base de datos la misma que deberán revisar, y hacer llegar a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento (DRVCS), las propuestas de los cambios que crean conveniente y los comentarios que correspondan a su respectivo territorio a más tardar el viernes 25 de Mayo del 2018. Es importante que este Comité revise el Programa de Inversiones que se esté necesitando en la Región Piura para el período 2018 – 2021.

Igualmente, el Comité Regional de Saneamiento, deberá hacer llegar una relación de obras que se han ejecutado y no están operando dentro del período 2011 – 2017.

Municipalidad de Las Lomas, alcanzará la base de datos de sus CC PP.

Municipalidad de Rinconada Llicuar, verificará y hará llegar el CC PP que no está considerado

Nota. Se adjunta Actas de las 3 mesas de Reunión y Galería de Fotografías de los tres eventos.



ACTA DE REUNIÓN

EN LA CIUDAD DE PIURA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA A HORAS. 9:30 AM. DEL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2018, SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO Y EL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO PIURA 2018 – 2021 CON LA SIGUIENTE AGENDA:

- a) PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO 2018 – 2021.
- b) INTERCAMBIO DE IDEAS Y PROPUESTAS DE ASISTENTES SOBRE LA EXPOSICION DE LOS AVANCES DEL PRS A LA MESA DE TRABAJO
- c) COMPROMISO DE ENVIAR INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA (EN EL CASO NECESITARSE) PARA CONCLUIR CON EL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO.

SE HA ENVIADO LA BASE DE DATOS DETALLADA DE TODA LA INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO SOLICITANDO QUE ACTUALICEN LOS DATOS Y AL MISMO TIEMPO NOS HAGAN LLEGAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES.

RESULTADOS DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO DRVCS

LA LIC. PATRICIA CORDOVA POR ENCARGO DEL DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DA APERTURA A LA REUNIÓN:

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES SOCIALIZAR EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR LOS 5 REPRESENTANTES DE DRVCS CON RESPECTO A LA BRECHA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CADA DISTRITO.

- a) EL EQUIPO TÉCNICO PRESENTÓ EL AVANCE DEL DIAGNÓSTICO DEL SANEAMIENTO EN LA REGIÓN PIURA 2018 - 2021

EN CUANTO A LA COBERTURA DE SANEAMIENTO (AGUA Y ALCANTARILLADO) PARA EL CUMPLIMIENTO DE META ES NECESARIO SABER LA BRECHA DE COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO - LA INFORMACION SE BASA DE ACUERDO A ENCUESTAS REFERIDAS AL DIAGNOSTICO DEL AMBITO RURAL Y URBANO, CON LA FINALIDAD DE CONFIRMAR QUE LA APROXIMACIÓN PLANTEADA SE AJUSTE A LA REALIDAD Y LAS INVERSIONES Y SE ENFOQUEN A LA REALIDAD Y COBERTUREN LAS LOCALIDADES QUE NO ESTEN CONSIDERADOS.

LAS MUNICIPALIDADES DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS DE LA META LA ACTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE SUS CENTROS POBLADOS.

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS INVERSIONES DE AMPLIACION DE COBERTURA, ES UNA ESTIMACION DE LO QUE NECESITA PIURA PARA COBERTURAR EL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SANEAMIENTO). EN EL AMBITO URBANO Y RURAL. LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON AGUA POTABLE EN BASE A LOS COSTOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CUMPLIR CON LA META DE COBERTURA DEL 100% EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AL 2021.

PARA ESTIMAR LA COBERTURA TANTO EN EL ÁMBITO RURAL COMO EN EL ÁMBITO URBANO LA INFORMACIÓN QUE SE REFLEJA ES PROPORCIONADA POR LA EPS Y ATREVES DE VIVIENDA EN BASE A LAS ENCUESTAS DE DIAGNÓSTICO QUE SE HA RECOPIADO EN EL AÑO 2015, ES PROBABLE QUE CON INTERVENCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES HAYA ALGUNA INTERVENCIÓN QUE SE HA REALIZADO EN ESTOS AÑOS POR LO TANTO DEBE SER ACTUALIZADA.

b. DURANTE LA MESA DE TRABAJO SE REALIZARON ALGUNAS PROPUESTAS Y/O COMENTARIOS

EQUIPO DE DRVCS EN CUANTO A LA COBERTURA DE SANEAMIENTO - IDENTIFICAR LA COMPLEJIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LAS JASS SIN TENER EN CUENTA LA CANTIDAD DE HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES.

MUNICIPALIDAD DE FRIAS EL TEMA DEL CASCO URBANO, EL PROBLEMA SUCITA QUE EL AGUA NO ALCANZA LA CALIDAD ADECUADA, EN EPOCA DE LLUVIA EL AGUA ES TURBIA Y ES UN PROBLEMA, NO HAY UNA EPS, UBIERON PROBLEMAS CON EL MAL USO DEL AGUA Y AHORA SE RESTRINGE EL SERVICIO A HORAS HAY AGUA PERO HAY DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO.

EN MUCHOS CASERIOS HAY SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SOLO CUENTAN CON CAPTACIÓN, RESERVORIO Y LINEA DE CANDUCCIÓN, LA CLORACIÓN NO SE PUEDE MANTENER POR EL BAJO COSTO DEL PAGO DE CUOTA A S/. 1.00 SOL.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNAS TIENEN LOS MISMOS PROBLEMAS DE FRIAS, EL AGUA ES ENTUBADA NO TIENE SISTEMA DE CLORACIÓN, LOS SISTEMAS HAN COLAPSADO CON LAS LLUVIAS DEL FENÓMENO COSTERO, EL ROMAS INTERVINO Y CAUSÓ PERJUICIO PUES NO SE HAN CULMINADO LOS PROYECTOS, SE INSTALÓ SISTEMA DE CLORACIÓN, PERO NO FUNCIONA PUES NO SE HA REALIZADO EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE CAPTACIÓN Y ACTUALMENTE NO FUNCIONA POR OBRA INCONCLUSA; EL ATM INTERVINO PARA REHABILITAR EL SISTEMA PARA LA CLORACIÓN PERO SOLO A UN CASERÍO.

MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA SULLANA: ES ABASTECIDA Y ADMINISTRADA POR EPS GRAU.

MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LOS DATOS SON CORRECTOS ACERCA DE LA DISPOSICIÓN SANITARIA DER EXCRETAS.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE BIGOTE ¿LOS DATOS MANEJADOS SON DEL MINISTERIO DE VIVIENDA? PUES SOLO CONTAMOS COMO RURAL SOLO DOS CASERÍOS.

MUNICIPALIDAD DE JILILI CESAR SANTA MARÍA NO TIENE POBLACIÓN MAYOR A 2000 HABITANTES Y CUENTA EN LA MAYOR PARTE CON LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO, EL DATO ES CORRECTO.

EQUIPO DRVCS LOS CRITERIOS DEL INEI Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA DISCREPAN POR LA CATEGORIZACIÓN QUE MANEJA EL INEI.

EPS GRAU ING. GUSTAVO ANTÓN DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DEL MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO CONDICIONA A LAS LOCALIDADES A CUMPLIR CON UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS; POR EJEMPLO EN LA MUNICIPALIDAD DE SECHURA HUBO UN CONSEJO QUE APROBÓ UN PROYECTO Y YA SE LES ATENDERÁ, ASÍ MISMO LA UNIÓN. TODO ES DE ACUERDO A UN PROCEDIMIENTO.

EQUIPO DRVCS ING. GONZALES PREGUNTA PARA PERSONAL DE EPS GRAU ¿SI BIEN IGNACIO ESCUDERO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN, ES POSIBLE QUE SE ADHIERA?

EPS GRAU ING. GUSTAVO ANTÓN LA IDEA ES QUE SE INCORPOREN TODAS LAS LOCALIDADES, CUMPLIENDO UNA SERIE DE REQUISITOS, HAY DOS PROYECTOS EN SULLANA A CARGO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA DE UNA PLANTA DE AGUA Y RED DE ALCANTARILLADO EN LAS LOCALIDADES DE SULLANA, BELLAVISTA, MARCAVELICA Y QUERECOTILLO CONSTA DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES.

MUNICIPALIDAD DE JILILI CESAR SANTA MARÍA EN SICCHEZ HAY UN PROYECTO QUE BUSCAN FINANCIAMIENTO DE 4'000,000.00 Y EL PRESUPUESTO PROPUESTO ES MUY BAJO SE DEBERÍA CONSIDERAR, EN JILILÍ EL PRESUPUESTO SE ASEMEJA PERO SE DEBE TOMAR EN CUENTA ALGUNOS CAMBIOS.

EQUIPO DRVCS PARA QUE EL PLAN REGIONAL FUNCIONE LAS MUNICIPALIDADES DEBEN TENER UN PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y CONCIENTIZACIÓN DEL VALOR DEL AGUA PARA QUE EL SISTEMA SE MANTENGA OPERATIVO. CON LOS PRECIOS QUE PAGA LA POBLACIÓN NO ES POSIBLE MANTENER UN SISTEMA DE AGUA POTABLE. LA PREOCUPACIÓN DEL ATM DEBE SER EXIGIR CAPACITACIONES AL GOBIERNO LOCAL, SI NO SE CAPACITA A LA POBLACIÓN ESTOS NO VEN EL AGUA COMO UN RECURSO.

EQUIPO DRVCS ECON. JOSÉ OLIVO SE LES ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO UNA SERIE DE BASE DE DATOS EN DONDE PODRÁN REVISARLA Y HACER LLEGAR








Jaime Cruz Julián
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 108274








LOS COMENTARIOS EN LOS DÍAS COMPROMETIDOS SEGÚN ACTA, ES IMPORTANTE MANEJAR EL VOLUMEN DE INVERSIÓN QUE SE ESTE NECESITANDO EN LA REGION PIURA EN EL AMBITO URBANO AL 2021 Y EN EL AMBITO RURAL AL 2030. ASÍ MISMO HACER LLEGAR EL PMI DEL 2019 AL 2021 DE GOBIERNOS LOCALES.

HAY OBRAS QUE SE HAN EJECUTADO Y NO ESTÁN OPERANDO, DENTRO DEL COMPROMISO SE SOLICITA HACER LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL EQUIPO DE TRABAJO DE DRVCS.

MUNICIPALIDAD DE LA UNION EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO LOS TABLAZOS DESDE EL AÑO 2007 AUN NO ES ENTREGADA, EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA COLAPSADA, NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

c. PARA FINALIZAR LA MESA DE TRABAJO LOS ASISTENTES SE COMPROMETIERON A HACER LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A FIN DE SINCERAR LOS DATOS DE DRVCS Y LOS DATOS SITUACIONALES ACTUALES, LOS PRESENTES ABAJO FIRMANTES SE COMPROMETEN A:

- ✓ ALCANZAR SUS DIAGNÓSTICOS EL DÍA **MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018.**
- ✓ EL PMI DEL 2019 AL 2021 DE GOBIERNOS LOCALES **MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018.**

A HORAS 12:00 PM SE CONCLUYÓ LA MESA DE TRABAJO PARA LO CUAL LOS ABAJO FIRMANTES MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA.


Gustavo Arroyo Caracillo
EPS GRAN S. A.


Jaime Cruz Jullón
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 108274


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SULLANA - SULLANA
Econ. Cynthia Carolina Vega Paredes
JEFE DE UNIDAD FORMULADORA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION
INC. CHRISTIANE PARODI FLORES
JEFE DE UNIDAD ADJUNTA

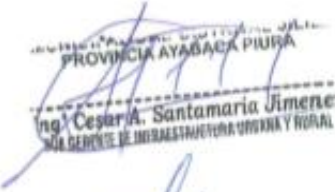

José F. Córdova Saavedra
DTM - LAGUNAS - AYACAHUA.


José Nival Pérez Rivera
DTM - Municipalidad - Montero


Econ. Segundo Escobar H.
MD - FRIAS


Juan Pablo Cruz Zúñiga
MD - PARMAS.

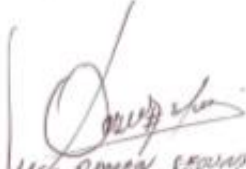

César Horv Benl
ATM - MD FRIAS.


PROVINCIA AYACAHUA PIURA
Ing. Cesar A. Santamaria Jimenez
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL


Julio A. Columbus Carcamo
ABOGADO
REG. ICAP. 4526


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUY.
Carlos Alberto Olaya Sihu
JEFE DE UNIDAD


ARD. YESSICA NUÑEZ
SUB-6 DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO
(ATM)
M. PROVINCIAL AYAC.


Lic. Roman Eduardo Evascelis
SU SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA UNION


MUNICIPALIDAD - DIST.
MONTERO
CELIA I. BRONCANO HERNA


Luis Alberto Cruz Seminario
Responsable DTM PARMAS.


Hedy HANESA LIMA PARGO
Responsable DTM
M.D. San Juan BIGOTE

ACTA DE REUNIÓN

EN LA CIUDAD DE PIURA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA A HORAS. 9:00 AM. DEL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2018, SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO Y EL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO PIURA 2018 – 2021 CON LA SIGUIENTE AGENDA:

- a) PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO 2018 – 2021.
- b) INTERCAMBIO DE IDEAS Y PROPUESTAS DE ASISTENTES SOBRE LA EXPOSICION DE LOS AVANCES DEL PRS A LA MESA DE TRABAJO
- c) COMPROMISO DE ENVIAR INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA (EN EL CASO NECESITARSE) PARA CONCLUIR CON EL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO.

SE HA ENVIADO LA BASE DE DATOS DETALLADA DE TODA LA INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO SOLICITANDO QUE ACTUALICEN LOS DATOS Y AL MISMO TIEMPO NOS HAGAN LLEGAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES.

RESULTADOS DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO DRVCS

EL DIRECTOR DA APERTURA A LA REUNIÓN:

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES SOCIALIZAR EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR LOS 5 REPRESENTANTES DE DRVCS CON RESPECTO A LA BRECHA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CADA DISTRITO.

1. EL EQUIPO TÉCNICO PRESENTÓ EL AVANCE DEL DIAGNÓSTICO DEL SANEAMIENTO EN LA REGIÓN PIURA 2018 - 2021

EN CUANTO A LA COBERTURA DE SANEAMIENTO (AGUA Y ALCANTARILLADO) PARA EL CUMPLIMIENTO DE META ES NECESARIO SABER LA BRECHA DE COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO - LA INFORMACION SE BASA DE ACUERDO A ENCUESTAS REFERIDAS AL DIAGNOSTICO DEL AMBITO RURAL Y URBANO, CON LA FINALIDAD DE CONFIRMAR QUE LA APROXIMACIÓN PLANTEADA SE AJUSTE A LA REALIDAD Y LAS INVERSIONES Y SE ENFOQUEN A LA REALIDAD Y COBERTUREN LAS LOCALIDADES QUE NO ESTEN CONSIDERADOS.

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS INVERSIONES DE AMPLIACION DE COBERTURA, ES UNA ESTIMACION DE LO QUE NECESITA PIURA PARA COBERTURAR EL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (SANEAMIENTO). EN EL AMBITO URBANO Y RURAL LAS LOCALIDADES QUE NO

CUENTAN CON AGUA POTABLE EN BASE A LOS COSTOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CUMPLIR CON LA META DE COBERTURA DEL 100% EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AL 2021.

2. DURANTE LA MESA DE TRABAJO SE REALIZARON ALGUNAS PROPUESTAS Y/O COMENTARIOS

EQUIPO DE DRVCS EN CUANTO A LA COBERTURA DE SANEAMIENTO - IDENTIFICAR LA COMPLEJIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LAS JASS SIN TENER EN CUENTA LA CANTIDAD DE HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES.

MUNICIPALIDAD DE MORROPÓN EL MINISTERIO DE VIVIENDA SE HA FIJADO MÁS EN LA COBERTURA Y NO EN LA CALIDAD, POR ENDE LA BRECHA ES MUCHO MAYOR, POR EJEMPLO LAS LETRINAS DE HOYO SECO LO TOMAN COMO QUE NO HAY SISTEMA YA QUE LA POBLACIÓN NO HACE USO DE ESTE.

ING. GONZALES LA INFORMACIÓN QUE SE REFLEJA EN LA PONENCIA ES EN BASE A DIAGNÓSTICOS DEL 2015 AL 2016, POR ENDE SE DEBE MANTENER ACTUALIZADO.

ING. JAVIER CAC PIURA "LAS LOCALIDADES QUE CUENTAN CON LETRINAS DE HOYO SECO YA NO SON CONSIDERADOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO." SERÍA RECOMENDABLE QUE EN LUGARES DONDE LA POBLACIÓN ES MAYOR A 1500 A 2000 QUE TIENEN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO POCO COMPLEJAS, LA EPS TOMA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA, LA POLÍTICA ES REALIZAR MEJORAS EN BASE A UN PLAN DE INVERSIÓN, ASÍ LA POBLACIÓN SIENTE QUE INCORPORARSE A UNA EPS ES UNA MEJORA PARA EL CCPP.

LOS DATOS DE LA **BREA** SE DEBEN RESTABLECER HAY INCONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN.

CEPLAR – GORE ¿EN EL PLAN REGIONAL SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DE COBERTURA COMO RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y PLAN CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO? LA PROBLEMÁTICA DE TALARA, SE VIENE ANALIZANDO HACE MÁS DE 20 A 30 AÑOS DE COMO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE AGUA, LA COBERTURA NO TIENE CONTINUIDAD. ¿SE SIGUE CON PLANTA DE TRATAMIENTO, SE ABASTECE DE POHECHOS? EL PLAN REGIONAL DEBE CONSIDERAR EN SUS DIAGNOSTICO EL TEMA.

POBLACIÓN RURAL MUY CERCANA A EPS SE CONECTA Y ES CONSIDERADO COMO URBANO PORQUE SE ESTÁ COLGANDO DE UNA EPS.

MUNICIPALIDAD DE MORROPÓN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA ES EN PARTE RURAL, EPS Y URBANA NO CUENTAN CON ELIMINACIÓN DE EXCRETAS, HAY UNA OBRA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA TRES LOCALIDADES Y NO FUNCIONA.

SAN MIGUEL DEL FAIQUE; SI LOS SISTEMAS TIENEN CAPTACIÓN, CÁMARAS ROMPE PRESIÓN Y TODOS SUS COMPONENTES, Y EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL DEL FAIQUE LOS SISTEMAS TIENEN CAPTACIÓN Y RESERVORIO, ¿SE CONSIDERA AGUA ENTUBADA?, ¿CUÁNDO SE CONSIDERA UN SISTEMA DE AGUA? INVERSIONES QUE FUERON EJECUTADAS NO FUNCIONAN PORQUE CUANDO SE CONCLUYE LA OBRA SE VIENEN LAS LLUVIAS POR LO TANTO SIGUEN SIN FUNCIONAR POR PROBLEMAS DE FALTA DE AGUA EN LA CAPTACIÓN.

MUNICIPALIDAD DE MORROPÓN HAY CCPP QUE SE ABASTECEN DE OTROS SISTEMAS Y EN EL SISTEMA FIGURAN COMO PADRES, LA INFORMACIÓN SE DEBE MODIFICAR. ¿AGUA POTABLE Y AGUA ENTUBADA? NO ES POTABLE PUES NO SE PUEDE REHABILITAR, PARA MEJORAR EL SISTEMA DEBERÍA SER MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN POR LO TANTO SE TENDRÍA QUE CONSIDERAR COMO SIN SISTEMA.

ING. GONZALES SE PIDE APOYO A LAS JASS CONJUNTAMENTE CON ATM QUE OBRAS QUE SE ENCUENTREN PARALIZADAS HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN A LA DRVCS PARA DARLES REVISIÓN.

LOS CRITERIOS DEL INEI Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA DISCREPAN POR LA CATEGORIZACIÓN QUE MANEJA EL INEI.

EQUIPO DRVCS PARA QUE EL PLAN REGIONAL FUNCIONE LAS MUNICIPALIDADES DEBEN TENER UN PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y CONCIENTIZACIÓN DEL VALOR DEL AGUA PARA QUE EL SISTEMA SE MANTENGA OPERATIVO.

MUNICIPALIDAD DE MORROPÓN SE DEBE DAR SOSTENIBILIDAD AL SISTEMA, EN UN CCPP QUE NO DABAN BUEN USO AL SISTEMA SE COLOCÓ LA MICROMEDICIÓN EL M3 PAGAN S/. 1.40 SEGÚN LA ENERGÍA Y PAGO AL OPERADOR, AHORA LA POBLACIÓN ESTA MAS CONCIENTE DE DAR BUEN USO AL AGUA.

3. PARA FINALIZAR LA MESA DE TRABAJO LOS ASISTENTES SE COMPROMETIERON A HACER LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

LOS PRESENTES ABAJO FIRMANTES SE COMPROMETEN A ALCANZAR SUS DIAGNÓSTICOS EL DÍA **MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2018.**

A HORAS 12:00 PM SE CONCLUYÓ LA MESA DE TRABAJO PARA LO CUAL LOS ABAJO FIRMANTES MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA.

1. Ing. Sally Mogollón Ojeda sally.mogollon.20@gmail.com 95923518
 2. Germán González Chedz gonzalezgerman@gmail.com 969997971
 3. Ing. Julio E. Cervera Ojeda julioe.cervera@gmail.com 999566002

4. GERMAN DAVID BULANGER AGUIRRE gd.bulanger@gmail.com 968446573
 5. EDUARDO FELIPE AGUIRRE Trjda edufate@hotmail.com 979729304
 6. Elba Cardoza Valdivia elba.cardoza@hotmail.com 943245421
 7. Raúl Eduardo González Mendoza raulgonzalezmendoza@gmail.com 934552071
 8. Luis Gonzalo Alvarado Escobar luisg.alvarado@gmail.com 954951572
 9. Ing. Sergio Tinco Huancas sergiotinco2502@gmail.com 949692856
 10. Ing. JUAN FRANCISCO CALLE ENRIQUE juancalle16@hotmail.com 997344041
 11. Ing. Jose Manuel Garcia Calle jmgarcia16@gmail.com 942825304

ACTA DE REUNIÓN

EN LA CIUDAD DE PIURA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA A HORAS. 9:00 AM. DEL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO 2018 SE REUNIERON LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO Y EL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO PIURA 2018 – 2021 CON LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1) PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO 2018 – 2021.
- 2) INTERCAMBIO DE IDEAS Y PROPUESTAS DE ASISTENTES SOBRE LA EXPOSICION DE LOS AVANCES DEL PRS A LA MESA DE TRABAJO
- 3) COMPROMISO DE ENVIAR INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA (EN EL CASO NECESITARSE) PARA CONCLUIR CON EL PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO.

SE HA ENVIADO LA BASE DE DATOS DETALLADA DE TODA LA INFORMACION DE AGUA Y SANEAMIENTO SOLICITANDO QUE ACTUALICEN LOS DATOS Y AL MISMO TIEMPO NOS HAGAN LLEGAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES.

RESULTADOS DE LA MESA DE TRABAJO

1) EL EQUIPO TÉCNICO PRESENTÓ EL AVANCE DEL PRS Y SU CONTENIDO

EN CUANTO A LA COBERTURA DE SANEAMIENTO- LA INFORMACION SE BASA DE ACUERDO A ENCUESTAS REFERIDAS AL DIAGNOSTICO DEL AMBITO RURAL Y URBANO, CON LA FINALIDAD DE CONFIRMAR QUE LA APROXIMACIÓN PLANTEADA SE AJUSTE A LA REALIDAD Y LAS INVERSIONES Y SE ENFOQUEN A LA REALIDAD Y COBERTUREN LAS LOCALIDADES QUE NO ESTEN CONSIDERADOS.

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS INVERSIONES DE AMPLIACION DE COBERTURA, ES UNA ESTIMACION DE LO QUE NECESITA PIURA PARA COBERTURAR EL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES(SANEAMIENTO).EN EL AMBITO URBANO Y RURAL.LAS LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON AGUA POTABLE EN BASE A LOS COSTOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CUMPLIR CON LA META DE COBERTURA DEL 100% EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS AL 2021.

2) DURANTE LA MESA DE TRABAJO SE REALIZARON ALGUNAS PROPUESTAS Y/O COMENTARIOS

EN CUANTO A LA COBERTURA DE SANEAMIENTO- IDENTIFICAR LA COMPLEJIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE LAS JASS SIN TENER EN CUENTA LA CANTIDAD DE HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES.

CARLOS ARIAS, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS LOMAS: UTILIZAN LA META DE PLAN DE INSENTIVOS SE PRESENTAN LAS ENCUESTAS DE DIAGNOSTICO A PARTIR DEL APLICATIVO PNSR DONDE NO APARECEN EN EL SISTEMA ALGUNOS CASERIOS.

LA COBERTURA DEBE DE IR A LA PAR CON LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO ADEMAS SE DEBE DE HACER DE CONOCIMIENTO A LA POBLACION PARA QUE SE EVALUEN LOS PRECIOS DE SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS MISMOS.

SECHURA – RINCONADA LLICUAR, REHABILITAR EL SISTEMA DE AGUA QUE ABASTECIA A LA CIUDAD ADEMAS EXITE UN CENTRO POBLADO QUE NO APARECE EN LA BASE DE DATOS.

RINCONADA LLICUAR- HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE AGUA, ADEMAS INFORMO QUE LA FUENTE DE AGUA A COLAPSADO Y LOS NUEVOS PROYECTOS SON DE AGUA SUPERFICIALES.

3) PARA FINALIZAR LA MESA DE TRABAJO LOS ASISTENTES SE COMPROMETIERON A HACER LLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

CARLOS ARIAS, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS LOMAS: SE COMPROMETE A ALCANZAR SU BASE DE DATOS SOBRE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE LAS LOMAS.

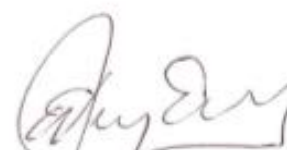
SECHURA- RINCONADA LLICUAR, SE COMPROMETE A VERIFICAR Y DE SER EL CASO ALCANZAR EL CENTRO POBLADO QUE NO ESTA CONSIDERADO.

SOCIALIZAR LA INFORMACION PARA QUE ENVIE LOS COMENTARIOS Y APRECIACIONES AL EQUIPO TECNICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

A HORAS 12 Y 30 PM SE CONCLUYÓ LA MESA DE TRABAJO PARA LO CUAL LOS ABAJO FIRMANTES MIEMBROS DEL COMITÉ REGIONAL DE SANEAMIENTO ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE ESTA ACTA.


Karen Puma Huancayo
Municipalidad de Píscos
Jefe Desarrollo Urbano y Rural


HEBER UNGO BOTATO
MUNICIPALIDAD DE
CATACAO
AREA : INFRAESTRUCTURA
Y ESTUDIOS TÉCNICOS.


JAVIEN VACA
CPE Píscos MUCS


Mariela Colina
H. Distrital Bellavista

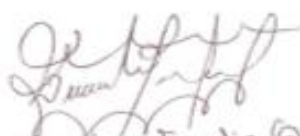

Hugo L. Nurt
MD Bellavista de la Unión


Carlos E. Arias M.
ATM Las Lomas.

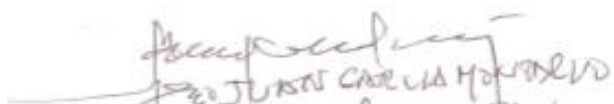

JUAN ATO MORALES
X GRPPAT / SGPP
Gore Píscos.


X Gerencia de Desarrollo Urbano MDVD
Ing. Juan Sanchez Combicuz.


Ego. José Salazar
S.G.F.P HP Seclura.


Ing. Luis Evaristo Quispe
Supervisor II SUNASS


Dorina Tesen Timaná
Asesora LEGAL - MDVD


Ego. Jhon Carlos
Gore Píscos - G.I


ABG GERARDO GONZALEZ
C.A TE CHO PROPIO.

PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO – PIURA 2018 - 2021

Elaborado por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - DRVCS

- Resolución Ejecutiva Regional N° 807 – 2017 / GOBIERNO REGIONAL PIURA - GR
- Presidente del Comité Regional de Saneamiento – Ing. Carlos Manuel Valdivia Vizcarra
- Equipo Técnico:
 - Ing. Chumacero Calle Walter Enrique.
 - Ing. Gonzales Criollo Guillermo Tercero.
 - Econ. Olivos Chinín José Virgilio.
 - Lic. Pasapera Seminario Carlos Jacinto.
 - Ing. Vílchez Sánchez Alan Fernek.

Piura, junio 2018